



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**ACOMPañAMIENTO PSICOLÓGICO  
POSTERIOR A LA DENUNCIA DE UNA  
ADOLESCENTE VÍCTIMA DE  
DELITO SEXUAL**

## **TESIS**

PRESENTADA POR

**LIC. EN PSIC. MARÍA DEL PILAR RUBIO GOFF**

EN SU EXAMEN DE GRADO

EN OPCIÓN AL GRADO DE

**MAESTRA EN PSICOLOGÍA APLICADA EN EL ÁREA DE LA  
CRIMINOLOGÍA**

DIRECTORA DE TESIS

**MTRA. VERÓNICA GODOY CERVERA**

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

2018

Agradezco el apoyo brindado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme otorgado la beca No.607324 durante el periodo agosto 2016-julio 2018 para la realización de mis estudios de maestría que concluyen con esta tesis, como producto final de la Maestría en Psicología Aplicada de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Declaro que esta investigación es de mi propia autoría, a excepción de las citas de los autores mencionadas a lo largo de ella. Así también declaro que este trabajo no ha sido presentado previamente para la obtención de ningún título profesional o equivalente.

## Agradecimientos

Agradezco eternamente a mi madre y a mi padre, quienes con su amor, esfuerzo y apoyo me han ayudado a cumplir cada una de mis metas. Gracias por hacer esto posible. Agradezco también a mis hermanos, por motivarme a seguir creciendo y apoyarme siempre.

Agradezco con especial cariño a Nelson, mi compañero de vida, por brindarme su apoyo incondicional durante todo este proceso y por impulsarme siempre a dar lo mejor de mí, por su paciencia infinita y por ser mi soporte cada día. Este logro también es tuyo.

Agradezco muchísimo a Gianina, quien estuvo al pendiente de mí en todo momento, asegurándose de que nada me falte.

Agradezco a mi tía Marina, por inspirarme siempre a llegar cada vez más lejos y creer en mí, por estar conmigo en cada paso a pesar de la distancia.

Agradezco infinitamente a mi maestra Faride, quien ha sido mi guía y me ha brindado los aprendizajes más valiosos sobre la atención a víctimas. Gracias por la preparación y el acompañamiento en este camino, por creer y confiar en mí, por el gran apoyo para desarrollarme personal y profesionalmente.

Agradezco a mi directora de tesis, la maestra Verónica, y a mi comité, quienes con sus conocimientos y trayectoria realizaron aportes significativos a esta tesis.

Agradezco a Liscie, Estefanía y David, por haber estado conmigo y apoyarme cuando más lo necesitaba, brindándome su ayuda en los momentos más difíciles, les agradezco también por todas las experiencias inolvidables que vivimos juntos. Fue una dicha compartir esta etapa de mi vida con ustedes, su amistad es invaluable.

Agradezco a Ceci, Mariana, Adrian y Alex, por su apoyo en las buenas y en las malas, por su paciencia y por motivarme a seguir adelante en los momentos de desesperación. Gracias por sus ocurrencias para hacerme feliz.

Agradezco a la Facultad de Psicología, a la maestra Adda Mendoza, al maestro Jesús Sosa y a mis maestros de la maestría, por todas sus atenciones, enseñanzas y consejos durante mi formación profesional.

## Índice

1. Introducción.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	4
1.2 Justificación.....	7
2. Marco normativo.....	10
2.1 Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente al sistema de justicia.....	13
3. Sustento Teórico.....	16
3.1 Victimología.....	16
3.1.1 Conceptualización de la víctima del delito. ....	17
3.1.2 Intervención victimológica. ....	17
3.1.3 Acompañamiento psicológico. ....	19
3.1.3.1 Objetivos del acompañamiento psicológico.....	21
3.1.3.2 Diferencias entre acompañamiento y psicoterapia. ....	21
3.1.3 Diferencias entre la intervención clínica y la forense.....	23
3.2 Psicología Jurídica.....	24
3.3 Reseña Histórica de las Agresiones Sexuales.....	25
3.4 Abuso Sexual Infantil.....	27
3.4.1 Consecuencias del abuso sexual infantil.....	28
3.4.2 Factores de riesgo y factores de protección. ....	31
3.5 Los Niños, Niñas y Adolescentes Frente al Sistema Penal.....	32
3.5.1 Efectos de la victimización secundaria.....	34

3.6 Antecedentes de Programas de Intervención Psicojurídica con Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexual.....	37
4. Programa de Intervención Psicológica.....	40
4.1 Método.....	40
4.1.1 Tipo de estudio.....	40
4.1.2 Escenario. ....	40
4.1.3 Participante.....	40
4.1.4 Diseño del programa de intervención.....	41
4.2 Fase I: Diagnóstico.....	41
4.2.1 Método.....	41
4.2.1.1 Objetivo.....	41
4.2.1.2 Instrumentos y técnicas. ....	41
4.2.1.3 Procedimiento. ....	43
4.2.2 Resultados del diagnóstico.....	45
4.2.3 Conclusiones.....	55
4.3 Fase 2: Intervención.....	57
4.3.1 Método.....	58
4.3.1.1 Objetivos. ....	58
4.3.1.2 Técnicas utilizadas en la intervención.....	58
4.3.1.3 Procedimiento.....	60
4.3.2 Consideraciones éticas y jurídicas.....	62
4.4 Evaluación del Programa de Intervención.....	63
4.4.1 Método. ....	63

4.4.1.1 Objetivo.....	63
4.4.1.2 Técnicas utilizadas. ....	63
4.4.1.3. Procedimiento.....	64
4.4.2 Resultados obtenidos durante la evaluación de proceso. ....	64
4.4.2.1 Resultados obtenidos del diario de campo.....	64
4.4.2.2 Resultados del instrumento de evaluación de cada sesión. ....	82
4.4.3 Evaluación de los efectos.....	84
4.4.4 Objetivos de la intervención alcanzados.....	102
5. Discusión.....	104
Referencias.....	108
Apéndices.....	116

## 1. Introducción

Durante mucho tiempo las víctimas de delitos eran vistas solamente como objetos de prueba dentro del proceso penal. A nivel internacional, en los últimos años se comenzó a tomar conciencia sobre esta situación y sobre la necesidad de ampliar la perspectiva de tal manera que enfatizara el respeto a la dignidad de la víctima y de garantizar sus derechos dentro del proceso. Esta visión resulta aun más relevante cuando se trata de casos en los que se comenten delitos sexuales, especialmente si han sido contra la infancia (Berlinerblau, Nino y Viola, 2013). De acuerdo con Herrero (2007), estos delitos se entienden como “la realización de actos que atenten la sexualidad sin que medie consentimiento, aunque sin ejercer violencia e intimidación, circunstancia que caracterizaría a la agresión sexual”.

Por su parte, la Organización mundial de la salud [OMS] (2003), hace referencia a la violencia sexual y la define como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

En este sentido, las agresiones sexuales hacia niños, niñas y adolescentes se consideran a nivel mundial delitos complejos en cuanto a su corroboración y constituyen un problema social de gran magnitud y relevancia, por lo que se requiere que los estados y los sistemas judiciales contengan estructuras, procedimientos y mecanismos adecuados que faciliten su denuncia, optimicen las oportunidades existentes para la recolección de las pruebas y aseguren que la víctima se encuentre protegida en todo momento (Berlinerblau, Nino, y Viola, 2013).

A partir de esto, se crearon iniciativas tanto a nivel estatal, como nacional e internacional, para la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de estos delitos, así como la promulgación de leyes, convenciones, protocolos de actuación, entre otros, sobre el hecho de que los niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas de cualquier delito y cómo deben ser atendidos para garantizar su protección integral y el respeto de sus derechos (Guerrero Romero, 2014).

Para Barudy (1998), la conceptualización de dichas agresiones, su entendimiento y acciones profesionales asociadas, surgen en un contexto social y jurídico específico, lo cual determina la comprensión del fenómeno, y de esta manera corresponden a los distintos tipos



penales de delitos sexuales como violación, abuso sexual, estupro, entre otros. Por otro lado, a la vez que son consideradas un delito, son conceptualizadas como una de las formas de maltrato infantil grave. Debido a lo anterior, en muchos países se han añadido al sistema de justicia diversas disciplinas y ciencias como herramientas para su correcta impartición de acuerdo con los estándares más rigurosos disponibles (Jiménez y Bunce, 2010).

La psicología se encuentra entre las ciencias que hoy en día hacen mancuerna con la ley y el estado de derecho, como puede observarse en la evaluaciones periciales, comprobando la veracidad de los testimonios, las motivaciones a la criminalidad, la imputabilidad de la responsabilidad y la previsión de conductas de riesgo; así mismo, trata tanto con el victimario para comprender sus motivos, como con la víctima, evaluando el alcance y profundidad del daño, el tratamiento, la vulnerabilidad y si tiene posibilidades de revictimización (Jiménez y Bunce, 2010).

Desde la perspectiva de Urrea Portillo (1993), la psicología y el derecho tienen en común su objeto de estudio que es la conducta de la persona, por ende, son ciencias humanas y sociales. La psicología ha aportado dos aspectos centrales al derecho: la diferenciación individual y los componentes sociales. Ambas disciplinas parten del individuo, del sujeto único responsable de sus actos y conductas, de su capacidad para modificarlos.

Este enlace entre la psicología y lo jurídico es comprendido por la Psicología jurídica, definida como un área de la psicología encargada de describir, explicar, predecir e intervenir sobre el comportamiento humano que tiene lugar en el contexto jurídico, con la finalidad de contribuir a la construcción y práctica de sistemas jurídicos objetivos y justos. Por lo tanto, concibe el comportamiento humano como un conjunto que incluye la conducta observable, los procesos cognoscitivos y emocionales, y las creencias y actitudes de las personas. En esta área se da importancia al comportamiento de varios actores, entre ellos, los delincuentes, las víctimas, los administradores y procuradores de justicia, testigos y la sociedad en general en el marco de la ley y de los sistemas de justicia (Morales Quintero y García López, 2010).

La psicología jurídica en México aun se encuentra en sus comienzos, por lo tanto, es indispensable la formación especializada, la investigación y certificación de los psicólogos que están inmersos en el área (García López, Ignacio Robles y González-Trujeque, 2010).

Ante esto, es importante destacar que para que los psicólogos puedan desempeñarse efectivamente en los tribunales de justicia es necesario que posean una serie de conocimientos y

técnicas determinadas, tales como conocimientos específicos relacionados con el derecho, conocimientos auxiliares para un abordaje multidisciplinario y conocimientos especializados del área concreta de la psicología jurídica. Así mismo, el sistema de justicia debe reconocer el papel fundamental de la psicología jurídica e incluirla en un papel interdisciplinario propio, no solo como un área de trabajo que se dedica a la elaboración de dictámenes, sino también como un departamento de investigación y producción científica permanente (García López, Ignacio Robles y González-Trujeque, 2010).

Dentro de los ámbitos de actuación de la psicología jurídica propuestos por el Colegio Oficial de Psicólogos de España [COP] (2010) se encuentran los tribunales, el penitenciario, el judicial, el policial, el militar, mediación y el victimológico, el cual será utilizado como eje principal de este trabajo y es descrito brevemente a continuación.

La victimología plantea un área y línea de trabajo que se dedica a la investigación de las víctimas y sus necesidades, sus procesos de terapia y los diversos acompañamientos psicológicos que estas personas requieren. Según Tapias (2011), el estudio de las víctimas desde la psicología jurídica, implica la prevención, el tratamiento y la asesoría, tanto individual y grupal, a las víctimas del delito, para ayudarlas a restablecerse integralmente.

Una de las modalidades para intervenir en la psicología jurídica con un enfoque victimológico es a través del acompañamiento psicológico, el cual se centra en la contención de las emociones y los sentimientos de las víctimas durante el proceso legal con el objetivo de ayudarlas a enfrentarlo adecuadamente y que no sean revictimizadas en su transcurso, ya que las personas tienden a revivir los hechos traumáticos en diferentes momentos, como en las entrevistas y declaraciones. Debido a esto, surge la importancia del soporte psicológico del acompañamiento (Raffo, 2009).

Por otro lado, en la psicología jurídica, se hace referencia al concepto de agresiones sexuales, y no a abuso sexual, como puede conceptualizarse en el ámbito psicosocial, ya que desde el ámbito jurídico el abuso sexual corresponde a un tipo penal de delito sexual. Por lo tanto, con el término agresiones sexuales se pueden incluir los distintos tipos penales de delitos sexuales, como violación, abuso sexual, estupro, entre otros, puesto que comparten elementos comunes que permiten conceptualizarlas de manera conjunta. Sin embargo, para los efectos de este trabajo, se utilizarán los términos de agresiones sexuales y abuso sexual de manera indistinta, debido a la amplia utilización a nivel internacional de este último.

## 1.1 Planteamiento del problema

La protección de la infancia es una cuestión que debe primar sobre cualquier situación, si en algún momento existe una sospecha o evidencia de que los niños, niñas o adolescentes se encuentran en riesgo se debe actuar bajo el fundamento del interés superior del niño recurriendo a las autoridades competentes para asegurar su bienestar integral.

La Convención de los Derechos del Niño (1989), en uno de sus apartados menciona que los niños, niñas y adolescentes, están protegidos de cualquier forma de violencia, por lo que cada Estado tiene obligación de adoptar medidas que contribuyan a su protección. En México, se ratificó la Convención en 1990 y con ello se obligó a la generación y operación de dispositivos jurídicos tanto a nivel preventivo y de asistencia en los cuales se busca el aseguramiento de la población infantil en su bienestar físico y emocional. En el documento, se insiste en la necesidad de incrementar acciones para atender problemas como: la violencia familiar, el castigo físico, los malos tratos, la explotación laboral y sexual, destacando la importancia de las medidas preventivas y del acceso a servicios de apoyo psicológico y jurídico para las víctimas (Vargas y Pérez, 2010).

Sin embargo, se ha demostrado que aún existe un déficit en México, ya que no se puede garantizar la atención adecuada para los niños, niñas y adolescentes, quienes están siendo objeto de diferentes delitos, a pesar de que se ha ido avanzando la apertura de instancias que contribuyan a ello, falta mucho por hacer en este sentido (Vargas y Pérez, 2010).

En México, la mayoría de los delitos no son denunciados, principalmente porque existe una falta de credibilidad en nuestro sistema de justicia. La sociedad mantiene la creencia de que la denuncia no servirá para obtener justicia, que el proceso es corrupto y que la víctima será sometida a una experiencia traumática y desgastante, dando como consecuencia que la mayoría de las personas decidan no denunciar el delito, lo cual se hace evidente frente a la cantidad de delitos que permanecen impunes. Otro aspecto importante es que el sistema de justicia no puede mejorar sin las impugnaciones y quejas de los usuarios (Castañer Poblete, 2008).

Especialmente, cuando se trata de delitos cometidos en contra de la infancia, las denuncias disminuyen porque se relaciona con la idea de que los menores de edad son sujetos de protección y no como sujetos de derechos, quedando de esta manera a un nivel exclusivo de atención a la víctima en contextos de contención y apoyo, dejando de lado el aspecto jurídico y el combate al delito. Esto provoca una pérdida de interés social en la persecución de delitos

cometidos contra la infancia y la importancia de la acción jurídica para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Castañer Poblete, 2008).

En muchas ocasiones, la intervención judicial es una de las maneras más efectivas de detener el delito, especialmente cuando el agresor es uno de los padres o responsables legales del niño, niña o adolescente, por lo tanto, tomar la decisión de no denunciar, los coloca en una situación de riesgo permanente de ser victimizado otra vez. Por otro lado, el hecho de fortalecer las capacidades del menor de edad como la única medida de protección para negar o detener la agresión, deposita una responsabilidad inapropiada para este, que además puede resultar de alto riesgo si no logra defenderse frente ante nuevas victimizaciones (Castañer Poblete, 2008).

Por lo tanto, cuando se decide interponer una denuncia para dar inicio al proceso judicial, se presenta la oportunidad de aportar elementos que favorezcan la recuperación emocional del menor de edad que ha sido víctima del delito, siempre y cuando su participación en este proceso cuente con la preparación y acompañamiento adecuados durante todo momento (Echeburúa y Subijana, 2008).

El respeto y la protección por los derechos humanos de la víctima dentro del proceso judicial son especialmente relevantes en este tipo de delitos, particularmente cuando el hecho fue cometido contra niños, niñas y adolescentes. En estos casos, la persona puede verse expuesta a una victimización secundaria derivada de la relación posterior que se establece entre ella y el aparato judicial y de protección de derechos. Por esto, es de fundamental importancia que durante todo el proceso se garanticen los derechos de la víctima y sea tratada con dignidad, adoptando las medidas necesarias para que reciba una consideración y atención especial con el fin de asegurar su bienestar integral (Berlinerblau, Nino, y Viola, 2013).

Para esto, existen diversos lineamientos descritos ampliamente en documentos oficiales certificados por las autoridades e instituciones encargadas de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto a nivel internacional como nacional, como la convención sobre los Derechos del Niño (1989) y el Manual sobre la Justicia en Asuntos Concernientes a los Niños Víctimas y Testigos de Delitos (2010), que plantean la actuación de los profesionales en el ámbito jurídico de acuerdo con las necesidades específicas de los menores de edad.

Cuando se toman en cuenta estos lineamientos para la preparación y acompañamiento, los niños, niñas y adolescentes son capaces de desenvolverse con mejores condiciones frente a las diversas diligencias que el sistema de justicia les impone y mostrarse más cooperativos, pues

cuentan con información sobre el proceso y pueden anticipar lo que va a ocurrir y de esta manera controlar mejor la ansiedad y estrés que la situación pudiera generar (Berlinerblau, Nino, y Viola, 2013).

Entre los lineamientos más importantes, se encuentra brindarle asistencia al menor de edad a través de tres formas de apoyo: asistencia legal, medidas especiales de asistencia y canalización con personal adecuado; esta última consiste en el acceso a la asistencia de profesionales capacitados, incluyendo servicios jurídicos, de orientación, de salud, sociales y educativos, de recuperación física y psicológica y demás servicios necesarios que deben atender las necesidades del menor de edad, esto con el fin de que pueda participar de manera efectiva en el proceso de justicia (Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN], 2014).

Así mismo, el sistema de justicia contempla que los niños, niñas y adolescentes sean acompañados por un profesional durante todo el proceso judicial, como puede ser el momento para la obtención de su testimonio, en el cual, se deben adoptar y aplicar las medidas para que les resulte más fácil participar en el proceso, procurando que, en toda declaración, ampliación o plática sostenida con estos, se cuente con la presencia de personal capacitado en la atención especializada a niños, niñas y adolescentes que cubra sus necesidades (SCJN, 2014).

Sin embargo, la práctica de dichos lineamientos que pretenden brindar protección a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de delitos sexuales, se ve comprometida en muchos casos por la complejidad que supone este tipo de abordaje, ya que a nivel nacional, no se cuenta con protocolos específicos que indiquen quiénes son los profesionales para atender estos casos y cómo deben llevar a cabo la preparación y el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes que deben enfrentar un proceso judicial, por lo que es imprescindible que intervengan diversos organismos del Estado y profesionales de distintas disciplinas que deben coordinar su trabajo para poder otorgarles la mejor atención posible.

De esto resulta que, tanto las víctimas, por el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran, como los profesionales que las atienden, se encuentran afectados por no contar con los mecanismos adecuados para abordar apropiadamente esta problemática acorde a las normativas vigentes.

La participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso, si se lleva a cabo con apoyo y acompañamiento adecuados, puede funcionar como experiencia interpersonal de haber sido sostenidos y reconocidos por otros, que al ser internalizada los fortalece,

independientemente de que la denuncia resulte en condena o no, y coloca a quienes los ayudan en una situación de poder frente al abuso, con la capacidad de proteger de manera efectiva, además de hacer evidente que sí hay adultos que les creen, que hacen algo al respecto y que no están solos (Castañer Poblete, 2008).

Debido a esto, surge la necesidad de concientizar a la sociedad y a los profesionales de esta área acerca de la problemática de los delitos sexuales y el impacto que tiene en la vida de los niños, niñas y adolescentes, de tal manera que se tomen las medidas de seguridad pertinentes para la forma en la que estos son tratados dentro del proceso judicial y que se respeten sus derechos.

De acuerdo con lo anterior, se propone realizar una intervención a nivel individual contemplada desde de la psicología jurídica bajo el enfoque victimológico a través del acompañamiento psicológico a una adolescente víctima de un delito sexual que interpuso una denuncia, con el fin de mitigar el impacto emocional negativo y pueda continuar enfrentando el proceso legal de manera efectiva.

## **1.2 Justificación**

Desde el punto de vista criminológico y victimológico el delito tiene un fuerte impacto en la vida de una persona; hay un cambio existencial que resulta más evidente en los delitos graves. Este cambio se refleja en la confianza hacia los demás, en las actitudes, en el trabajo, en las costumbres y, en general, en la forma de ver la vida (Marchiori, 2010).

En el caso de los adolescentes, cuando se encuentran bajo situaciones de victimización, son susceptibles de que sus emociones los invadan por sobre lo racional, pensando y actuando en un nivel que no corresponde con su edad o etapa de desarrollo, además pueden reaccionar con manifestaciones de omnipotencia e impulsividad, presentan dificultades para interactuar con los demás, manejar sus emociones y sobreponerse a las mismas (SCJN, 2014).

Si bien, la victimización tiene efectos perjudiciales en los adultos, en los niños, niñas y adolescentes puede tener efectos de largo alcance en su desarrollo psicológico, en las relaciones con los cuidadores, los hermanos y compañeros, en su capacidad para aprender, entre otros. Por lo tanto, experimentar abusos sexuales puede tener consecuencias a largo plazo en su desarrollo y afectar su vida adulta (United Nations Children's Fund [UNICEF], 2010).

Aunado a esto, afrontar el proceso de administración de justicia sin la aplicación adecuada de mecanismos especiales para los menores de edad, puede llegar a agudizar, y en

ocasiones, agravar la victimización, o generar una victimización secundaria (Castañer Poblete, 2005a).

En ocasiones, cuando se trata de delitos sexuales, las autoridades llegan a responsabilizar a las víctimas de haber provocado el incidente, en este sentido, la actitud hacia la víctima se convierte en un factor determinante para la atención que se le brinda a la misma (Pérez-Sales y Navarro, 2007).

A esto se le pueden sumar factores sociales y culturales que aumentan el impacto que produce la victimización secundaria, especialmente en casos como la violación o el incesto, en los cuales la víctima es presionada para que permanezca en silencio, siendo importante mencionar que muchas veces, la misma familia es la que obliga a guardar el secreto, incluso proteger al agresor (Lewis, 2003).

La aplicación del derecho a la asistencia de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos implica la adopción de medidas de protección, tanto generales como concretas, en relación con su participación en el proceso de justicia. Sin embargo, en muchos países es posible no se cuente con servicios especializados para las víctimas, en estos casos, el apoyo o acompañamiento psicológico lo pueden brindar organizaciones comunitarias y no gubernamentales. Este apoyo debe continuar durante todo el proceso de justicia para mitigar la victimización secundaria del niño y evitar la reactivación de la experiencia traumática. Además, debe mantenerse una vez concluidos los procedimientos durante el tiempo que necesite el menor de edad (UNICEF, 2010).

El fin primordial del acompañamiento es la contención y el sostenimiento, que implica ayudar a la víctima controlar sus impulsos y sentimientos, devolviendo el control de su mundo interno y haciéndolo más manejable, de manera que pueda regular sus reacciones físicas y emocionales durante sus actuaciones a lo largo del proceso judicial (Raffo, 2007).

Debido a lo anterior es que resulta de suma importancia aumentar la calidad de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas en algún momento de su vida y así mismo, de sus familias, aportando un trato más humano que permita establecer vínculos de confianza entre ellos y todos los profesionales que se relacionen durante el proceso de búsqueda de justicia, procurando siempre el interés superior de los menores de edad.

La intervención en este tipo de casos debe ser interdisciplinaria, mientras existan mayores vínculos entre los equipos de trabajo y más coordinación entre las distintas instituciones que

participan en estos casos, se permitirá reducir la revictimización de los niños, niñas y adolescentes, optimizar los procedimientos, reducir los tiempos y desgastes emocionales asociados a estos (Calvo, Guerra, Martínez y Viveros, 2010).

La atención y reparación de las víctimas va más allá del procedimiento judicial. Resulta evidente que existen escasas instituciones y organizaciones especializadas en la atención y tratamiento de los menores de edad y sus familias, que además tomen en cuenta las características particulares de cada caso y puedan brindar la asistencia adecuada. Así mismo, es de vital importancia la preparación de las personas a cargo de estas, siendo indispensable que cuenten con el nivel profesional correspondiente al tipo de intervención que realizan (Guerrero Romero, 2014).

Con este trabajo, se pretenden aportar conocimientos y técnicas que puedan ayudar a las instituciones y a los profesionales involucrados en el área victimológica a implementar intervenciones apropiadas y ofrecer atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes que tengan que atravesar por estos procedimientos judiciales y realizar tratamientos adecuados partiendo de las necesidades reales que presentan, teniendo como base el enfoque victimológico y los derechos de la infancia.

De igual manera, se busca favorecer la comprensión de los procesos de atención y terapéuticos con niños, niñas y adolescentes, cooperar con discusión teórica respecto al objetivo del tratamiento en estos casos, así como promover lineamientos mas acordes con la perspectiva victimológica, con el fin de que se favorezca la recuperación del impacto negativo que ocasiona el delito.



## 2. Marco Normativo

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. La Convención establece en forma de ley internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación, se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos, entre otros (UNICEF, 1989).

Dentro de sus artículos, se habla sobre la protección contra los malos tratos, siendo obligación del Estado proteger a la infancia a través de todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas contra cualquier forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual; igualmente, debe comprender procedimientos eficaces para proporcionar la asistencia necesaria a los niños, niñas y adolescentes, así como otras formas de prevención, y dependiendo del caso, intervención judicial. Así mismo, contempla la recuperación física y psicológica y la reintegración social de los niños, niñas y adolescentes víctimas, promovidas por el Estado, en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño (UNICEF, 1989).

Entre las principales directrices que propone la convención, se encuentran las que enfatizan la necesidad de crear conciencia acerca del impacto de la participación de los menores de edad en los mecanismos de justicia, el reconocimiento de los factores relacionados al proceso legal que influyen en su bienestar y la consideración de sus derechos para brindarles el apoyo necesario para enfrentar los procedimientos del sistema penal de la mejor manera, como pueden ser el uso de pseudónimos, el anonimato y las videoconferencias (UNICEF, 2007).

Por otro lado, se encuentra el Manual sobre la Justicia en Asuntos Concernientes a los Niños Víctimas y Testigos de Delitos, este puede ser utilizado como una guía de orientación para los encargados de formular políticas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos, el cual esta basado en las mejores prácticas internacionales sobre el tratamiento de estos menores de edad que aplica en el sistema de justicia penal (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2010).

Entre sus objetivos principales se encuentran prestar asistencia para la revisión de leyes, procedimientos y prácticas nacionales con objeto de garantizar el pleno respeto de los derechos

de los niños, niñas y adolescentes; ayudar a los gobiernos, organizaciones internacionales, organismos públicos, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, y demás partes interesadas en la elaboración y aplicación de leyes, políticas, programas y prácticas que traten de cuestiones clave relacionadas con los niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos; orientar a los profesionales que trabajen con estos en sus actividades en el marco de justicia, incluyendo los niveles regionales, nacionales e internacionales; prestar asistencia y apoyo a quienes se dedican al cuidado de los menores de edad para que los traten con sensibilidad (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2010).

La asistencia victimológica brinda ayuda, soporte y contención tanto material como moral y psicológica, con la finalidad de facilitarle a la víctima la reconstrucción de su mundo (Marchiori, 2008). Al respecto, el Anexo de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abuso del Poder (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1985), sostiene que las víctimas del delito deben tener acceso a asistencia frente a hechos delictivos. Esta consiste principalmente en lo siguiente:

- Las víctimas recibirán la asistencia material, médica, psicológica y social que sea necesaria, por conducto de los medios gubernamentales, voluntarios, comunitarios y autóctonos.
- Se informará a las víctimas de la disponibilidad de servicios sanitarios y sociales y demás asistencia pertinente, y se facilitará su acceso a ellos.
- Se proporcionará al personal de policía, de justicia, de salud, de servicios sociales y demás personal interesado capacitación que lo haga receptivo a las necesidades de las víctimas y directrices que garanticen una ayuda apropiada y rápida.
- Al proporcionar servicios y asistencia a las víctimas, se prestará atención a las que tengan necesidades especiales por la índole de los daños sufridos incluyendo la discriminación.

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), en su artículo 1º, el Principio Pro Persona se encuentra entendido como la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Federal, establece la construcción de un México en Paz, que exige garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; esto incluye implementar políticas para

la atención a víctimas de delitos y violaciones a dichos derechos, así como garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales con inherencia en el tema (Plan Nacional de Desarrollo, 2013).

Así mismo, la Ley General de Víctimas (2013) decreta un marco de derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, así como acciones concretas para garantizar su protección, atención y reparación del daño. Además, menciona que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial al momento de tomar una decisión sobre cualquier cuestión que involucre a niñas, niños y adolescentes, y en el caso de presentarse diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector. Al tomar una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales.

De igual manera, esta ley dicta que para la atención de los casos, primero se debe analizar qué tipo de víctima se tiene para, posteriormente, darle la atención con un enfoque diferencial o especializado, por lo que se debe reconocer, de acuerdo con su categoría personal, qué estándar se le aplica, ya que se toma en cuenta la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad, entre otros, y contempla que ciertos daños sufridos por su gravedad requieren de un tratamiento especializado para dar respuesta a su rehabilitación y reintegración a la sociedad (Ley General de Víctimas, 2013).

Específicamente, en el tema de la infancia, se encuentra la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2000), la cual les asegura un desarrollo pleno e integral, con el interés superior en la infancia como su principio rector; de igual forma, se protege su integridad y libertad, y el maltrato, incluyendo el abuso sexual, así como cualquier acto u omisión que puedan afectar su salud, física o mental, o su normal desarrollo, incluyendo el abuso físico y emocional.

En esta ley se contempla que, de encontrarse en alguna situación como víctima, los menores deben ser atendidos inmediatamente y de manera especial. De este modo obliga al Gobierno Federal a promover la adopción de un Programa Nacional Para la Atención de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en el que se involucre la participación de las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como del sector

privado y social, para la instrumentación de políticas y estrategias que contribuyan a garantizar el mejoramiento de la condición social de niñas, niños y adolescentes (Banco Mundial, 2012).

Por su parte, el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo ser una herramienta para todos aquellos involucrados en procedimientos legales con menores de edad para asegurarse de que se cumpla la garantía del derecho de acceso a la justicia de éstos; ya que los procesos judiciales están diseñados para adultos y aun no tienen las adaptaciones a las características y necesidades específicas del niño, niña o adolescente. Este protocolo busca concretar los principios del Interés Superior del Niño y considera las medidas de protección y atención que sean necesarias (SCJN, 2014).

En el ámbito local se encuentra la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (2008), la cual menciona que los derechos de estos constituyen el interés superior del Estado, por lo que en todo momento y bajo cualquier procedimiento éstos deben primar, haciendo referencia a la preservación de los derechos a la vida y a la subsistencia así como a las medidas de actuación inmediatas que deben llevarse a cabo con el fin de salvaguardar a los niños, niñas y adolescentes cuando éstos se encuentren en situaciones de riesgo y peligro inminente. De igual forma tienen el derecho a estar protegidos de cualquier acto y omisión que pueda afectar su integridad física, psicológica o desarrollo; esto incluye el abuso físico, psicológico y sexual, entre otros, así como también brindarles la asistencia necesaria que va desde formas de prevención hasta tratamientos.

También se presenta la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán (2012), la cual está estrechamente relacionada con la Ley General de Víctimas, es equiparable en varios aspectos tales como definiciones de víctima, los derechos y medidas a favor de las víctimas, las medidas de protección y seguridad. Además, se menciona quiénes son las autoridades competentes para la protección y atención de las víctimas, así como el fondo general existente para las reparaciones de éstas.

## **2.1 Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente al sistema de justicia**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se puede observar que existe normatividad internacional, nacional y estatal que protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes y garantiza su cumplimiento en su vida cotidiana, así mismo, esta normatividad hace referencia a los derechos que tienen cuando enfrentan un proceso judicial en el sistema de justicia. A

continuación, se describirán los derechos elementales de los niños, niñas y adolescentes durante dicho proceso, que además, guían las intervenciones psicológicas relacionadas a los procesos de preparación y acompañamiento, especialmente en los casos de delitos sexuales:

- Ser protegido de sufrimientos durante el proceso de justicia. Los profesionales deberán tomar medidas para evitar sufrimientos a los niños y niñas víctimas de delitos durante el proceso de detección, instrucción y enjuiciamiento a fin de garantizar el respeto de su interés superior y su dignidad (ONU, 1996).
- Trato digno y comprensivo. Los niños, niñas y adolescentes deben ser tratados como una persona con sus propios deseos, necesidades y sentimientos personales, la intromisión en su vida privada derivada del proceso de justicia, debe limitarse al mínimo necesario, todas las intervenciones deben ser llevadas a cabo en ambientes adecuados a sus necesidades especiales y según sus aptitudes, su edad, madurez intelectual y la evolución de su capacidad (ONU, 1996).
- Acceso a la justicia. Las víctimas tienen derecho a un recurso judicial adecuado y efectivo, ante las autoridades, que les garantice su derecho a conocer la verdad, a que se realice con la debida diligencia una investigación inmediata y exhaustiva del delito o de las violaciones de derechos humanos sufridas por ellas; a que los autores de los delitos y de las violaciones de derechos, con el respeto al debido proceso, sean enjuiciados y sancionados; y a obtener una reparación integral por los daños sufridos (Ley General de Víctimas, 2013).
- Ayuda, asistencia y atención. Las víctimas recibirán ayuda provisional, oportuna y rápida de acuerdo con las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante para atender y garantiza la satisfacción de sus necesidades, incluyendo la atención psicológica (Ley General de Víctimas, 2013).
- Dignidad. Valor, principio y derecho fundamental base y condición de todos los demás e implica no ser objeto de violencia o arbitrariedades por parte del Estado o de los particulares. Del mismo modo, establece que el Estado debe garantizar que no se vea disminuido el mínimo existencial al que la víctima tiene derecho, ni sea afectado el núcleo esencial de sus derechos (Ley General de Víctimas, 2013).
- Buena fe. Se presumirá la buena fe de las víctimas, los servidores públicos que intervengan con motivo del ejercicio de derechos de las víctimas no deberán criminalizarla o

responsabilizarla por su situación de víctima y deberán brindarle los servicios de ayuda, atención y asistencia desde el momento en que lo requiera, así como respetar y permitir el ejercicio efectivo de sus derechos (Ley General de Víctimas, 2013).

- Medidas en materia de protección. Las autoridades deben adoptar las medidas necesarias para evitar que la víctima sufra algún daño (Ley General de Víctimas, 2013).
- Expresar opiniones y preocupaciones, ser oído. toda víctima tiene derecho a ser efectivamente escuchada por la autoridad respectiva cuando se encuentre presente en la audiencia, diligencia o en cualquier otra actuación y antes de que la autoridad se pronuncie (Ley General de Víctimas, 2013; Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, 2010).
- Reparación integral. Las víctimas deben ser reparadas de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia del delito (Ley General de Víctimas, 2013).

### 3. Sustento Teórico

#### 3.1 Victimología

La victimología surgió a partir de la necesidad de las mismas víctimas por ser escuchadas y tomadas en cuenta, así como la necesidad del Estado de encontrar nuevas formas y soluciones para sobrellevar sus casos, debido a que requieren un trato y apoyo especial después de haber sufrido un delito (Guerrero Romero, 2014).

En el año de 1973, se llevó a cabo en Jerusalén el I Simposio Internacional de Victimología en donde se definió a esta disciplina como el estudio científico de la víctima del delito, así mismo, se argumentó sobre la especial atención que debe dedicarse a los problemas de las víctimas del delito, a partir de este momento comenzó su consolidación, sin embargo, fue hasta 1979, cuando se realizó el III Simposio Internacional de Victimología en Alemania, que se le consideró como ciencia, con la fundación de la Sociedad Mundial de Victimología (Rodríguez, 2011).

Para Tamarit (2006), la victimología puede definirse en la actualidad como la ciencia multidisciplinar que se ocupa del conocimiento de los procesos de victimación y desvictimación, es decir del estudio del modo en que una persona deviene víctima, de las diversas dimensiones de la victimación (primaria, secundaria y terciaria) y de las estrategias de prevención y reducción de la misma, así como del conjunto de respuestas sociales, jurídicas y asistenciales tendientes a la reparación y reintegración social de la víctima.

Por otro lado, Rodríguez Manzanera (2002), refiere que la victimología es la ciencia que se encarga de estudiar a las víctimas, entendidas como toda persona que sufre por causa propia o ajena, por accidente o caso fortuito.

Desde la perspectiva de Echeburúa y Corral (2003), esta ciencia tiene como propósito el estudio de la víctima del delito, en donde resalta la necesidad de conocer la personalidad de ésta, los aspectos biológicos, psicológicos, morales, sociales y las características culturales que le rodean.

A partir de las definiciones anteriores, se puede decir concluir que la victimología esta enfocada en el estudio de la víctima, en sus características generales y particulares, en los factores o aspectos influyentes para que lo sea abordando las intervenciones tanto terapéuticas como jurídicas en las que la víctima se ve involucrada, pues uno de sus principales objetivos es

ocuparse de las repercusiones y consecuencias sufridas por la misma, además de intervenir en programas de asistencia, reparación y compensación de ésta (Guerrero Romero, 2014).

**3.1.1 Conceptualización de la víctima del delito.** En la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder, la Organización de las Naciones Unidas (1985) entiende como víctimas a “las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder, además, se toman en cuenta a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”.

Por otra parte, el Derecho Penal define a la víctima como “el sujeto que recibe los efectos externos de una acción u omisión dolosa o culposa, causando un daño en contra de su integridad física, de su vida o de su propiedad” (Montiel, 2002). De manera específica, en la Ley General de Víctimas (2013), se establece que las víctimas directas son aquellas personas que directamente hayan sufrido daño o menoscabo económico, físico, o emocional, o en general, cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, mientras que las víctimas indirectas hacen referencia a cualquier familiar o persona a cargo que tenga relación inmediata con la víctima o que, de alguna manera, sufra daño o peligro en su esfera de derechos por auxiliar a la víctima directa.

Desde la perspectiva de Neuman (2009), se define a la víctima como el ser humano que padece daño en los bienes jurídicamente protegidos por la norma penal, como lo son la vida, el honor y la propiedad, a causa de la acción de otro. Así, víctima sería la persona sobre quien recae la acción criminal o sufre en sí misma, en sus bienes o en sus derechos, las consecuencias nocivas de dicha acción (Acosta, 2010).

**3.1.2 Intervención victimológica.** La victimología es fundamental para la asistencia a las personas que han sufrido un delito, ya que permite detectar la afectación psicológica que existe



en ellas e identificar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran con el fin de prevenir la reincidencia de un hecho delictuoso (Plascencia, 2012).

En este sentido, la asistencia victimológica tiene por objetivo principal atenuar las graves consecuencias que deja el delito en la víctima o en su familia. Otros objetivos importantes son el apoyo moral, el esclarecimiento de la situación víctima, esto es, derecho a la información que tiene la víctima o su familia en relación con las instituciones policiales y la administración de la justicia (Marchiori, 2008).

La intervención victimológica, aplicada en un contexto jurídico, es utilizada para brindar tanto asistencia como tratamiento a las víctimas. Los psicólogos que se desempeñan en esta área deben atender el aspecto emocional de éstas y brindar el tratamiento adecuado para revertir los efectos que pueden presentarse como consecuencia de la experiencia vivida, detectar elementos que sirvan a la persecución del delito y que puedan ser utilizados como evidencia, especialmente cuando se trata de delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes; por lo que es indispensable tener el conocimiento del procedimiento a seguir y las técnicas más usadas con el objetivo de restablecer la estabilidad emocional de la víctima (De la Iglesia, Dupont y Silvestre, 2009).

En este campo, la preparación del psicólogo requiere una formación profesional en el área jurídica y legal, experiencia en el trato a víctimas y en su adecuado diagnóstico, conocimientos específicos básicos referentes al tratamiento, como son la habilidad par llevar a cabo intervenciones terapéuticas, dominar técnicas de evaluación, habilidades para conducir evaluaciones psicológicas, el eficiente manejo de instrumentos y protocolos, tener disposición para la evaluación interpersonal, y conceptualizar a la víctima en sus características, su historia y sus circunstancias de vida (Guerrero Romero, 2014).

La intervención victimológica requiere necesariamente de un tratamiento especial y consiste en la adecuada integración interdisciplinaria desde un punto de vista médico, psicológico, jurídico y familiar. Tiene por objetivo principal atenuar las graves consecuencias que deja el delito en la víctima y en las personas cercanas a ésta, aplicando para ello todas las medidas relacionadas a la prevención, el conocimiento, la comprensión y ayuda para la recuperación de los daños; además, implica el respeto a la dignidad de la persona y sus derechos, comprensión de la vivencia y de los sentimientos experimentados por la víctima, como el miedo que presenta ésta ante la repetición del delito, la sensación de encontrarse viviendo aun en la

situación de agresión, la percepción de la inseguridad, desprotección y vulnerabilidad (Plascencia, 2012).

Así mismo, la intervención con víctimas de delitos sexuales, especialmente cuando se trata de niños, niñas o adolescentes, debe tener como objetivo prioritario garantizar su seguridad y evitar la ocurrencia de nuevos sucesos, lo que implica actuar tanto con la víctima como con sus familiares; los programas con este tipo de intervención pueden oscilar entre 8 y 20 sesiones. De este modo, la intervención potencia la capacidad de la familia para apoyar a la víctima (Corcoran y Pillai, 2008).

Al planear una intervención victimológica se deben comprender los efectos de la experiencia de abuso sexual de los niños, niñas y adolescentes, tomando en cuenta la manifestación de síntomas e indicadores y considerando los múltiples factores asociados como la etapa del desarrollo, personalidad y nivel cognitivo previo, nivel de dependencia frente a figuras protectoras, relación previa con el agresor, duración, frecuencia y cronicidad de la agresión, forma en que fue develada, estrategias de victimización, reacción del entorno sociofamiliar y especialmente de la madre o figura cuidadora principal, entre otros (Núñez, 2010).

Los ámbitos de intervención con las víctimas y sus familiares no se pueden plantear como universales en cuanto a su contenido y tampoco en su duración. No todos los casos requieren abordar todas las áreas o secuencias de la misma manera. Una intervención con estas características debe ser lo suficientemente flexible y adaptable a la idiosincrasia de cada víctima, a las características y circunstancias de la situación, así como a las necesidades específicas detectadas, por ejemplo, convivencia actual del agresor con el niño, niña o adolescente, gravedad del abuso, protección eficaz por parte de la madre, entre otras (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2011).

Por lo tanto, el psicólogo jurídico que se desempeña en atención a víctimas debe contar con un enfoque victimológico y conocer los procedimientos legales a seguir y las técnicas más utilizadas con el objetivo de garantizar la seguridad de la víctima y restablecerla emocionalmente, como lo son las técnicas cognitivo conductuales, entre ellas, la relajación, la psicoeducación, detención y control del pensamiento (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2011; Sarasua, Zubizarreta, de Corral y Echeburúa, 2013).

**3.1.3 Acompañamiento psicológico.** El acompañamiento psicológico es un proceso en el cual, el profesional (trabajador social, psicólogo, criminólogo, policía ministerial, agentes

especiales) asiste y (a) guarda a una víctima del delito, con el objetivo de reforzar y respaldar procesos que requieren de atención profesional durante su participación del proceso judicial, a través de los siguientes principios (Unidad Universitaria de Clínica e Investigación Victimológica [UNIVICT], 2012):

1. Mayor certidumbre en la información.
2. Explicación de los procedimientos.
3. Inoculación del estrés.

Para Vargas-Téllez y Dorony-Saturno (2013), el acompañamiento psicológico se trata de un servicio de apoyo profesional a través de una acción preventiva y de orientación a personas que necesitan apoyo para tomar decisiones o resolver problemas que alteran su ritmo de vida normal; además de brindar orientación, implica dar apoyo y contención emocional.

Desde la perspectiva de Marchiori (2003), el acompañamiento psicológico consiste en estar al lado de una persona, con el objeto de ayudarla a superar la situación de estrés, vista como la conmoción que ha padecido por la agresión criminal.

El acompañamiento psicológico aporta a las víctimas elementos para afrontar las dificultades, para entender mejor lo que les pasa, para saber cómo han sido afectados por el hecho, el contexto adverso y la falta de acceso a la justicia. También ayuda a identificar cuáles son los recursos personales, familiares y comunitarios con los que podrían contar para reparar en lo posible, el daño sufrido (Lancheros, 2006).

Para realizar un adecuado acompañamiento psicológico, se tiene que reconocer y aceptar el estado vulnerable en el que se encuentran las personas afectadas y adaptarse al ritmo único y original de cada una, así como a sus necesidades específicas, creando un contexto favorable para los momentos difíciles que se puedan presentar (Raffo, 2009).

En cuanto al acompañamiento psicológico en escenarios de justicia, este incluye intervenciones como aporte para la recuperación emocional desde la identificación de efectos entre ellos: el miedo, la interiorización de la culpa, el impacto familiar y el impacto sobre el proyecto de vida, y la ruptura de redes sociales; igualmente, permite sustituir las estrategias defensivas que incrementan el malestar y el sufrimiento emocional por formas adaptativas de afrontamiento (Avila Caicedo, 2017).

En ese sentido, el desarrollo de este acompañamiento se da en el marco de un sujeto que se considera garante de derechos, autónomo y, por lo tanto, con la capacidad y dignidad para

exigir sus derechos, la búsqueda de la reparación integral y la capacidad de promover cambios en su vida (Arévalo Naranjo, 2009).

**3.1.3.1 Objetivos del acompañamiento psicológico.** El fin primordial del acompañamiento psicológico es coadyuvar a la víctima a enfrentar la situación que está viviendo, de manera objetiva, amparada por el derecho que le asiste y corresponde (Marchiori, 2003). Entre los principales objetivos del acompañamiento psicológico se encuentran los siguientes (Raffo, 2009; Marchiori, 2003):

- Acompañar a la víctima en sus emociones y vivencias frente a la proximidad de algún acontecimiento importante, como pueden ser las audiencias judiciales.
- Contener emocionalmente a la víctima, atenuando el miedo, la angustia, la ansiedad, la sensación de inseguridad y vulnerabilidad personal que le ha provocado el delito.
- Ayudar a la víctima a enfrentar nuevas situaciones derivadas del delito y diligencias propias del proceso judicial, como realizar la denuncia y el examen médico.
- Evitar la victimización secundaria.
- Establecer puentes entre miembros de la familia, abogados, instituciones, comunidad, entre otros.
- Transmitir de una forma adecuada a la víctima la información que le aclare la realidad que está viviendo.
- Percibir y reforzar los recursos propios del acompañado, alentando el desarrollo de su propia capacidad.
- Brindar un marco de seguridad y confianza por el acompañamiento.
- Apoyar y dar sugerencias prácticas como familiarizarse con el formato de las audiencias.

Lo anterior se sostiene en la importancia de contar con instituciones o entidades de apoyo, basadas en cuestiones morales, esclarecer la situación victimal, brindar información sobre la situación jurídica del proceso, y la relación que debe existir entre las instituciones de administración de justicia (Marchiori, 2003).

**3.1.3.2 Diferencias entre acompañamiento y psicoterapia.** En general, se puede decir que la psicoterapia hace referencia a una variedad de métodos y enfoques para promover el cambio de sentimientos, cogniciones, actitudes y conductas que han resultado problemáticas para el individuo empleando técnicas psicológicas, por ello debe estar a cargo de profesionales capacitados (Bernardi, Defey, Garbarino, Tutté y Villalba, 2004).

Por otra parte, en el contexto judicial, se debería considerar que los profesionales estén capacitados tanto en la dimensión clínica como en los aspectos sociales, políticos y jurídicos que confluyen en las víctimas (Raffo, 2009).

Tabla 1. Diferencias entre acompañamiento y psicoterapia (Raffo, 2009).

<b>Acompañamiento</b>	<b>Psicoterapia</b>
Antes, durante y después de las audiencias	Después de la sentencia
La meta del acompañamiento generalmente es acompañar, informar, aclarar, sostener, contener, escuchar y apoyar.	La meta central de la terapia es la recuperación del funcionamiento psicológico del afectado tratando de restablecer los niveles previos al trauma.
Las experiencias de dolor suelen revivirse al evocar hechos pasados, por lo que los recursos personales del afectado pueden verse debilitados; el rol del acompañamiento es entonces dar sostén y apoyo a esa vulnerabilidad.	Aportar a la elaboración psicológica de los procesos de duelo y las experiencias traumáticas producidas por el impacto de la violencia política y revividas por el juicio.
El acompañamiento potenciará los recursos personales del afectado para que este pueda brindar un testimonio adecuado.	Contribuir a atenuar las experiencias de dolor, trabajando con los efectos generados a partir de la vivencia traumática.  Propiciar la recuperación y el desarrollo de los recursos personales del afectado que la vivencia traumática desestructuró impidiendo un proyecto a futuro.
Generalmente el acompañamiento tiene un límite de tiempo, por lo que en determinados momentos, el acompañante deberá tomar la decisión de no abrir temas que pueden dejar frágil y vulnerable a la víctima. Más bien (por ejemplo, antes de una audiencia) es importante	En la psicoterapia es fundamental trabajar y hablar de aquellos aspectos dolorosos del paciente y trabajarlos, aunque esto signifique que la persona afectada pueda entrar en estados de fragilidad momentáneos pero necesarios para el proceso.

---

señalar los recursos del yo del paciente, sus fortalezas y su manera de afrontar los hechos dolorosos en el pasado.	
El acompañante puede tomar acciones concretas que ayuden a la persona a resolver problemas inmediatos, por ejemplo, derivarlo a servicios de salud o legales.	El terapeuta buscará que la persona se haga cargo de sí misma y no actuará de acuerdo a las demandas concretas del paciente.
El acompañamiento es el primer paso en las reparaciones dentro del Sistema de Justicia.	La psicoterapia es el último paso de reparaciones en el proceso judicial.

---

Es importante señalar que el acompañamiento psicológico no es suficiente para restablecer completamente a la persona que ha sufrido un impacto emocional negativo al ser víctima de un delito, de tal manera que pueda desarrollar por sí misma herramientas que le permitan seguir adelante con su proyecto de vida o crear uno nuevo, según el caso. Para la mayoría de las personas, un proceso terapéutico resulta fundamental como apoyo frente a las repercusiones que las violaciones a los derechos humanos tienen en su vida (Raffo, 2009).

**3.1.3 Diferencias entre la intervención clínica y la forense.** En el ámbito de actuación del proceso judicial, se debe tener en cuenta que la intervención clínica no es compatible con la forense o jurídica. Cuando un psicólogo brinda sus servicios de atención terapéutica a la persona, no puede elaborar un informe pericial de la misma, la única participación que puede tener en el proceso judicial es bajo requerimiento de un juez, y previa autorización por parte de la persona, para la elaboración de un informe clínico, pero no pericial, e incluso podría intervenir como testigo-perito para informar exclusivamente de los hechos conocidos en el transcurso de la asistencia terapéutica que sean relevantes para el procedimiento judicial (Del Río, 2005; Recover, 2006).

Por otro lado, el psicólogo forense, al estar al servicio del proceso de justicia, no está sujeto al secreto profesional, sin embargo, las personas evaluadas deben estar informadas al respecto y deben dar su consentimiento para las diversas actuaciones que se requieran, como las entrevistas y grabaciones en video (Echeburúa y Subijana, 2008).

Específicamente, el informe clínico se diferencia del dictamen pericial por lo siguiente (Echeburúa y Subijana, 2008):

Tabla 2. Diferencias entre el informe clínico y el dictamen pericial.

	<b>Informe clínico</b>	<b>Dictamen pericial</b>
Autoría	Terapeuta	Perito
Contenido	Centrado en la salud y en la terapia	Interesado por el estado mental del sujeto en relación con el delito o por la credibilidad del testimonio
Finalidad	Objetivos terapéuticos	Objetivos judiciales

### 3.2 Psicología Jurídica

La psicología jurídica es la psicología aplicada en el campo del Derecho que le otorga al psicólogo un espacio de acción interdisciplinaria y le permite el ejercicio empleando sus propios instrumentos, como el psicodiagnóstico, la asesoría, la intervención individual o grupal, y en ocasiones la evaluación institucional, acorde con los elementos que le ofrece el campo jurídico, como pueden ser las actuaciones judiciales y extrajudiciales (Hoyos, 2002).

Por su parte, Nin (2002) agrega que son dos disciplinas que se entrecruzan en función de un objetivo común que es la justicia, por lo tanto, su campo específico de acción es el estudio e investigación de los diferentes actores jurídicos. Siguiendo con esta perspectiva, para Tapias (2008) la psicología jurídica comprende el estudio, asesoramiento e intervención eficaz, constructiva y prosocial, sobre el comportamiento humano y las normas legales e instituciones que lo regulan, por lo que se considera que es un área que requiere la inter y multidisciplinariedad.

De acuerdo con estas definiciones, el psicólogo jurídico se puede desempeñar en distintos contextos, como el criminológico; correccional, penitenciario y de prevención en el ámbito de menores y adultos; testimonio; forense; normativo o de atribución; civil y el victimal, victimológico o de la víctima (Morales Quintero y García López, 2010).

Cuando se trabaja con víctimas desde la psicología jurídica, resulta fundamental emplear el enfoque que aporta la victimología, debido a que orienta el estudio y gestión de la prevención y del tratamiento de los procesos que conllevan el restablecimiento de las condiciones de personas que han sufrido un delito. Para esto, permite ofrecer a las víctimas la intervención en estados de

crisis, asesoría, protección, rehabilitación e incorporación social, entre otros (Tobías Loaiza, Muñoz Velázquez y Ricaurte Fuentes, 2011).

Desde esta perspectiva, se da especial importancia a las singularidades del proceso de acompañamiento, la proactividad, la memoria significativa y trascendente, ya que estos conceptos emanan y sustentan los campos de investigación científica de la psicología y el derecho en relación con la victimología (Tobías Loaiza, Muñoz Velázquez y Ricaurte Fuentes, 2011).

Así mismo, el concepto de asistencia a las víctimas, y los sinónimos relacionados, generalmente tienen el significado de aplicación de una acción directa y personal dirigida a reducir el sufrimiento y a incrementar la recuperación de las víctimas de un delito. En un sentido más amplio, esto incluye actividades como restitución a las víctimas, derechos de las víctimas, compensación a las víctimas, información sobre el estado de los casos, grupos de apoyo, asistencia telefónica, intervención en crisis, asesoramiento y terapia de las víctimas, servicios de emergencia médicos, servicios sociales, acompañamiento, protección de victimización secundaria, entre otros (Dussich, 2001).

De acuerdo con lo anterior, se puede distinguir el aporte que se hace desde la victimología a la psicología jurídica durante los procesos de acompañamiento psicológico a las víctimas, esta perspectiva es necesaria para delimitar los enfoques, estrategias y técnicas que la víctima requiere para su evolución terapéutica, así como para ser congruente con los procesos legales que la acompañan (Peña Castillo y Gamboa Ancona, 2008).

Así mismo, es indispensable que los programas de acompañamiento brinden la atención desde la asistencia personalizada adaptándose a las condiciones particulares de cada persona (Aristizábal, 2011).

### **3.3 Reseña Histórica de las Agresiones Sexuales**

Durante los años 1950 las agresiones sexuales se encontraban con una importante negación social y se consideraban de baja ocurrencia, así mismo, se tendía a negar o minimizar que los niños, niñas y adolescentes sufrieran este delito. Para las décadas de 1960 y 1970 se visualizó de manera importante esta problemática (Hunter, 2010), siendo notado desde los años 1970 como una importante forma de maltrato infantil (Glaser, 2002).

Desde mediados de los años 1980, comenzó a haber mayor cobertura del tema en los medios de comunicación, lo cual ayudó a incrementar la conciencia general acerca de este fenómeno, lo que influye en el tratamiento actual del tema, rompiendo la cultura de la negación y



el silencio y favoreciendo que las víctimas sean reconocidas. Se ha planteado que mucha gente genera gran parte de su comprensión respecto del abuso sexual desde los medios de comunicación. Por estos motivos, es posible que el actual aumento en las tasas de revelación del abuso sexual infantil se relacione en parte, con la mayor difusión y sensibilidad social respecto a la temática, junto con los cambios socioculturales, que han influido en una apertura social actual a su reconocimiento (Hunter, 2010).

Junto con esto, a nivel internacional ha habido un desarrollo creciente en la construcción de modelos teóricos para la comprensión e intervención en esta temática (Capella y Miranda, 2003).

Dentro de este contexto, la aceptación de la existencia de niños, niñas y adolescentes maltratados y abusados sexualmente por los adultos ha sido el resultado de un largo proceso de cuestionamientos de las representaciones que impedían la emergencia de este fenómeno a la conciencia social (Barudy, 1998).

Se deben considerar los factores sociales, culturales, religiosos y políticos, entre otros, que han obstaculizado históricamente no sólo el reconocimiento del abuso sexual como fenómeno, sino incluso la sexualidad misma de los niños, niñas y adolescentes (Capella y Miranda, 2003).

Sin embargo, este reconocimiento varía entre los países y culturas, hay diferencias culturales en cuanto a lo que es aceptado y normal dentro de las prácticas sexuales, lo cual hace difícil determinar en términos universales donde está la línea entre aspectos aceptados culturalmente y los derechos de los niños, niñas y adolescentes para poder plantear un consenso universal de lo que se entiende por abuso sexual; y aún cuando se han planteado definiciones conceptuales que aspiran a ser universales, su interpretación y aplicación en diversos contextos puede ser diferente (Glaser, 2002).

No obstante, en la actualidad, el abuso sexual es visto como un problema serio en diferentes culturas, independientemente de que las visiones de este fenómeno varíen entre ellas, así como sus factores protectores y de riesgo, su prevalencia, y las acciones frente a la presencia del problema (Cromer & Goldsmith, 2010).

En el fenómeno de las agresiones sexuales comúnmente se ha diferenciado entre los participantes, es decir, la víctima y el autor del delito, también denominado agresor (Schneider, 1994). Esta nominación proviene principalmente desde el ámbito legal, definiéndose desde la

victimología, a la víctima como la persona que ha sufrido un perjuicio o un daño como consecuencia de acciones delictivas, recibiendo un impacto a partir de un delito (Ferrer, 2001).

La utilización del concepto de víctima en este fenómeno, según Hunter (2010), se vio favorecida en los años 1960 y 1970 por la apertura de la temática de las agresiones sexuales, tomado desde el marco legal, con el fin de favorecer el reconocimiento del abuso sexual como un crimen, enfatizando el sufrimiento de las víctimas y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Como plantea Rathsmann (2009), no implica sostener que deben ser consideradas por sí mismas y el medio como víctimas para el resto de sus vidas, pero se requiere hacer mención de que en el contexto de la agresión sexual desempeñaron el rol de víctimas, y no de agresor.

### **3.4 Abuso Sexual Infantil**

El abuso sexual a niños, niñas y adolescentes es un tipo de maltrato que se da en todas las sociedades, culturas y niveles educativos, económicos y sociales. El maltrato infantil, ya sea físico, psicológico o sexual, se considera como cualquier acción u omisión que produzca o pueda producir un daño que amenace o altere el desarrollo normal de niños, niñas o de adolescentes, y es considerado una grave vulneración de sus derechos (UNICEF, 2011).

El abuso sexual infantil es considerado por el Acta para la Prevención y el Tratamiento del Maltrato Infantil (U. S. Department of Health and Human Services, 2010) como la utilización, la persuasión, la inducción, la seducción o la coerción de un niño, niña o adolescente para realizar o participar en cualquier tipo de conducta sexual explícita, o la simulación de dicha conducta con el fin de producir una representación visual de esta, incluida la ayuda a otra persona para el mismo fin; también incluye la violación, el tocamiento, la prostitución o cualquier otra forma de explotación sexual de un menor de edad, o el incesto, entendido como el abuso sexual realizado por un miembro de la familia.

Por su parte, Berliner y Elliott (2002) añaden cualquier actividad con un menor de edad en la cual no hay consentimiento o este no puede ser otorgado, el contacto sexual obtenido por la fuerza o por amenaza de uso de fuerza, independientemente de la edad de los participantes, y todos los contactos sexuales entre un adulto y un niño o niña, sin importar si estos han sido engañados o de si entienden la naturaleza sexual de la actividad.

El abuso sexual puede ocurrir con o sin contacto físico, mediante conductas que van desde provocaciones verbales hasta la penetración anal, vaginal o bucal, entre ellas se encuentran las siguientes (UNICEF, 2011):

- Contacto físico sexual con penetración vaginal, oral o anal, ya sea con alguna parte del cuerpo del agresor o un objeto.
- Tocamiento intencionado de los genitales o partes íntimas por parte del agresor hacia el niño, niña o adolescente.
- Alentar, forzar o permitir al menor de edad que toque de manera inapropiada las mismas partes del agresor.
- Exponer los órganos sexuales a un niño, niña o adolescente con el propósito de obtener excitación o gratificación sexual, agresión, degradación o propósitos similares.
- Realizar cualquier acto sexual ante la presencia de un menor de edad con el objeto de buscar la excitación o la gratificación sexual, agresión, degradación u otros propósitos semejantes.
- Masturbación ante la presencia de un niño, niña o adolescente.
- Forzar a la pornografía.

**3.4.1 Consecuencias del abuso sexual infantil.** Se han descrito importantes efectos negativos en los niñas, niñas y adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales. Los diferentes estudios demuestran consistencia y está fuera de discusión el efecto del abuso sexual en el desarrollo, en tanto se han documentado efectos psicológicos, emocionales, sociales y fisiológicos, tanto a corto como a largo plazo (Noll, 2008).

Así mismo, cuando ocurre el abuso sexual infantil, se ven afectadas las siguientes dimensiones (UNICEF, 2011):

- Derechos Humanos: el abuso sexual afecta la dignidad humana y constituye una vulneración grave de los derechos reconocidos en numerosos tratados y otros instrumentos de Derechos Humanos, en especial en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Dimensión ética: el abuso sexual implica un ejercicio abusivo del poder. En el caso de niños, niñas y adolescentes, la edad determina una condición de indefensión física y psicológica, siendo esta última mayor cuando existe un vínculo afectivo con el agresor, particularmente cuando esta persona es la encargada de su cuidado. Un adulto está en una

posición de poder o superioridad, por su tamaño, fuerza física, experiencia, recursos económicos y cognitivos, entre otros.

- Dimensión sociocultural: hay factores relacionados con la familia, la cultura y la sociedad, especialmente los estereotipos y relaciones de género, que producen una desigualdad de poder entre los menores de edad y los adultos, y esto propicia la ocurrencia del abuso sexual infantil.
- Dimensión psicológica: el abuso sexual altera el desarrollo biopsicosocial actual y futuro de un niño, niña o adolescente que ha sido víctima, además es un factor importante de riesgo para su salud mental en la edad adulta, pudiendo generar o producir, entre otros, cuadros de depresión, trastornos de estrés postraumático, trastornos de personalidad y disfunciones sexuales.
- Dimensión biológica: el abuso sexual puede implicar lesiones físicas que son detectadas inmediatamente y otras a largo plazo, principalmente problemas de salud sexual y reproductiva, tales como infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado.

Por otra parte, Echeburúa y Corral (2006) y Briere y Elliott (2003), proponen que el impacto emocional de una víctima de agresión sexual depende de cuatro variables:

1. El perfil individual de la víctima, es decir, su sexo, edad, estabilidad psicológica y contexto familiar.
2. Características del acto abusivo, como la frecuencia, severidad, existencia de violencia o amenazas, etc.
3. Relación existente con el abusador.
4. Consecuencias asociadas al descubrimiento del abuso, entre ellas, si este abuso conlleva un quiebre familiar, como cuando el abuso es cometido por el padre o padrastro de la víctima.

Diversos autores coinciden en describir los efectos iniciales específicos del abuso sexual infantil, en los que se plantea que las consecuencias de la victimización a corto plazo son perjudiciales para el funcionamiento psicológico de la víctima, en especial cuando el agresor es un miembro de la misma familia (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2011).

Por otro lado, las consecuencias a largo plazo son más inciertas, sin embargo, existe una correlación entre el abuso sexual en la infancia y la aparición de ciertas alteraciones posteriormente en la vida adulta. No obstante, se ha demostrado que hay factores amortiguadores

tales como la familia cohesionada, las relaciones sociales y la autoestima, que juegan un papel importante en la reducción del impacto psicológico que ocasiona el abuso sexual (Cortés, Cantón-Cortés y Cantón, 2011; Echeburúa y Corral, 2006; Pereda, Gallardo-Pujol y Jiménez Padilla, 2011).

En la adolescencia, se proponen como efectos que se presentan mayormente en esta etapa, las ideas y conductas suicidas o autolesivas, el consumo abusivo de alcohol y drogas, el comportamiento sexual precoz y la promiscuidad sexual, el riesgo de embarazo, la fuga del hogar, entre otros síntomas presentados por personas de diferentes edades (Glaser, 2002).

De acuerdo con Echeburúa y Corral (2006), estos efectos pueden ser graves debido a que el adolescente tiene mayor conciencia del alcance de la situación abusiva y a la existencia del riesgo real de embarazo, pudiendo presentarse síntomas graves. Entre las principales consecuencias a corto plazo del abuso sexual que pueden presentar los niños, niñas y adolescentes se encuentran las siguientes:

Tabla 3

Principales consecuencias a corto plazo del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

<b>Tipo de consecuencias</b>	<b>Síntomas</b>	<b>Periodo Evolutivo</b>
Físicas	Problemas de sueño	Infancia y adolescencia
	Cambios en los hábitos de comida	Infancia y adolescencia
	Pérdida de control de esfínteres	Adolescencia
Conductuales	Consumo de drogas o alcohol	Adolescencia
	Huidas del hogar	Adolescencia
	Conductas autolesivas o suicidas	Adolescencia
	Hiperactividad	Infancia
	Bajo rendimiento académico	Infancia y adolescencia
Emocionales	Miedo generalizado	Infancia
	Hostilidad y agresividad	Infancia y adolescencia
	Culpa y vergüenza	Infancia y adolescencia
	Depresión	Infancia y adolescencia
	Ansiedad	Infancia y adolescencia
	Baja autoestima y sentimientos de estigmatización	Infancia y adolescencia
	Rechazo del propio cuerpo	Infancia y adolescencia
	Desconfianza y rencor hacia los adultos	Infancia y adolescencia

Trastorno de estrés postraumático		
Sexuales	Conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad	Infancia y adolescencia
	Masturbación compulsiva	Infancia y adolescencia
	Excesiva curiosidad sexual	Infancia y adolescencia
	Conductas exhibicionistas	Infancia
	Problemas de identidad sexual	Adolescencia
Sociales	Déficit en habilidades sociales	Infancia
	Retraimiento social	Infancia y adolescencia
	Conductas antisociales	Adolescencia

Existen diferentes elementos posteriores a la develación de la situación abusiva, el más importante es la reacción social y familiar ante ésta, ya que cuando hay dudas respecto de la credibilidad de la experiencia, escaso apoyo familiar, excesivo estrés familiar, cambios contextuales, o el menor de edad es alejado de su hogar tras el abuso sexual, se generan efectos de mayor gravedad y se aumenta la posibilidad de retractación (Echeburúa y Corral, 2006).

**3.4.2 Factores de riesgo y factores de protección.** A consecuencia del abuso sexual infantil, se han descrito factores de riesgo y factores protectores para su ocurrencia que buscan comprender este problema.

Los factores de riesgo son definidos como factores que pueden actuar de manera condicionante o desencadenante de la ocurrencia de algún problema, en este caso del abuso sexual. Se trata de variables que aumentan la probabilidad de que éste se presente, están asociadas a la vulnerabilidad, considerando tanto los factores personales (predisponentes) como contextuales, definiéndose éstos últimos como las situaciones precipitantes de la ocurrencia de abuso sexual (situaciones de riesgo) (Capella y Miranda, 2003).

Así mismo, la OMS (2012, en Villanueva Sarmiento, 2012), señala que un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes se encuentra la violencia intrafamiliar, dentro de esta, se incluye el abuso intrafamiliar como una de las problemáticas que ocurren en un contexto privado e íntimo como lo es la familia, lo cual lo constituye en un silencioso factor de riesgo capaz de permanecer oculto por largo tiempo, produciendo de esta manera un gran impacto que puede perjudicar el desarrollo humano.

Por otro lado, los factores protectores son influencias que modifican o disminuyen el impacto de las variables de riesgo, pueden reducir la probabilidad de ocurrencia de un problema. Estos constituyen fortalezas psicosociales de individuos y grupos para el logro de adecuados niveles de bienestar y convivencia, así como para constituir redes de apoyo social eficientes (Capella y Miranda, 2003).

No generan necesariamente efectos directos, sino que influyen en la respuesta de las personas y los sistemas frente a situaciones de riesgo, son cualidades (edad, género, etc.), conocimientos, actitudes y capacidades, tanto como experiencias personales, familiares y sociales positivas (Capella y Miranda, 2003).

Por ejemplo, se ha encontrado que el apoyo social o la presencia de redes sociales en el entorno del menor de edad o la familia, así como la experiencia de relaciones tempranas positivas y satisfactorias constituyen variables de protección para los malos tratos (Finkelhor, Ormrod y Turner, 2007).

### **3.5 Los Niños, Niñas y Adolescentes Frente al Sistema Penal**

Cuando un niño, niña o adolescente declara haber sido víctima de un delito sexual, y esto se formaliza con una denuncia ante la fiscalía, se inicia un proceso judicial con el objetivo de esclarecer la situación. Este proceso incorpora una serie de etapas, entre las cuales, la víctima tiene que realizar varias declaraciones en la fase de investigación, ya sea ante la policía, el fiscal, el perito médico, el perito de credibilidad, entre otros y, en determinados casos, debe repetir la declaración ante el tribunal oral y los respectivos abogados. Para muchos autores este proceso judicial genera un fenómeno altamente ansiógeno denominado victimización secundaria (Guerra Vio, Viveros Barrera, Calvo Lazo, Canessa Quiroz, Mascayano Tapia, 2011).

Sin embargo, la participación de un menor de edad en el proceso de justicia puede resultar como un elemento positivo que ayuda a su recuperación si recibe el acompañamiento psicológico adecuado. Existen diversos estudios que refieren que los niños, niñas y adolescentes que cuentan con una preparación previa a su participación en el proceso, son capaces de enfrentarlo en mejores condiciones y con un menor impacto negativo en comparación con quienes no la reciben, ya que contar con este tipo de información los ayuda a procesar lo que está ocurriendo y les permite anticiparse a lo que se enfrentan y de esta manera logran controlar mejor su ansiedad (Crown Prosecution Service [CPS], 2011).

Al ser preparados apropiadamente para enfrenar el proceso, los niños, niñas y adolescentes suelen sentirse más cómodos al momento de encarar la situación, demuestran mayor capacidad para afrontar la experiencia de declarar, tienen una mejor ubicación en cuanto al rol que deben desempeñar durante el interrogatorio de las autoridades y en general, se muestran más cooperativos con el proceso de justicia (CPS, 2011).

Por su parte, Michels (2009) menciona que el apoyo psicosocial combinado con las estrategias de protección eficaces, fortalecen la participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso, mejorando la calidad de su testimonio y protegiéndolos de posibles daños consecuentes de la interacción con las autoridades, así mismo le otorga una sensación de control sobre este.

De esta manera, el vivir la experiencia de enfrentar un proceso con etapas y tiempos definidos posibilita al niño, niña o adolescente a conectar su duelo con la realidad, así mismo, se refuerza la recuperación desde una perspectiva realista que puede poner un alto a las agresiones vividas. Además, le demuestra que sí es capaz de enfrentar lo sucedido por haberse animado a develarlo y pedir ayuda, independientemente de la sentencia final. Igualmente, este proceso permite trabajar el empoderamiento en niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas hasta el punto de que se sientan seguros de poder enfrentar algún riesgo sin sentirse indefensos (Castañer Poblete y Griesbach Guizar, 2008).

Aunado a esto, el reforzar su autoimagen y los propios recursos permiten que la victimización sufrida quede en un segundo plano y no constituya un factor importante en la manera que el niño, niña o adolescente interpreta sus futuras experiencias. De igual modo, lo posibilita a ubicar la victimización en un espacio y tiempo específico y encontrarle un lugar apropiado en la realidad psicológica que le concede seguir viviendo (Castañer Poblete y Griesbach Guizar, 2008).

El proceso implica que el niño, niña o adolescente pueda evocar los recuerdos en momentos específicos y con objetivos claros, por lo que al acompañarlo, informarlo y prepararlo favorece su proceso de duelo, ya que paulatinamente los recuerdos aparecen cuando es capaz de evocarlos voluntariamente y no en momentos de descontrol o de manera invasiva, lo cual se logra a través del entrenamiento en estrategias de afrontamiento. Así como la terapia permite graduar y proyectar en el tiempo la intensidad emocional del proceso de recuperación, la



intervención en el proceso de justicia puede servir como instrumento para la graduación emocional (Castañer Poblete y Griesbach Guizar, 2008).

**3.5.1 Efectos de la victimización secundaria.** Desde una perspectiva fáctica, toda revictimización tiene como punto de partida una victimización primaria. La victimología refiere a esta última como aquel daño sufrido por un sujeto debido a un delito y sus consecuencias a corto plazo (Echeburúa, De Corral y Amor, 2002). No obstante, después de ser víctima, la persona puede ser víctima nuevamente a partir de una revictimización o victimización secundaria, que en palabras de Garrido, Stangeland y Redondo (2001), estos conceptos se constituyen a partir de la relación que se crea entre la víctima y el sistema legal, la cual puede resultar como una experiencia traumática; de igual forma, puede producirse en diferentes momentos: durante la etapa del arresto, la denuncia, la toma de declaración, la atención en salud, el juicio y la sentencia (Campbell, 2005).

Así mismo, Gutiérrez, Coronel y Pérez (2009) señalan que la victimización secundaria puede generar una serie de consecuencias negativas a nivel psicológico, social, jurídico e incluso económico, como resultado de las diferencias entre las expectativas de la víctima y la realidad institucional jurídica.

Uno de los factores que más influyen en este tipo de victimización es la actuación de las autoridades, ya sea la policía, jueces, fiscales, abogados, entre otros, ya que suelen interesarse en los procesos burocráticos relacionados a la investigación y descuidan el trato adecuado a las víctimas (Echeburúa y Subijana, 2008).

Es importante mencionar que más allá de los estudios propios de la psicología jurídica y su particular enfoque respecto de este fenómeno, la victimización secundaria también puede entenderse jurídicamente como la afectación de derechos de las víctimas por condiciones sexuales, culturales, étnicas, etarias y de género, entre otras (Gutiérrez et al., 2009).

Las consecuencias que se producen por la victimización secundaria llegan a ser tan graves como las de la victimización primaria, especialmente por las continuas declaraciones que la víctima debe hacer durante el proceso legal, lo cual le provoca altos niveles de ansiedad (Gutiérrez et al., 2009).

Por lo tanto, cuando se toma la declaración de un menor de edad, se debe considerar que el profesional que la realice sea sensible y capacitado, lo cual requiere el manejo de información que cubra los objetivos propios del área jurídica y evite el sesgo y la invalidación, así mismo, se

deben tomar en cuenta los propios de la psicología, como las conductas, emociones y tipo de pensamientos de los niños, niñas y adolescentes, puesto que una toma de declaración sin considerar los aspectos legales no es útil para el proceso porque no se acepta como válida, y tampoco se puede tomar la declaración sin tener en cuenta los aspectos psicológicos y de desarrollo propios de la infancia ya que posiblemente no se obtenga la información adecuada del menor de edad. Por lo anterior, el no emplear un método que se adapte a sus necesidades puede originar una victimización secundaria, de ahí surge la importancia de considerar variables jurídicas y psicológicas de manera simultánea (Castañer Poblete, 2005b).

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se puede decir que en el sistema legal existe una falta de consideración por el grave impacto psicosocial que los delitos sexuales producen en las personas, especialmente cuando se trata de menores de edad (Álvarez y Smith, 2007).

Existen muchos ejemplos de victimización secundaria durante un proceso judicial, entre ellos se encuentran los siguientes (Blyth, 2008; Castañer Poblete, 2006):

- Los niños, niñas y adolescentes son sometidos a un proceso que dura varios meses, y sus participaciones son sesiones largas durante las cuales con frecuencia no se permiten descansos.
- Deben dar su testimonio varias veces en diversas instancias del proceso.
- Los encargados de tomar el testimonio de un menor de edad en el Ministerio Público por lo general no poseen entrenamiento ni especialización en el trato adecuado a este. No se contemplan directrices específicas para niños víctimas, como la contención, metodología, formulación de preguntas.
- La participación del menor de edad de desarrolla en una infraestructura y espacios en que por lo general son inapropiados e intimidantes.
- No se adecuan las diligencias del proceso a las necesidades de los menores de edad, son formuladas y exigidas como trámite para hacerlo eficiente y expedito.
- El menor de edad no cuenta con la información necesaria sobre el proceso ni sobre sus derechos.
- Explicar de forma insuficiente, incluso nula, los roles de los intervinientes y los alcances de los diversos procedimientos en cada una de las etapas del proceso.

- Usar excesivos tecnicismos jurídicos o el empleo de palabras abstractas y complejas para su nivel de desarrollo que dificultan la comprensión del proceso, los derechos de la víctima, e incluso las propias preguntas realizadas al momento del juicio oral.
- Formular preguntas o comentarios insensibles y hostiles a la víctima por parte de alguno de los participantes del proceso, especialmente cuando provienen de la generación de juicios de valor o prejuicios, respecto de las circunstancias del delito o características de quien ha sufrido el delito.
- Cuestionar la credibilidad, culpabilizar y responsabilizar a la víctima del delito acontecido.

De igual manera, el procedimiento judicial en sí mismo puede aumentar el nivel de estrés de los niños, niñas y adolescentes, disminuir su capacidad para aportar un testimonio exacto y provocar un impacto negativo en su desarrollo emocional (Echeburúa y Subijana, 2008).

Entre los principales efectos de este procedimiento se encuentran el sentimiento de culpa de haber provocado el delito, temor a dañar a la familia o recibir una reacción negativa de su parte, miedo de sufrir daños por parte del agresor, sentimiento de incapacidad de no poder realizar adecuadamente el proceso (no comprender las preguntas o miedo a hablar en público, entre otros), miedo de que no le crean, recibir un castigo por equivocarse, preocupación por tener que probar su inocencia, reaparición de la sintomatología propia del delito o una nueva por el proceso, y la posibilidad de presentar nuevos mecanismos de defensa, como la negación, la retractación o el olvido. Es importante mencionar que todo esto puede agravarse en situaciones en las que no se tengan en cuenta debidamente el interés superior y la dignidad del niño (Guerra y Bravo, 2014; Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2010).

Este impacto puede verse reflejado en diferentes áreas de la vida de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, cambios o ajustes en la vida familiar, las relaciones con sus compañeros, la capacidad de comunicación, el comportamiento violento, incluida la automutilación (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2010).

Con el fin de prevenir o mitigar estas consecuencias en la medida de lo posible y favorecer el desarrollo armonioso del menor de edad, resulta importante brindar la adecuada asistencia a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos lo más rápidamente posible después de cometido el delito o su revelación. Dependiendo de las necesidades concretas de los menores de edad, esta asistencia puede consistir en la prestación de servicios económicos, jurídicos, de asesoramiento, de salud, sociales o educativos, servicios de recuperación física y

psicológica u otros servicios necesarios para su rehabilitación y reintegración, esta puede adoptar diferentes formas en función del contexto y la cultura en la que viva (UNICEF, 2010).

### **3.6 Antecedentes de Programas de Intervención Psicojurídica con Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales**

A continuación, se describen tres programas de atención a víctimas de delitos que surgen en el contexto de actuación de la psicología jurídica y que comparten objetivos y técnicas similares a los planteados en este trabajo, los cuales pueden tomarse como un marco de referencia.

El primer programa, implementado por el Poder Judicial de Costa Rica, tiene por nombre “Atención a la Violencia Sexual Infanto Juvenil”, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de valoración social orientados a analizar las condiciones familiares, sociales, ambientales y personales de la población referida y, de forma específica, intervinientes en la situación de violencia sexual investigada (Departamento de Trabajo Social y Psicología, 2007).

La población meta de este programa está constituida por personas menores de edad, comprendidas en edades desde los 2 años hasta los 18 años y sus encargados, quienes han interpuesto una denuncia por delitos sexuales (Departamento de Trabajo Social y Psicología, 2007).

La ejecución de las acciones del programa durante el proceso de intervención, se ubican en un punto convergente en donde se delimitan tres momentos claves (Departamento de Trabajo Social y Psicología, 2007):

- a. La investigación social: las acciones se orientan hacia la búsqueda de la información necesaria para la construcción del peritaje social. Para esto se aplican técnicas como la entrevista social forense, la observación no participante y el análisis de contenido. Las entrevistas se les realizan a los menores de edad, a sus tutores y a otras fuentes de información colaterales que se consideren relevantes. De igual modo, se analiza la reacción del entorno familiar y social respecto de los hechos denunciados, considerando si se tomaron medidas de protección; si el menor de edad estuvo expuesto a situaciones de riesgo o si fue revictimizado.
- b. Las modalidades de atención (individual y grupal): ambas utilizan el modelo socioeducativo, y las técnicas e instrumentos que se empleados están orientados al fortalecimiento del menor de edad para que enfrente el proceso judicial.

- c. La atención inmediata: tiene el objetivo de minimizar la victimización secundaria de los menores de edad que se encuentran insertos en un proceso judicial. Se les orienta y fortalece de acuerdo con sus necesidades y en relación con el momento específico del proceso judicial que se van a enfrentar. Así mismo, se les brinda contención, orientación, intervención en crisis, asesoría, entre otras acciones, y se aplican técnicas para disminuir la ansiedad, tales como ejercicios de respiración, juego de roles, taller de teatro.

El segundo, se encuentra en Navarra, España, llevado a cabo por la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito, en la cual se atienden casos de violencia sexual, entre otros delitos, y tienen por objetivo brindar una asistencia integral a todas las víctimas de delitos. Para esto, ofrecen distintos tipos de intervención (Azcárate Seminario, Rodríguez de Armenta, Páez Rueda, 2007):

- a. Intervención de urgencia: se pretende prestar asistencia a la víctima en el momento de interponer una denuncia, y facilitar al juzgado un informe sobre el estado de la víctima en ese momento. De igual forma, se le informa de todos los servicios incluidos en los Protocolos Interinstitucionales y se le realiza un seguimiento telefónico.
- b. Tratamiento terapéutico: se contextualiza la intervención dentro de los patrones culturales, sociales y familiares, se clasifica en Intervención breve de urgencia con víctimas de delito, Programa de terapia individual, Programa de terapia grupal y Seguimiento.
- c. Preparación para el juicio: preparar a las víctimas para que puedan afrontar en las mejores condiciones posibles y con las máximas garantías todo el proceso.
- d. Acompañamiento al juicio: acompañar a la víctima hasta el momento en que esta entra a prestar su declaración, prestándole el apoyo que necesita.

Dentro de estas modalidades se trabaja principalmente con las técnicas de control de la respiración, relajación mental, distracción cognitiva, detención del pensamiento, exposición, reestructuración cognitiva, búsqueda de actividades placenteras, ocupación del tiempo libre, búsqueda de aspectos positivos de las actividades diarias, racionalización de sentimientos de culpa.

De igual modo, se trata de abarcar aspectos como el concepto de autoestima, la descripción de los aspectos positivos y negativos de uno mismo, con refuerzo de los positivos y relativización de los negativos, formas de relacionarse con los demás, control de las emociones,

los distintos estilos de respuesta: pasiva, agresiva y asertiva, desarrollo de la asertividad, aprender a expresar sentimientos positivos y negativos, aprender a decir No, la resolución de problemas y la toma de decisiones, aceptación de uno mismo y la responsabilización de sus actos y de sus consecuencias.

Así mismo, Canessa y Guerra (2010), diseñaron en Chile un programa de preparación a niños y niñas que han sido víctimas de delitos sexuales y deben declarar en juicios orales. Este programa de entrenamiento consta de diez fases integradas por una serie de estrategias cognitivas conductuales como rol playing, reforzamiento positivo, psicoeducación, estrategias de respiración, relajación y autoinstrucciones, para llevarse a cabo en un periodo máximo de cuatro semanas, en cual se intenta transformar la instancia de juicio oral en una instancia de reparación para los niños y niñas, evitando que se genere una fuente de victimización secundaria.

#### 4. Programa de Intervención Psicológica

La presente investigación tiene el objetivo diseñar, implementar y evaluar un programa de intervención psicojurídica con un enfoque victimológico que se ajuste a las necesidades de una adolescente víctima de un delito sexual y le brinde las herramientas adecuadas que le permitan comprender y enfrentar de manera eficaz el proceso judicial por el que atraviesa y de esta manera promover su bienestar emocional.

##### 4.1 Método

Para el presente programa de intervención psicológica se utilizó la metodología cualitativa, la cual se orienta a comprender y profundizar los fenómenos a través de la exploración desde la perspectiva de los participantes, es decir, sus experiencias, opiniones, significados, entre otros, en un ambiente natural y en relación con el contexto, y de esta manera, conocer la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010).

**4.1.1 Tipo de estudio.** La presente intervención cualitativa se implementó a partir de un estudio de caso, el cual es definido como un análisis profundo de un caso y su contexto, con fines de entender su evolución o desarrollo e ilustrar una teoría (Creswell, 2007).

**4.1.2 Escenario.** La intervención se llevó a cabo en las instalaciones de una unidad de atención a víctimas de una universidad en la ciudad de Mérida, Yucatán. En esta unidad se realizan diversas funciones, una de ellas es la preparación y acompañamiento psicológico a los menores de edad que deben enfrentar un proceso legal.

**4.1.3 Participante.** La participante es una adolescente de 13 años de edad, que reside en el interior del Estado de Yucatán y actualmente cursa el primer año de secundaria. La adolescente fue canalizada a la unidad de atención a víctimas por el coordinador de un programa social universitario, el cual realizó una intervención en el municipio donde ella vive. Durante los días de dicha intervención, la madre de la adolescente acudió solicitando orientación para ayudar a su hija, quien fue referida para recibir apoyo de inmediato debido a que se identificó como víctima de un delito sexual y el proceso de denuncia ya había iniciado.

Para conocer los antecedentes del caso, la unidad de atención a víctimas recibió a la adolescente y a su madre y se realizó una entrevista psicológica de primer contacto, en la cual se detectó que al momento de realizar la denuncia, la adolescente no contó con asistencia psicológica para rendir su declaración y tampoco en las demás diligencias correspondientes, en

las cuales, estuvo acompañada de su madre. De igual forma, a la madre no se le brindó la asesoría legal apropiada y no fue informada de sus derechos y los de su hija.

Debido a la naturaleza del caso, es decir, un delito sexual cometido en contra de una menor de edad y con proceso judicial en curso, se clasificó como urgente para ser atendido lo más pronto posible y dar respuesta a sus necesidades prioritarias.

**4.1.4 Diseño del programa de intervención.** El programa de intervención fue diseñado para trabajar con la adolescente de manera individual una vez por semana. Este consta de las siguientes fases:

- I. Diagnóstico: se realizó en cinco sesiones, en las cuales se solicitó el apoyo de la madre en dos sesiones para responder una entrevista de manera individual, y en otra sesión para acompañar a su hija durante la primera entrevista que se le realizó. Posteriormente, se entrevistó solo a la adolescente en dos sesiones.
- II. Intervención: se desarrolló en diez sesiones adaptadas de acuerdo con los avances y necesidades de la adolescente. Así mismo, se dedicaron algunos momentos para dialogar con la madre, esto con el objetivo de apoyar a su hija, fortalecer los avances que reflejaba durante la intervención y realizar un seguimiento de estos en su vida cotidiana.
- III. Evaluación: se llevó a cabo en dos sesiones, las cuales fueron destinadas para la aplicación de un instrumento de evaluación y ejercicios a la adolescente.

## **4.2 Fase I: Diagnóstico**

### **4.2.1 Método**

**4.2.1.1 Objetivo.** El diagnóstico se realizó con el objetivo de conocer las áreas de intervención prioritarias a partir de las necesidades presentadas por la adolescente para diseñar e implementar un programa de acompañamiento psicológico posterior a la denuncia de un delito sexual.

**4.2.1.2 Instrumentos y técnicas.** Para la recolección de datos en la fase de diagnóstico se utilizó la entrevista semiestructurada, la cual parte de una guía de preguntas que pueden ajustarse a los entrevistados para obtener más información de algún tema en particular, de esta manera, ofrece un grado de flexibilidad aceptable y se mantiene uniforme para alcanzar las interpretaciones de acuerdo con los propósitos del estudio (Flick, 2007). Esta fue aplicada en los siguientes instrumentos:



- Entrevista psicológica de primer contacto (Servicio Externo de Apoyo Psicológico [SEAP], 2014): utilizada en el proceso general de atención del Modelo de Atención a Víctimas (2017) de la Unidad Universitaria de Clínica e Investigación Victimológica, la cual consiste en una entrevista con dos apartados, el primero aporta los datos generales de la persona, datos familiares y datos socioeconómicos, mientras que el segundo, aborda el motivo de consulta e indaga las diferentes áreas de su vida (familiar, escolar, social, relación de pareja, laboral); consta de preguntas abiertas y cerradas y tiene el objetivo de conocer la situación general del caso y sus las características sociodemográficas (formato exclusivo para el uso del SEAP). Esta se aplicó a la madre de la adolescente en una sola sesión, con una duración aproximada de 90 minutos, para conocer el caso y tener una referencia general de la situación.
- Guía de entrevista semiestructurada para víctimas de delitos sexuales (Elaboración propia a partir de Echeburúa, Corral, Zubizarreta y Sarasua, 1995): explora las características principales del delito y las consecuencias jurídico-penales, identifica la reacción familiar, los recursos de apoyo existentes, victimización secundaria, situaciones de riesgo y el estado emocional de la víctima; tiene por objetivo conocer la historia de victimización sexual; consta de 35 preguntas, tanto abiertas como cerradas. La entrevista fue aplicada a la madre en primera instancia y después a la adolescente, ambas de manera individual, con el fin de profundizar y complementar la información aportada por cada una desde diferentes perspectivas y poder detectar las principales necesidades que presenta la adolescente, cada aplicación de la entrevista tuvo una duración aproximada de 90 minutos.

Así mismo, durante las entrevistas se obtuvo la información necesaria para elaborar una cédula de recolección de los datos jurídicos más relevantes del caso, de igual forma, se realizó un examen mental, los cuales se describen a continuación:

- Examen mental: consiste en una descripción de todas las áreas del funcionamiento mental de la persona, lo que permite hacer una evaluación de cómo el individuo se relaciona con el mundo externo y qué tan correctamente constata la realidad, así como establecer el grado, si existiera, de desorganización, alteración, disfunción o conservación que presenta el estado mental, siendo el objetivo de este, obtener información precisa del funcionamiento psicológico de la persona, su estado afectivo, sus capacidades mentales,

su comportamiento (Velasco, 1996). El examen mental se realizó durante una entrevista aplicada a la adolescente en la 4ª sesión a partir de la recepción del caso.

- Cédula de recolección de datos: información concreta que se necesita para conocer los datos generales del caso, los cuales abarcan los datos de la participante; datos del delito: fecha, características, relación de las personas involucradas, fase del proceso. Dicha cédula se realizó con el fin de presentar de manera sintetizada los datos jurídicos más relevantes que conforman el caso, la cual fue completada durante las sesiones que conforman la fase del diagnóstico.

En cuanto al análisis de la información recabada, se utilizó la técnica de análisis de datos cualitativos la cual consta de las siguientes las fases (Álvarez-Gayou, 2005; Miles y Huberman, 1994; Rubin y Rubin, 1995, en Fernández, 2006):

1. Obtener la información: recolectada del registro sistemático de notas de campo, de la revisión de documentos de diversos tipos, de las entrevistas y observaciones realizadas.
2. Capturar, transcribir y ordenar la información: la captura de la información se hace a partir de diversos medios como pueden ser grabaciones, fotocopias, escaneos, registro en papel, y debe ser transcrita en un formato que sea perfectamente legible.
3. Codificar la información: es el proceso mediante el cual se agrupa la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas similares encontrados en determinado momento de la investigación.
4. Integrar la información: relacionar las categorías obtenidas en el paso anterior, entre sí y con los fundamentos teóricos de la investigación. A partir de la codificación, se determina qué se aporta al análisis y cómo se relaciona para poder elaborar una explicación integrada. Después, se sigue un proceso en dos fases, en la primera, el material se analiza, examina y compara dentro de cada categoría, en la segunda, el material se compara entre las diferentes categorías, buscando los vínculos que puedan existir entre ellas.

**4.2.1.3 Procedimiento.** La adolescente y su madre acudieron a la unidad de atención a víctimas por primera vez en el mes de noviembre del 2017 por canalización del coordinador de un programa social que intervino en la comunidad en la cual residen.

En la primera sesión que se tuvo con la madre de la adolescente, solicitó atención psicológica para su hija refiriendo que fue víctima del delito de violación y explicó que el

proceso legal ya se encontraba en curso. Para conocer el contexto del caso y comenzar a recabar la información pertinente se le aplicó la entrevista psicológica de primer contacto.

En el mes de enero, se llevó a cabo la segunda sesión de atención psicológica, en la cual, se le pidió que firmara el consentimiento informado, el contrato terapéutico y los derechos del cliente, propios de la unidad de atención a víctimas, así como el consentimiento informado (ver apéndice A) correspondiente a la implementación del presente programa de intervención psicológica con fines de publicación académica, para autorizar la intervención psicológica con su hija y posteriormente, se continuó con el diagnóstico de la adolescente. En esta sesión, se realizó con una intervención en crisis debido a la situación emocional en la que se encontraban tanto la madre como la adolescente ya que, durante la entrevista, ambas se encontraban alteradas y con indicadores de ansiedad.

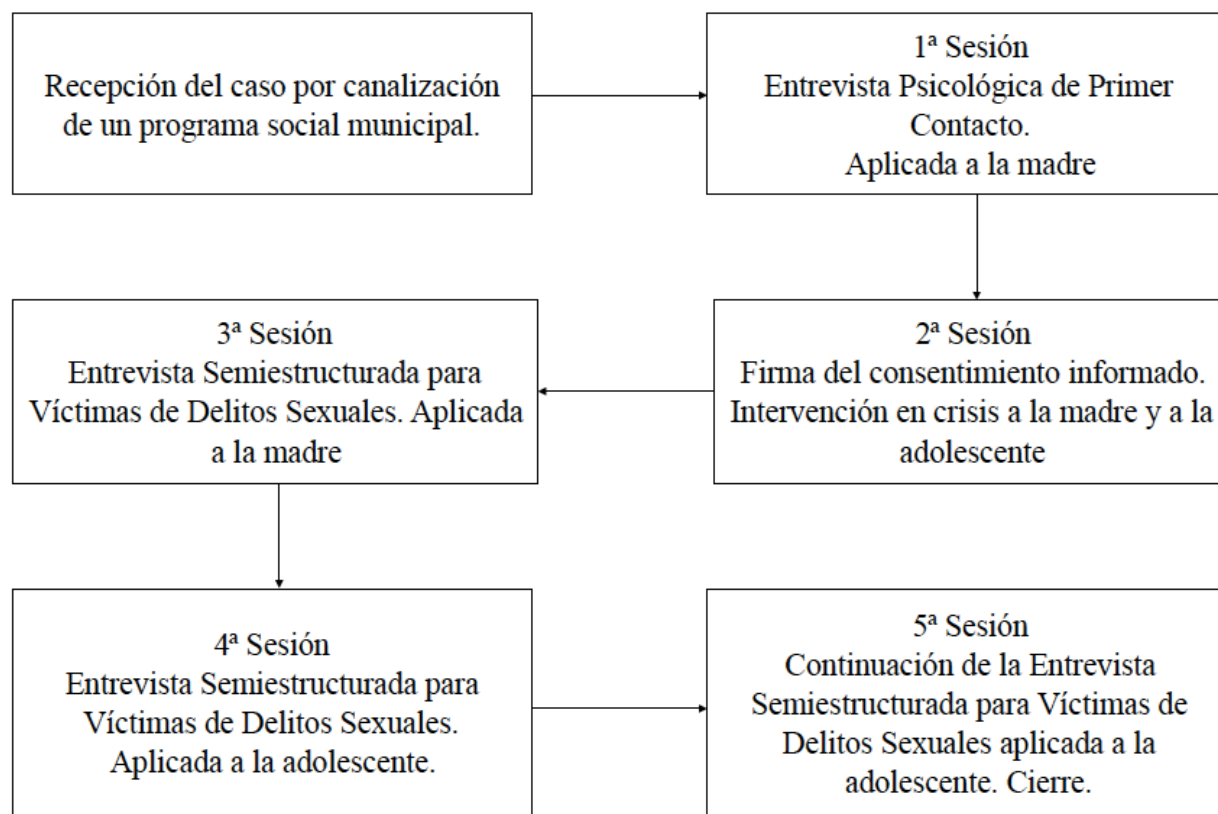
Posteriormente, en la tercera sesión, se realizó la Entrevista Semiestructurada para Víctimas de Delitos Sexuales a la madre de manera individual para profundizar en el caso, especialmente en algunos detalles relevantes que podrían resultar difíciles de mencionar para la adolescente.

En la cuarta sesión, se aplicó la misma entrevista, pero en esta ocasión fue solo para la adolescente, comenzando con el establecimiento del rapport y preguntas muy sencillas relacionadas a las áreas familiar, escolar y social, exploradas en la entrevista de primer contacto y respecto a sus actividades cotidianas a las cuales respondía de manera muy tímida.

Durante la entrevista, se habló sobre el tema del motivo de su asistencia a las sesiones relacionada al delito, lo cual desencadenó reacciones de ansiedad y miedo en la adolescente y dejó de hablar, por lo que se cambió de tema y se realizó una actividad lúdica que la ayudó a tranquilizarse, después se finalizó con la sesión.

Para concluir el diagnóstico, se realizó una quinta sesión, en la cual solo participó la adolescente y se continuó con la entrevista, la cual no fue respondida en su totalidad ya que, en algunas áreas, la adolescente presentaba dificultad para expresarse y nuevamente comenzaba a demostrar indicadores de ansiedad, ante esto, se modificó la entrevista y se alternó con otra actividad lúdica que permitiera seguir recolectando la información.

A continuación, se muestra la estructura del procedimiento llevado a cabo para realizar el diagnóstico.



*Figura 1.* Procedimiento del diagnóstico.

Finalmente, a partir de las entrevistas realizadas, se trianguló la información relevante para ser analizada y sintetizada en un solo documento empleando la técnica de análisis de datos cualitativos, la cual fue definida anteriormente. Para esto, se integraron las transcripciones de las audiograbaciones y notas obtenidas de los formatos de las entrevistas y se identificaron distintas unidades de análisis a partir de los comentarios más relevantes encontrados en las entrevistas, posteriormente, se crearon categorías de acuerdo con la similitud de los temas encontrados que, al relacionarlas con la teoría revisada, permitieron detectar las áreas de intervención prioritarias y plantear los objetivos correspondientes.

**4.2.2 Resultados del diagnóstico.** Este apartado contiene los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a la adolescente y a su madre para determinar las áreas de intervención.

## Entrevista Psicológica de Primer Contacto

A continuación, se presenta la información recabada en la entrevista psicológica de primer contacto realizada a la madre, y posteriormente a la adolescente, con el fin de conocer el caso e iniciar el diagnóstico de necesidades prioritarias de este.

**Motivo de consulta.** La madre de la adolescente llegó a la unidad de atención a víctimas para solicitar apoyo psicológico para su hija indicando que había sufrido una agresión sexual por parte de un familiar cercano y que estaba preocupada por su seguridad, ya que desde que se enteró del hecho ocurrido, su hija había cambiado mucho su actitud, lloraba todo el tiempo, a veces se escondía para hacerlo, y tenía conductas agresivas con las personas cercanas a ella, así mismo mencionó que en algunas ocasiones, la adolescente gritaba que quería cortarse las venas con los filos de los tajadores o con los materiales de su abuela. De igual forma, la madre expresó que durante ese tiempo, fallecieron sus dos abuelos, materno y paterno, y su hija le dijo *“lo único que quiero es morirme”*.

En cuanto al familiar que la madre refiere como el agresor, comentó que este niega haber cometido una agresión en contra de su hija y se expresó de ella como una mentirosa y le gritó, así mismo, indicó que el señor trató de reconciliarse con ella para regresar a la familia, lo cual no se le permitió en ningún momento.

Antes de asistir a la unidad de atención, la señora fue citada por la psicóloga de la escuela de su hija para informarle qué podría hacer al respecto y fue canalizada a un programa social de su comunidad que recibió el caso y posteriormente, lo transfirió a la unidad mencionada.

**Área familiar.** En este rubro, se exploró la dinámica familiar de la adolescente, la cual esta conformada por su madre, hermana menor, abuela y tío maternos, quienes viven en la casa de la abuela.

La madre señaló que sus hijas siempre habían mantenido una buena relación y casi nunca se peleaban, sin embargo, dijo que a partir del hecho mencionado, la adolescente discute constantemente con su hermana menor y su relación se ha deteriorado, se gritan y evitan jugar como antes lo hacían, también refiere que la adolescente demuestra celos hacia ella diciendo frecuentemente *“tú prefieres a mi hermanita”*.

En cuanto a la relación de su hija con la abuela, expresó que no se llevan bien y que suelen discutir por cualquier cosa, de igual forma, refiere que ha tenido muchos problemas con su tío porque la molesta mucho y le hace comentarios para burlarse de ella, agregó que su hija se

comporta muy nerviosa y con miedo cuando se queda con él en la casa, por lo cual ha tratado de evitar que esto suceda nuevamente, y al preguntar el por qué se siente así con su tío, la adolescente no responde nada y en ocasiones llora y le dice que no quiere hablar de eso.

Por otro lado, la señora habló de su relación con su hija, mencionó que hace mucho ella se portaba bien, obedecía sus indicaciones y cumplía con las obligaciones del hogar, que no tenían ningún problema, expresó “*era una niña educada, no se metía en problemas con nadie y era muy feliz, todo el tiempo estaba contenta y hacía bromas*”, no obstante, después de que su hija le contara lo sucedido, sintió que tuvo un cambio muy notable y su relación comenzó a presentar dificultades.

La señora mencionó que su hija ya no la obedecía, que suele responderle de manera grosera, especialmente cuando está molesta, y le alza la voz, así mismo, comenzó a decirle mentiras ante diversas situaciones, entre ellas, las actividades que realiza cuando está con sus amigos, los lugares que frecuenta, con quiénes se reúne y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Así mismo, la adolescente refirió que la relación con su madre había cambiado un poco y expresó que en ocasiones tenían problemas y eso le molestaba porque peleaban y a veces la regañaban. No obstante, expresó que quisiera llevarse con ella como antes pero que no sabe cómo hacerlo y que hay días en los que siente que está enojada con ella sin una razón.

**Área escolar.** En esta área, se encontró que la adolescente ha mantenido un rendimiento escolar inestable en los últimos dos años, la madre indicó que en diversas ocasiones los maestros le reportaron que su hija no trabaja en sus clases y demuestra poco interés, no entrega las tareas, reprueba materias y constantemente se pelea con sus compañeros, llegando a agredir físicamente a uno de ellos porque dijo que la “*discriminaba*”.

En cuanto a la relación con los maestros, la madre indicó que no le han reportado que tuviera algún problema con ellos directamente, solo sabe que su participación ha disminuido y no se involucra con ellos, suele mantener una distancia.

De igual forma, la señora mencionó que su hija se siente “*muy intranquila*” cuando está en la escuela, le dice que sus compañeros la molestan mucho y que ya no sabe qué hacer, sin embargo, le dijo que aun tiene amigos pero que son muy pocos, entre ellos, su prima, a quien considera su mejor amiga, y con ellos pasa la mayoría del tiempo que asiste a la escuela o cuando requiere hacer tareas en equipo.

Por otro lado, la señora indicó que esta situación no siempre fue así, explicó que cuando su hija estudiaba la primaria le gustaba asistir, participaba en las actividades que organizaba la escuela, como los festivales, tenía muchos amigos, no se metía en problemas, cumplía con sus tareas y aunque sus calificaciones eran regulares, no se veía afectado su desempeño escolar, también agregó que no recibía reportes sobre mala conducta.

Al hablar de esta área, la adolescente mencionó “*me va mas o menos, hay materias que son dificiles como matemáticas o inglés*”, agregó que en ocasiones no cumple con todas las tareas porque se le olvida hacerlas o no las entiende, aunado a esto, durante la conversación se pudo observar que la adolescente no le destina el tiempo suficiente a sus estudios ya que prefiere realizar otras actividades que la distraen de estos, como ver televisión, también señaló que nunca ha tenido problemas con sus maestros y procura asistir todos los días a la escuela.

En otro aspecto, la adolescente expresó que antes si le gustaba ir a la escuela pero que ahora siente que hay muchos problemas entre sus compañeros y que la culpan de incidentes en los cuales dice que no está involucrada y esto le ha ocasionado discusiones con varias personas. Así mismo, indicó que hay compañeros que no son buenos y “*hacen muchas maldades*” y no quiere relacionarse con ellos porque no le gustaría ser así.

**Área Social.** En cuanto al área social, la madre señaló que su hija se ha aislado mucho, percibió que poco después de que hablaran del evento ocurrido, la adolescente no quería salir a ningún lado si no estaba ella presente, pasaba mucho tiempo encerrada en la casa y no quería realizar ninguna actividad en su tiempo libre.

Sin embargo, la señora mencionó que en los últimos meses (de seis a ocho, aproximadamente) su hija comenzó a salir nuevamente con algunos amigos, compañeros de clase y vecinos, y que desde entonces se ha dado cuenta de que su hija le miente acerca de los lugares que frecuenta con ellos, los momentos y actividades que realizan juntos, entre otros.

Por otra parte, la señora relató que ha visto que su hija escriba cartas para diferentes amigas, principalmente para su prima, y que es algo que suele hacer como una manera de acercarse y relacionarse con ellas, en especial las realiza cuando discuten o tienen algún problema.

Por su lado, la adolescente explicó que ya no le gusta hacer nada, que prefiere estar sola, y pasar el tiempo en su casa, a veces dormida, escuchando música o dibujando, dijo que antes le gustaba mucho escribir y que tenía un diario pero dejó de hacerlo porque su tío lo leía, se burlaba

y la regañaba diciéndole que solo perdía el tiempo, así mismo, mencionó que ya no tiene alguna actividad que le haga divertirse, que todo le da igual, *“antes si me divertía con mi prima o con mi hermanita pero ahora ya no me gusta, me aburro o no me dan ganas”*.

No obstante, la adolescente refirió que últimamente ha intentado salir más con sus amigos para distraerse cuando está aburrida o cuando no se siente bien, pero piensa que no siempre le funciona, expresó *“hay veces que estoy con ellos pero casi no hablo, o no hacemos las mismas cosas, solo me siento ahí y veo lo que ellos hacen”*. Finalizó diciendo que quiere volver a ser una niña alegre y hacer cosas que le diviertan como hacía antes.

**Relación de pareja.** Esta área no se exploró a profundidad debido a que la adolescente no ha tenido pareja ni ha estado involucrada en una relación sentimental en ningún momento.

**Área laboral.** De acuerdo con la información relatada por la madre, se obtuvo que la adolescente nunca ha tenido que trabajar para apoyar con los gastos de hogar, solo cumple con las obligaciones que le ha asignado su madre.

El sustento económico es responsabilidad de la madre, quien trabaja en oficios esporádicos, y a veces cuenta con ayuda de algún familiar o de su pareja actual.

En el siguiente rubro se presentan los resultados obtenidos en la segunda entrevista realizada a la adolescente y a su madre.

### **Guía de Entrevista Semiestructurada para Víctimas de Delitos Sexuales**

A continuación, se reportan de manera integrada los resultados obtenidos en la Guía de entrevista semiestructurada para víctimas de delitos sexuales aplicada a la madre y a la adolescente, clasificados por área.

**Características principales del delito / consecuencias jurídico penales.** Debido a que el proceso legal aun se encuentra en curso, no se profundizó en este apartado para no afectar la memoria y el relato de la adolescente ni de la madre, en caso de que fueran citadas nuevamente para continuar las diligencias requeridas. La información obtenida fue para conocer las características significativas del delito que ambas refieren, entre ellas, el tipo de agresión sexual sufrida, la frecuencia y duración de esta, la relación con el presunto agresor, si existe una denuncia, la fase y la situación jurídica en la que se encuentran.

A partir de esta información, se pudieron aportar elementos indispensables para diseñar el programa de intervención de acuerdo con las necesidades que manifestaba la adolescente en relación con el delito.



El hecho delictivo que refieren la madre y la adolescente es la agresión sexual por parte de un familiar cercano hacia la adolescente, ambas reportaron que esto ocurrió en diversas ocasiones por un largo periodo de tiempo, la adolescente mencionó que no recuerda exactamente cuándo empezó pero que se encontraba asistiendo a la escuela primaria y esto continuó hasta hace unos meses y que ahora se encuentra en primero de secundaria; por otro lado, la madre explicó que ella se enteró de la situación durante los últimos seis meses que ocurría, pero que al principio no estaba segura de que fuera cierto, ya que el presunto agresor negaba que esto fuera verdad, por lo que ella no sabía a quién creer y que por ese motivo no había acudido a las autoridades.

La madre y la adolescente reportaron que realizaron la denuncia el mes de mayo del 2017, en la cual, ambas declararon, posteriormente se le practicó un examen médico a la adolescente. De acuerdo con los resultados médicos que le brindaron a la madre, mencionó que estos indicaban que se trató de violación.

En relación al proceso legal, la madre mencionó que no tuvo asesoría jurídica, no sabía qué se tenía que hacer, los pasos a seguir y no conocía los derechos que tienen las víctimas de este tipo de delitos ni las medidas de seguridad que podían solicitar, ya que no se les brindó la asistencia adecuada a ella y a su hija, la madre expresó *“yo no sé qué se hace cuando se denuncia, como yo nunca he hecho una no se de qué se trata ni con quién se habla, yo solo hice lo que me dijeron ahí”*. Así mismo, dijo que su hija solo había hablado de lo que le ocurrió con una psicóloga de la escuela y fue una vez, por lo que tampoco contó con la asistencia de un psicólogo para realizar la denuncia y sus implicaciones.

En cuanto a la fase de la denuncia y la situación jurídica en la que se encuentran, la madre explicó que ella no tenía conocimiento de esto, que cuando fueron a interponer la denuncia solo se les tomó la declaración y se hizo el examen médico, y que les dijeron en la fiscalía que eso era todo. Así mismo, dijo que no cuenta con la copia de la declaración realizada y ningún documento de las diligencias realizadas, agregó que en pocas ocasiones pudo hablar con el abogado que le asignaron pero que no tiene su nombre completo y le informaron que ya no labora en el mismo lugar, por lo que no tuvo otro contacto con él para conocer los detalles de su caso.

De igual forma, la madre mencionó que el presunto agresor sigue en libertad y que no sabe si hay algún avance en su caso porque no cuenta con un abogado de oficio, agregó que incluso ha ido directamente a la fiscalía para averiguar en qué situación se encuentra, pero no ha

tenido una respuesta clara, por lo que pidió que se le brindara protección a ella y a su familia mientras se resuelve la investigación.

Por otra parte, durante la entrevista con la adolescente, al momento de abordar algunas preguntas relacionadas al delito, se observaron indicadores de ansiedad, se comportaba con nerviosismo, evitaba el contacto visual e incluso se cubría la cara con las manos, demostraba incomodidad, reacciones de temor, evasión de respuestas, inseguridad, lloraba por momentos, entre otros, por lo que se realizó una intervención en crisis para ayudarla a tranquilizarse. Posteriormente, se adaptó la entrevista y se complementó con actividades lúdicas para poder recabar la información necesaria.

**Reacción familiar.** En cuanto a la reacción familiar por el hecho delictivo, la adolescente explicó que fue muy difícil para ella decirle a alguien la situación que estaba viviendo porque tenía mucho miedo de todas las cosas malas que le podían pasar a ella y a su familia; cuando tomó la decisión de hacerlo, habló con su madre pero no le creyó, expresó lo siguiente: *“ella no me hizo caso, me dijo que yo lo estaba inventando, que no podía ser eso y debía decir la verdad”*. Ante esto, la adolescente dijo que se sentía muy triste y que no sabía qué hacer ni a quién decirle, por lo que dejó pasar un tiempo antes de decirle de nuevo a su madre y se lo contó a una maestra de la escuela y la mandó con la psicóloga.

Por otro lado, la madre expresó *“ya después de que hablé muchas veces con mi hija me di cuenta de que me estaba diciendo la verdad”*, y agregó *“también noté que ella cambió mucho su forma de ser y se molesta por todo, antes no”*, por lo cual decidió enfrentar al presunto agresor, exigiéndole que se fuera de la casa y después acudió a interponer una denuncia. De igual manera, comentó que se sentía culpable por no haberle creído desde la primera vez y no podía dejar que eso volviera a ocurrir, que tenía que encontrar la forma de proteger a sus hijas.

Así mismo, la madre mencionó que cuando le dio la razón a su hija, tomó la decisión de que se fueran a vivir sus dos hijas y ella a casa de la abuela materna para que no estuvieran solas, ya que ahí mismo vivía su hermano y podría cuidar de ellas. Sin embargo, refirió que la abuela tampoco creía que la situación delictiva había ocurrido, lo cual ocasionó problemas entre la familia porque las culpaban de estar *“inventando chismes y cosas graves”* y esto provocaba malentendidos frecuentemente y discusiones. No obstante, la madre comentó que continuaban viviendo ahí por motivos de seguridad.

La adolescente relató que los problemas entre su madre y su abuela cada vez eran peores y que en ocasiones no se hablaban, dijo *“yo tengo la culpa de que mi familia se destruyó, no sé qué hacer para dejar de sentirme culpable de haber destruido a mi familia”*. De igual forma, agregó que estaba arrepentida de haber contado lo que le pasó porque desde ese momento su familia no era la misma, mencionó *“lo que mas quiero es que mi familia vuelva a ser unida y ya no se peleen, me duele ver como mi mamá y mi abuela se pelean por mi culpa (...) nunca debí decir nada”*.

Así mismo, la adolescente indicó que la relación con su hermana menor también había cambiado, que se peleaban mucho y sentía que no la comprendía, expresó que extraña llevarse con ella como cuando eran niñas.

**Recursos de apoyo existentes.** De acuerdo con la información brindada por la madre, se encontraron escasas redes de apoyo ya que, a partir de la denuncia, se crearon rupturas en las relaciones familiares maternas y paternas, y la madre solo cuenta con la ayuda de la abuela, quien les ofreció un espacio donde vivir para que estuvieran seguras mientras se resolvía la situación legal, sin embargo se presentan conflictos entre ellas constantemente.

Por otra parte, al tratar de identificar a otras personas de confianza que pudieran apoyar ante esta situación, la madre refirió que no puede contar con la ayuda de sus vecinos porque cada uno tiene sus propios problemas y no quiere ser una carga para alguien más, y que tampoco tiene otros familiares a quienes acudir porque desde hace mucho tiempo están distanciados.

En cuanto a la información que brindó la adolescente, se mencionó que no mantiene buena relación con sus tíos porque han tenido problemas con su madre, la única persona a la que acude cuando tiene algún conflicto es con su prima, de la misma edad, porque los demás amigos que tiene en la escuela no son de su confianza, no obstante, la adolescente añadió que últimamente se ha peleado mucho con ella porque le hace maldades y la regañan por su culpa, agregó *“en la escuela unas niñas inventaron un chisme de mí, que yo le hice una maldad a mi prima de esconderle sus cosas pero no fue cierto y ella no me cree y por eso no me quiere perdonar”*. La adolescente manifestó que, a partir de esa situación, las cosas han cambiado mucho entre ellas y no tienen la misma relación que antes.

**Victimización secundaria.** De acuerdo con la información aportada por la madre y la adolescente, se detectaron varios indicadores de que la adolescente no llevó un proceso legal

adecuado y esto pudo agravar la condición emocional que presentaba previamente como consecuencia del delito.

Ambas indicaron que en ningún momento tuvieron asesoría jurídica necesaria y tampoco se contó con la presencia de un psicólogo para realizar la preparación y el acompañamiento apropiados para la adolescente.

La adolescente habló poco al respecto, sin embargo, mencionó que no sabía cómo se realizaba una denuncia porque nadie le explicó y tenía muchas dudas de lo que iba a suceder, agregó que además no quería contárselo a nadie y ahí había muchas personas que estaban pasando y podían escuchar todo lo que decía.

En cuanto a la atención y los tratos que recibió durante el proceso, en general, la adolescente refirió que fue un proceso muy desagradable, que tardó muchas horas y que hubiera preferido no hacerlo, cuando mencionó esto, se cubrió la cara y se limpiaba las lágrimas, por lo que se le dijo que contara lo que ella quisiera y se tomara el tiempo que necesite sin sentirse presionada.

Otro punto importante para la adolescente fue el examen médico, indicó que ella no sabía que tendrían que hacerle una revisión y fue algo muy incómodo porque no estaba preparada para que sucediera en ese momento y tuvo que aceptarlo.

Por su parte, la madre señaló que el proceso le pareció muy desgastante para ella y su hija, y que hubiera sido mejor si alguien le ayudaba o al menos le dijera qué se tenía que hacer, expresó que tenía la duda de que estuviera haciendo bien las cosas porque nadie le explicaba qué seguía en el proceso. Así mismo, le preocupaba ver cómo se estaba sintiendo su hija, *“yo no quería obligar a mi hija a que contestara las preguntas que le hacían porque veía que tenía ganas de llorar y estaba asustada, pero lo tenía que hacer”*.

**Situaciones de riesgo.** En este apartado se encontraron dos situaciones de riesgo importantes para la seguridad de la adolescente, ambas fueron reportadas por la madre. La primera de ellas es que el presunto agresor, de acuerdo con lo relatado por la madre, trató de establecer contacto nuevamente con ella y su hija en diversas ocasiones días después de haber realizado la denuncia, a pesar de que tienen una orden de restricción, por lo que ambas se perciben en riesgo, así mismo, se observó que la adolescente manifestaba reacciones de miedo y ansiedad, como cubrirse la cara o la boca, llanto, mover repetidamente las manos y piernas, dificultad para hablar de manera fluida, entre otros, cuando explicó el contacto que se ha dado

entre ellos anteriormente y refirió que no quiere saber nada de él. La madre señaló que después de esos eventos, han pasado meses y no volvieron a tener otro encuentro con él.

La segunda situación de riesgo encontrada a partir de lo mencionado por la madre, fue que su hija presentaba conductas autolesivas, ya que en diversas ocasiones la adolescente se había cortado diversos objetos, como los filos de un sacapuntas o de una rasuradora, y trataba de esconder sus heridas; explicó que esta conducta empezó a realizarla después de que la adolescente develara la situación de abuso que vivía y la madre trató de ayudarla a que dejara de hacerlo pero no estaba segura si lo había logrado. Señaló que observó que su hija realizaba estas conductas los días que estaba muy molesta o cuando pasaban días en los que se veía triste y desanimada.

**Estado emocional de la víctima.** Durante las sesiones de la entrevista, la adolescente se presentaba al inicio muy nerviosa, se le dificultaba mantener contacto visual, fijaba la mirada constantemente en el piso y hablaba muy poco. Conforme transcurrían las preguntas, la adolescente trataba de responder más, sin embargo, por momentos se cubría la boca con las manos y movía la cabeza repetidamente diciendo “no” o “no sé”. Cuando esto ocurría, se le daba un tiempo para calmarse y se adaptaban las preguntas o se cambiaba de tema.

En determinado momento de la entrevista, se le pidió a la adolescente que hablara de sí misma y se describiera para poder conocerla mejor, aportando la información que ella quisiera compartir, ante esto, se describió como insatisfecha consigo misma, insegura, triste, enojada, arrepentida, con sentimientos de culpa; sin embargo, en ningún momento mencionó la razón o hizo algún tipo de referencia al delito, solo expresó que “*hay dos formas de mí*”, refiriéndose a que hay un antes y un después, por ejemplo, explicó “*antes era una niña feliz, alegre, divertida, que le gustaba platicar, jugar y hacer muchas cosas y ahora soy alguien triste, que no le gusta divertirse, ni hacer nada y que se siente mal muchas veces*”.

De igual manera, la adolescente manifestó que de un momento a otro tenía cambios de humor repentinos, en los cuales no sabía por qué le pasaba eso, de sentirse tranquila o de buen humor comenzaba a sentirse triste o enojada y solo le daban ganas de llorar, sin una razón aparente.

Explicó que a veces, este malestar le ocasionaba discusiones familiares y con sus amigos porque actuaba de manera agresiva y le costaba mucho controlarlo, o se irritaba fácilmente con situaciones cotidianas que antes no le molestaban, como malos entendidos con su hermana

menor o bromas de sus compañeros en la escuela, así mismo, se apreció que sus relaciones interpersonales se encontraban afectadas, su círculo de amigos se redujo, comenzó a desconfiar de personas cercanas a ella, evitaba salir a convivir con otros y presentaba muchos conflictos con su prima, quien es su mejor amiga.

Así mismo, la madre agregó que había notado que su hija le había estado respondiendo de forma grosera cuando le pedía que hiciera algo o le daba indicaciones de cumplir con sus responsabilidades, *“antes yo le pedía que hiciera las cosas y me decía sí mamá, ahorita lo hago, pero hace tiempo que me está respondiendo muy grosera y me dice que no quiere hacer nada, que la deje en paz”*.

La madre también reportó que su hija tenía comportamientos agresivos con las personas cercanas a ella, como sus amigos de la escuela, su prima y otros familiares, y que incluso se peleaba físicamente con su hermana menor, mencionó que todo parecía irritar y hacer enojar a su hija, por ejemplo, si las cosas no salían como ella quería, si no tenía algún permiso, si le decía que cumpliera con la tarea, entre otros. También expresó *“ya no sé qué hacer porque si la regaño por hacer algo que no debe, y ella lo sabe, se molesta y me grita que ella de todas formas lo va a hacer cuando no lo vea”*.

A continuación, se presenta la integración de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas durante el diagnóstico.

**4.2.3 Conclusiones.** A partir de las entrevistas realizadas, se detectaron las necesidades prioritarias de la adolescente en relación con el proceso judicial que esta llevando, las cuales se describen a continuación.

Principalmente, se encontró que a partir de la develación de la agresión sexual y la denuncia realizada para iniciar el proceso judicial, la adolescente contó con escasa atención y asistencia jurídica, psicológica y social, cabe recalcar, que de acuerdo con lo planteado por diversos autores (Guerra y Bravo, 2014; Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2010 Gutiérrez et al., 2009; Echeburúa y Subijana, 2008), cuando un menor de edad no es preparado psicológicamente para enfrentar un proceso de esta magnitud, puede agravarse la sintomatología que probablemente presentaba como consecuencia de dicha agresión.

Aunado a lo anterior, se observó que al no poder asimilar dichos eventos adecuadamente, la adolescente comenzó a presentar indicadores de que estos han permeado en diversas situaciones de su vida cotidiana afectándola de manera negativa, tales como el rompimiento de

lazos familiares, retraimiento social, inseguridad y baja autoestima, vergüenza, sentimientos de culpa, miedo, angustia y ansiedad, bajo rendimiento académico, ira, entre otros, y por consiguiente, se pueden generar efectos psicológicos y emocionales de mayor gravedad (Gutiérrez et al., 2009; Echeburúa y Subijana, 2008; Echeburúa y Corral, 2006).

Así mismo, como lo indica Plascencia (2012), cuando se interviene desde la victimología se permite identificar si existe alguna situación de vulnerabilidad, en este caso, es importante mencionar que se reconocieron posibles situaciones que ponen en riesgo de revictimización a la adolescente, por lo que es indispensable su prevención y brindarle una atención de inmediato y establecer medidas de seguridad.

A continuación, se presentan de manera esquemática las áreas a intervenir de acuerdo con las necesidades detectadas durante la fase de diagnóstico.

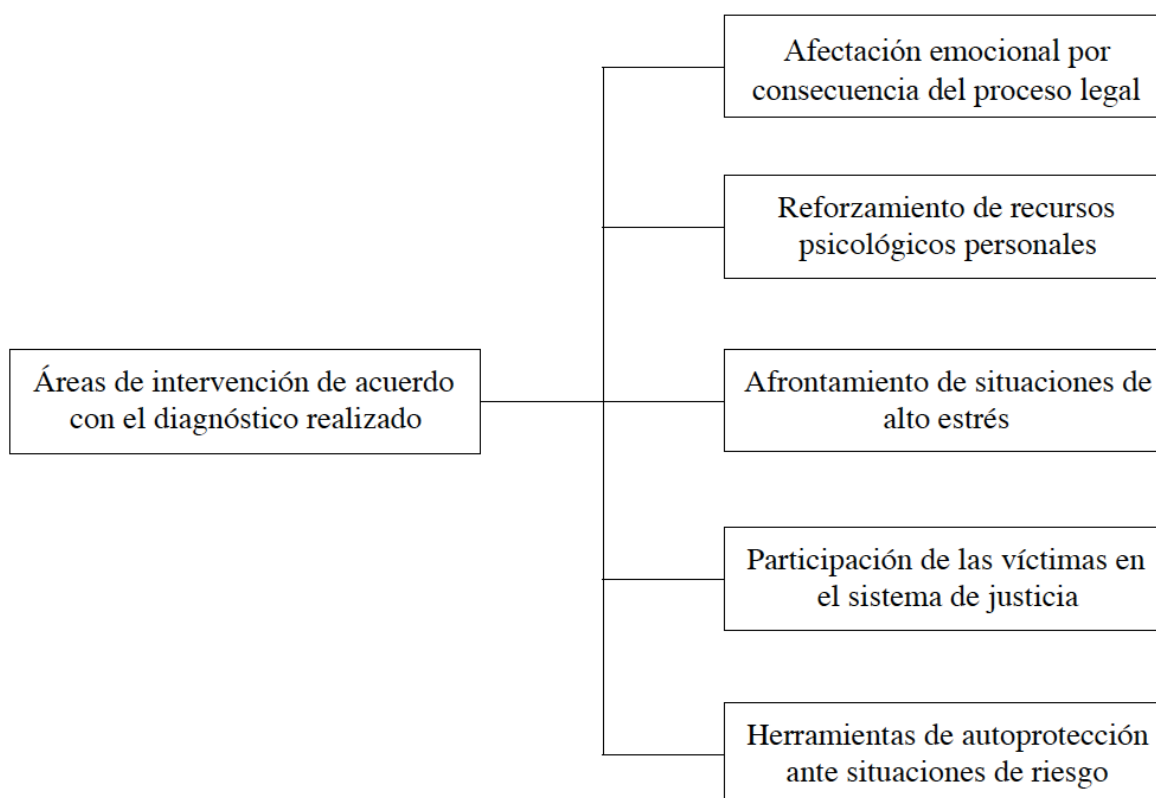


Figura 2. Áreas de intervención detectadas en el diagnóstico.

A partir de las áreas de intervención detectadas y contemplando la perspectiva de atención victimológica, se realizó el diseño del programa de intervención que se plantea a

continuación, el cual enfatiza las singularidades del caso, brindando el apoyo especializado para ayudar a restablecer emocionalmente a la adolescente y que pueda comprender la importancia de su actuación en sistema de justicia, de igual modo, ofrecerle las herramientas necesarias para que pueda continuar enfrentando el proceso judicial adecuadamente, lo cual concuerda con lo planteado por Aristizábal, (2011), Tobías Loaiza, Muñoz Velázquez y Ricaurte Fuentes (2011), Michels (2009) y Dussich, (2001), quienes refieren la importancia del empleo del enfoque victimológico adaptado a las necesidades de la persona y del aporte de estrategias de afrontamiento que protege a los niños, niñas y adolescentes de los posibles daños consecuentes de la interacción con las autoridades.

#### **4.3 Fase 2: Intervención**

De acuerdo con los resultados obtenidos del diagnóstico realizado a la adolescente, se optó por diseñar una intervención psicojurídica con un enfoque victimológico con el fin de que la adolescente pudiera adquirir los conocimientos necesarios para comprender el proceso judicial que lleva a cabo y aprenda a desarrollar estrategias que le permitan mantener una estabilidad emocional frente a situaciones de estrés, especialmente las relacionadas a dicho proceso.

Para esto, se utilizaron algunas técnicas cognitivo conductuales como apoyo, las cuales se describirán más adelante, debido a que diversos autores refieren que estas suelen demostrar mayor efectividad para trabajar con víctimas de agresiones sexuales y ayuda con la disminución de la sintomatología en menor tiempo (Canessa y Guerra, 2010; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2011; de Corral, Echeburúa, Sarasua, y Zubizarreta, 2013).

Así mismo, se eligieron dichas técnicas debido a que son empleadas por varios programas a nivel internacional en el contexto jurídico y permiten realizar una intervención a corto plazo, estructurada y centrada en un tema o fenómeno en específico, en este caso, el impacto negativo emocional como posible consecuencia la denuncia realizada, y además, contemplan los cuidados necesarios para preparar a los niños, niñas y adolescentes a enfrentar el proceso legal en las mejores condiciones posibles y sin contaminar su relato (Azcárate Seminario, Rodríguez de Armenta y Páez Rueda, 2007; Canessa y Guerra, 2010; Departamento de Trabajo Social y Psicología, 2007).

A partir de lo anterior, se plantearon los objetivos para la intervención psicológica que se presentan a continuación.



### 4.3.1 Método

#### *4.3.1.1 Objetivos.*

##### *Objetivo general*

- Mitigar el impacto emocional negativo de la adolescente después de haber realizado la denuncia y durante el desarrollo del proceso judicial con el fin de que sea capaz de enfrentarlo adecuadamente.

##### *Objetivos específicos*

- Ofrecer un espacio de seguridad y confianza que favorezca la expresión emocional de la adolescente respecto a su participación en el proceso judicial.
- Contribuir al restablecimiento del equilibrio emocional de la adolescente a través del reforzamiento de sus recursos psicológicos.
- Proporcionar a la adolescente técnicas de relajación para el manejo adecuado de momentos de alto estrés relacionados al delito y al proceso judicial.
- Orientar a la adolescente sobre la finalidad del sistema de justicia y su participación en él.
- Brindar a la adolescente herramientas de autoprotección para que sea capaz de prevenir, identificar y, de ser necesario, actuar con seguridad ante situaciones de riesgo.

Para este trabajo, el impacto emocional negativo se entenderá como las consecuencias emocionales que persisten en la persona a causa del proceso judicial experimentado y que afectan su calidad de vida.

**4.3.1.2 Técnicas utilizadas en la intervención.** Para esta intervención se utilizaron técnicas lúdicas, audiovisuales y cognitivo conductuales, principalmente la psicoeducación, relajación, autoinstrucciones, retroalimentación, detención y control del pensamiento, estas últimas son especialmente recomendadas para tratar a las víctimas de delitos sexuales, debido a que las secuelas no solo afectan el área sexual sino las otras áreas de la vida de la persona y pueden impedir su desarrollo adecuado en los diversos contextos, como el social, familiar y escolar. A continuación, se describen cada una de ellas:

- **Psicoeducación:** brinda información a la persona en aspectos referentes a sus necesidades, con el objetivo de capacitarla en el desarrollo de estrategias que le permitan afrontar situaciones difíciles (Shein, 2011). La utilidad de esta técnica en el tratamiento con menores de edad víctimas de agresiones sexuales ha sido descrita por diversos autores, entre ellos, Canessa y Guerra (2010), quienes destacan el aporte de la psicoeducación en

la motivación a la víctima, y a su familia, para el afrontamiento de estas situaciones, ayudando a modificar pensamientos pesimistas y a planificar dichas estrategias.

- **Relajación:** es una forma de entrenamiento que permite a las personas adquirir el dominio de una respuesta incompatible con la ansiedad que favorece la exposición gradual a estímulos desagradables (Guerra y Plaza, 2009). La elección de esta técnica se debe que es una herramienta útil para el control de la activación fisiológica asociada al estrés y ampliamente utilizada en casos de trastornos por estrés postraumático, tal y como lo indican Trujillo (2007) y Botero (2005).
- **Autoinstrucciones:** permite la sustitución de autoverbalizaciones internas o pensamientos negativos por otras positivas que la persona utiliza antes, durante y después de una situación de exposición y prevención de la respuesta (del Arco Jódar, Tornero Gómez y García Soliveres, 2014).
- **Retroalimentación:** esta técnica se utiliza para garantizar el aprendizaje óptimo de la persona, proporcionándole información respecto a una conducta realizada, así mismo, tiene dos objetivos, el primero es corrector, en el caso de que se pretenda alterar algún componente de la conducta, y el segundo es enriquecedor, si se intenta añadir algún elemento al comportamiento. Es recomendable que esta técnica se encuentre presente a lo largo de toda la intervención (Fariña y Arce, 2006).
- **Detención y control del pensamiento:** consisten en que, ante la aparición de un síntoma intrusivo, la persona utiliza una clave verbal dirigida a detener el pensamiento displacentero y después sustituirlo por otro (Cía, 2001).

Así mismo, los instrumentos y técnicas que se presentan a continuación, además de ser utilizados como estrategia de intervención, sirvieron para recolectar información relevante que fue analizada en la fase de evaluación:

- **Diario de campo o bitácora:** documento para vaciar las anotaciones que el investigador realiza durante cada sesión, pueden ser reflexiones, puntos de vista, conclusiones preliminares, hipótesis iniciales, dudas e inquietudes, entre otros (Hernández Sampieri, et al., 2010). Así mismo, se incorporaron al registro del diario de campo viñetas específicas de las narrativas de la adolescente entre comillas y con letra cursiva.
- **Biografía o historias de vida:** permite obtener obtener datos completos y profundos sobre cómo ven los individuos los acontecimientos de sus vidas y a sí mismos. Para elaborarla,

se solicita al participante una reflexión retrospectiva sobre sus experiencias en torno a un tema o aspecto (o de varios) y que se explye sobre los significados, las vivencias, los sentimientos y las emociones que percibió y vivió en cada experiencia. También se le puede pedir que realice un análisis personal de las consecuencias, las secuelas, los efectos o las situaciones que siguieron a dichas experiencias (Hernández Sampieri, 2010).

- Instrumento de evaluación de cada sesión: formato de evaluación que consta de 4 preguntas abiertas, el cual debe ser respondido de manera escrita, este se aplicó al finalizar cada sesión con el fin de que la adolescente expresara puntualmente su estado emocional, la comprensión del tema y la relevancia personal, así como la utilidad que su vida diaria (ver apéndice B).
- Ejercicios de expresión oral, escrita y creativa: favorecen la posibilidad de expresar y transformar ideas, creencias, significados, emociones y sentimientos. Dentro de estas se encuentran el dibujo, los collages, los diarios de vida, cuentos y metáforas (Fuentes Opplieger, 2013).

**4.3.1.3 Procedimiento.** La intervención se llevó a cabo durante 5 meses, dando inicio el mes de febrero y finalizando el mes de junio. Como se señaló anteriormente, contó con un total de 10 sesiones en las cuales se abordaron diversas temáticas, las cuales se detallan más adelante, que permitirían alcanzar los objetivos planteados.

Así mismo, se diseñó para ser implementada una vez por semana en el horario convenido por la adolescente y su madre, esto con el fin de brindarles mayor facilidad ya que debían trasladarse desde el municipio en el que viven, las sesiones tuvieron una duración aproximada de 90 minutos cada una, con el fin de tener un mayor aprovechamiento de estas, ya que la adolescente no podía asistir a todas las sesiones programadas, principalmente por motivos escolares y de transporte, por lo que estas debían ajustarse o retrasarse de acuerdo con las necesidades de la adolescente.

A continuación, se presenta de manera general el programa de intervención implementado, para mayor información de las sesiones se puede consultar el apéndice C, en el cual se describen cada una de las actividades realizadas.

Tabla 4

Programa de intervención implementado

Sesión	Tema	Objetivo	Fecha
1	Presentación del programa intervención	Establecer un ambiente de confianza con la adolescente para poder trabajar adecuadamente con ella las siguientes sesiones. Dar a conocer el programa de intervención y comenzar con este.	15 febrero de 2018
2 y 3	Técnicas de relajación, Autoestima y Autoconcepto.	Identificar y reforzar los recursos personales con los que cuenta la adolescente que favorezcan su bienestar emocional y sirvan como apoyo para el desarrollo de las siguientes sesiones.	01 marzo y 12 abril de 2018
4	Regulación emocional	Que la adolescente sea capaz de identificar, expresar y autorregular sus emociones adecuadamente, entender las funciones de cada una y cómo influyen en el comportamiento.	19 abril de 2018
5	Estilos de comportamiento	Dar a conocer el concepto de asertividad, así como los estilos asertivo, pasivo y agresivo del comportamiento.	26 abril de 2018
6	Expresión emocional	Brindar a la adolescente el momento y espacio adecuados para la expresión emocional de la situación legal que se encuentra en proceso para favorecer su equilibrio emocional.	03 mayo de 2018
7 y 8	Participación de las víctimas en el Sistema de justicia.	Que la adolescente conozca sus derechos y el proceso legal apropiado que deben seguir las personas que fueron víctimas de delitos sexuales cuando acceden al Sistema de justicia.	17 mayo y 22 mayo de 2018
9	Identificación de situaciones de riesgo	Que la adolescente sea capaz de identificar las situaciones de riesgo que pueden presentarse a diario y pueda actuar correctamente ante estas para estar a salvo.	31 mayo de 2018
10	Herramientas de autoprotección	Ofrecer herramientas de autoprotección para fortalecer la seguridad de la adolescente y disminuir la vulnerabilidad ante situaciones de riesgo.	13 junio de 2018

Es importante señalar que en el transcurso de la intervención, se realizó un seguimiento telefónico tanto con la madre como con la adolescente, debido a que ambas solicitaron mantener comunicación entre las sesiones, especialmente la adolescente en los momentos que no se sentía bien emocionalmente, como pueden ser las discusiones con su madre o cuando refería sentirse muy triste lo cual le provocaba llanto y señalaba que no podía hablar con nadie.

Este seguimiento telefónico estuvo presente al inicio y a mediados de la intervención, principalmente en las semanas que no podían asistir a las sesiones, de igual modo, se brindó como una medida de seguridad para ambas debido a las características especiales del caso.

**4.3.2 Consideraciones éticas y jurídicas.** El presente programa de intervención se realizó tomando en cuenta los lineamientos éticos y jurídicos señalados en los principales documentos referentes a la protección de los usuarios del servicio psicológico y de la atención a víctimas, mismos que se describen a continuación.

Código ético del psicólogo:

- Consentimiento informado. El psicólogo obtiene consentimiento informado apropiado a la terapia, investigación u otros procedimientos, utilizando un lenguaje razonablemente entendible para los participantes (Sociedad mexicana de psicología, 2009).
- Confidencialidad. Con el fin de minimizar intrusiones en la privacidad, el psicólogo solo incluye en sus informes escritos aquella información pertinente al propósito de dicha comunicación, y el psicólogo muestra información confidencial sin consentimiento del individuo, solo cuando le obligue la ley o cuando ésta lo permita para propósitos válidos tales como proveer servicios profesionales necesarios al paciente o al cliente individual y para proteger al cliente u otros de algún daño (Sociedad mexicana de psicología, 2009).

Principios Éticos de los Psicólogos y Código de Conducta de la American Psychological Association (APA).

- Límites de la competencia. Los psicólogos sólo prestan servicios, enseñan y llevan adelante investigaciones en poblaciones y áreas que se encuentran dentro de los límites de su competencia, de acuerdo con su educación, capacitación, supervisión, consultas, estudio, o experiencia profesional.
- Educación y capacitación. Los psicólogos responsables de programas de educación y capacitación toman las medidas razonables para asegurar que exista una descripción precisa y actualizada de los contenidos del programa, metas y objetivos de la capacitación, gastos y beneficios y requerimientos que se deben cumplimentar para completar satisfactoriamente el programa.

Ley general de víctimas (2013).

- Artículo 74. Las medidas de no repetición son aquellas que se adoptan con el fin de evitar que las víctimas vuelvan a ser objeto de violaciones a sus derechos y para contribuir a

prevenir o evitar la repetición de actos de la misma naturaleza. Algunas de estas consistirán en la promoción de la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas, en particular los definidos en normas internacionales de derechos humanos y de protección a los derechos humanos, por el personal de servicios médicos, psicológicos y sociales.

- Artículo 80. Los sectores social y privado deberán coordinarse para establecer los mecanismos de organización, supervisión, evaluación y control de los servicios en materia de protección, ayuda, asistencia y atención, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a víctimas, previstos en esta Ley.

Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Yucatán (2008).

- Artículo 60.-Las instituciones de salud públicas y privadas del Estado, a fin de preservar el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes, deberán proporcionar la información y atención adecuada a las o los usuarios que se encuentran involucrados en situaciones de violencia, debiendo remitirlos, cuando se requiera, a otros servicios, unidades médicas, instituciones y organismos especializados con mayor capacidad resolutive, a fin de lograr precisión diagnóstica, continuidad del tratamiento, rehabilitación, así como apoyos legal y psicológico para los cuales estén facultados.

#### **4.4 Evaluación del Programa de Intervención**

##### **4.4.1 Método.**

**4.4.1.1 Objetivo.** Conocer el proceso desarrollado durante la implementación del programa, así como determinar los efectos obtenidos y la consecución de los objetivos planteados.

**4.4.1.2 Técnicas utilizadas.** Las técnicas utilizadas para recolectar la información de la evaluación del proceso son las siguientes: Entrevista semiestructurada (Hernández Sampieri, 2010), Diario de campo o bitácora (Hernández Sampieri, et al., 2010), Biografía o historias de vida (Hernández Sampieri, 2010), Instrumento de evaluación de cada sesión (ver apéndice B), Ejercicios de expresión oral, escrita y creativa (Fuentes Opplieger, 2013), las cuales fueron descritas anteriormente.

Para el análisis de los datos se utilizó la técnica cualitativa de análisis de contenido, que Cáceres (2003) define como un conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones utilizando procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes.

Diversos autores, señalan que este análisis permitiría comprender contenidos manifiestos y latentes en mensajes y comunicaciones, en la medida en que se desarrollaría un proceso de identificación, codificación y categorización de los principales ejes de significado subyacente en los datos (Gil & Cano, 2010).

El proceso de codificación implica segmentar los datos en función de las preguntas y objetivos de investigación, mientras que la categorización pretende organizar y comprender los datos anteriormente codificados por medio de relaciones entre los distintos elementos que componen cada uno de los grupos de significados (Gil & Cano, 2010).

Algunas de las metas a lograr con el uso de esta técnica son: denotar tanto el contenido manifiesto como el latente de los datos analizados; reelaborar los datos brutos reuniéndolos en conjuntos homogéneos que agrupen el material de similar sentido; generar información válida y confiable, comprensible intersubjetivamente, que permita comparar los resultados con otras investigaciones, entre otras (Cáceres, 2003).

**4.4.1.3 Procedimiento.** La evaluación del programa de intervención psicológica se implementó a partir de una entrevista semiestructurada (ver apéndice M) realizada a la adolescente y la aplicación de una serie de ejercicios (ver apéndices G, N, Ñ, O, P, Q) que abarcaron todas las temáticas trabajadas en las sesiones de intervención. Dicha evaluación se llevó a cabo en 2 sesiones semanales con una duración de 90 minutos aproximadamente.

Para el análisis de los datos obtenidos se utilizó la técnica de análisis de contenido (Cáceres, 2003), que consistió en agrupar la información recabada de la entrevista y las respuestas de los ejercicios realizados en un solo documento para ser sintetizada y abstraer diversas unidades de análisis y agruparlas por categorías en función de los objetivos de intervención planteados. Posteriormente, estas categorías fueron descritas para dar a conocer los avances obtenidos por la adolescente al finalizar el programa de intervención.

**4.4.2 Resultados obtenidos durante la evaluación de proceso.** A continuación, se reportan los elementos más relevantes del registro de las sesiones a través del diario de campo y del instrumento de evaluación aplicado a la adolescente al finalizar cada sesión con el fin de conocer el proceso desarrollado a lo largo del programa de intervención.

**4.4.2.1 Resultados obtenidos del diario de campo.** En este apartado se presentan los resultados obtenidos del diario de campo, el cual se realizó al final cada sesión de acuerdo con las observaciones y apuntes registrados durante estas respecto al desempeño de la adolescente.

En el registro del diario de campo, se incluyen las revisiones de las historias de vida, los autorregistros y los ejercicios de expresión que realizó la adolescente con el fin de presentar la información de manera integrada de cada sesión para poder conocer los avances semanales que la adolescente manifestaba durante el programa de intervención. Así mismo, se incorporaron al registro del diario de campo viñetas específicas de las narrativas y respuestas escritas de la adolescente entre comillas y con letra cursiva.

**Sesión 1.** En esta sesión se realizó la presentación del programa de intervención a la adolescente, para lo cual se utilizaron diapositivas que contenían información de los temas que se trabajarían en las sesiones siguientes, entre ellos se encuentran las emociones, autoestima, formas de comunicación, cómo afrontar el estrés, qué es el sistema de justicia, cómo identificar las situaciones de riesgo, así mismo, se le explicó brevemente cómo se llevarían a cabo y ejemplos de las dinámicas y ejercicios que se utilizarían.

Al principio de la presentación, la adolescente se comportaba de manera tímida, se cubría la boca con la mano mientras sonreía y trataba de hacer comentarios, sin embargo, no los concretaba y sonreía nuevamente, cuando esto ocurría se le animaba a continuar hablando, pero prefería no hacerlo y fijaba la mirada en las diapositivas.

Cuando terminó la presentación, se le preguntó a la adolescente su opinión respecto a los temas expuestos y respondió que sí le gustaría saber más sobre ellos y que pensaba que podrían ayudarla con la situación que estaba viviendo. Así mismo, agregó que el tema de sistema de justicia prefería atrasarlo unas sesiones porque aun no quería hablar sobre eso, mencionó *“eso no lo quiero ver todavía, quiero que sea después porque no me gusta”*, por lo tanto se le explicó que el orden de los temas podía modificarse de acuerdo a cómo se sintiera emocionalmente, ante esto, la adolescente tuvo una reacción positiva y sonrió diciendo *“ah bueno, sí, está mejor que lo veamos después”*.

Después, se inició con el programa de intervención psicológica con la enseñanza de dos técnicas de relajación a través de la respiración controlada, se le explicó a la adolescente la importancia de aprender a relajarse cuando se encuentra ante situaciones que le provocan estrés o ansiedad, así mismo, se habló acerca de los beneficios de poner en práctica estas técnicas, cómo hacerlo y los momentos en los que serían más adecuadas.

Al momento de practicar las técnicas, la adolescente se mostraba un poco tímida y nerviosa, pidió ponerse de espalda y ver hacia la pared para realizar los ejercicios. Cuando terminó la



actividad, se le pidió a la adolescente que explicara cómo se sintió al respecto y dijo que al principio le costó trabajo relajarse, pero cuando realizó el segundo ejercicio se sentía más tranquila y pudo hacerlo con más facilidad, agregó que le hacían sentir sueño y bostezaba, y que si podrían servirle cuando estuviera nerviosa, *“creo que si me pueden servir, me dieron ganas de dormir”*.

Para cerrar con el tema, se le pidió a la adolescente que diera ejemplos de situaciones en las cuales le serviría aplicar lo aprendido, entre ellas mencionó lo siguiente: *“podría hacerlo cuando vaya a presentar un examen porque a veces me pongo muy nerviosa y se me olvidan las cosas”*, *“creo que también pueden servir cuando tengo que hacer algo que no me gusta o cuando estoy molesta y no me puedo calmar”*.

Posteriormente, se le recordó a la adolescente que se encontraba en un espacio seguro y que podía sentirse con la confianza de poder hablar y desahogarse de cualquier situación que le causara un malestar emocional en el momento que ella lo considere necesario. Durante esto, la adolescente mantenía la mirada en el piso y dejó de hablar, solo asentía con la cabeza y sonreía por momentos, se le preguntó cómo se sentía y si le gustaría hablar de algún tema que ella quisiera, sin embargo, no respondió verbalmente y solo movía la cabeza diciendo que no.

Para finalizar, se le pidió a la adolescente que respondiera de manera escrita unas preguntas respecto a la sesión, de igual manera, que llevara una bitácora de reflexiones diarias en las que incluyera los momentos más relevantes de su día y en los que pudo poner en práctica lo aprendido, así mismo, se le explicó que estas actividades se realizarían al terminar cada sesión.

**Sesión 2.** El objetivo de esta sesión fue identificar y reforzar los recursos personales con los que cuenta la adolescente que podrían ayudarla a restablecer su bienestar emocional y ser un punto de apoyo para el desarrollo de las siguientes sesiones.

Para esto, se continuó con la enseñanza de otras técnicas de relajación con el fin de que aprendiera a controlar sus emociones y pensamientos cuando viviera una situación de alta tensión y aplique la técnica que le parezca más adecuada.

La primera fue la relajación progresiva, durante la práctica, la adolescente se mostró con más confianza que la sesión anterior, sin embargo, se observó que la realizaba con timidez, por momentos volteaba a ver que nadie la estuviera viendo y sonreía de manera nerviosa, también se mantenía inquieta moviendo las piernas, por este motivo se hizo una breve pausa para recordarle que debía de intentar relajarse y que nadie la estaba observando, se le preguntó si deseaba ponerse de espalda, viendo hacia un rincón, como en la sesión anterior y respondió que sí, que así se sentiría

más cómoda, se cambió de lugar y seguidamente se continuó con el ejercicio, en esta ocasión pudo realizarlo mejor y con mayor concentración.

Después, se continuó con la técnica de autoinstrucciones, se le explicó a la adolescente en qué consistía y se le brindó una hoja con un ejemplo y luego se le pidió que elabore sus propias instrucciones de acuerdo con lo que le resultara más efectivo, en esta actividad la adolescente reflejó mayor dificultad para realizarla, al principio no quería escribir nada ni aportar ninguna idea, mantenía la mirada fija en el papel y hablaba muy poco, por lo que se le motivó a hacerlo a través de varios ejemplos y haciéndole preguntas abiertas para ayudarla a elaborar sus respuestas, después de unos minutos, la adolescente se sintió con más confianza y comenzó a dar sus propias ideas y a escribir un borrador de las instrucciones que le parecían más adecuadas, se le sugirió que terminara el ejercicio en su casa para que se sintiera presionada y tuviera más calma de redactar, ante esto sonrió y dijo *“sí, creo que así es mejor”*.

Al finalizar ambos ejercicios, se hizo una breve reflexión para conocer cómo se sentía la adolescente con las nuevas técnicas, expresó que si le gustaría intentar realizarlas en su casa *“creo que me pueden salir mejor en mi casa porque me puedo encerrar sin que nadie me vea hasta que me salgan bien”*, así mismo agregó, *“las instrucciones son mas difíciles de hacer, o sea de inventar ahora, pero ya después las puedo decir en mi mente cuando me sienta mal y nadie se va a dar cuenta y creo que si me pueden ayudar”*, de igual modo, se resolvieron dudas al respecto para que la adolescente pudiera practicarlas sin problemas.

Seguidamente, se realizó un ejercicio a través de la expresión escrita relacionado con el reconocimiento del autoconcepto y autoestima que le permitió a la adolescente identificar sus propios recursos personales para reconstruir una imagen de sí misma mas positiva.

En primera instancia, cuando se le presentó el material a la adolescente, tuvo dificultad para responder las cuestiones que se le hacían, seleccionó algunas de ellas y respondió de manera breve, dejando más de la mitad de los reactivos sin respuesta; al devolver el material, se le preguntó si necesitaba más tiempo para responder y si tuvo alguna dificultad, a lo cual respondió que no sabía qué escribir y prefería no hacerlo, así mismo, se cubría la boca con las manos y movía la cabeza diciendo que no.

Ante esta situación, se dialogó con la adolescente para animarla a terminar el ejercicio y se le explicó que no hay respuestas equivocadas y que la actividad podía ayudarla a conocerse mejor a sí misma; posteriormente, pidió el material y terminó de responderlo, esta vez, se notaba más

concentrada y le dedicaba más tiempo a cada reactivo, en algunas ocasiones realizó preguntas para saber si estaba entendiendo bien lo que debía responder, al finalizar, se observó que agregó más información a los reactivos que había respondido con anterioridad.

Cuando terminó el ejercicio, la adolescente lo entregó sonriendo y dijo “*ahora si está listo*”, a continuación, se hizo una reflexión acerca de cómo se sintió durante la actividad y cuál era su propósito, la adolescente expresó que se le hizo difícil porque pensaba que no podía hacer bien las cosas, que casi siempre le salen mal y que la regañan, agregó que sentía que no tenía logros en su vida y que le pasaban cosas malas, por eso no podía hacer bien el ejercicio.

A partir de este desahogo, se continuó dialogando con la adolescente para ayudarla a direccionar la perspectiva que tenía de ella misma y tome consciencia de sus cualidades, tanto las que plasmó en el ejercicio como las que fueron saliendo durante la reflexión. La adolescente fue capaz de hablar bien de sí misma y comenzar a aceptar que hay circunstancias negativas en su vida que no la definen como persona.

Para terminar, se le pidió a la adolescente que continuara con las reflexiones diarias en la bitácora y agregara un registro de los momentos en los que aplicó las técnicas de relajación aprendidas, así como los momentos en los que se sienta bien consigo misma.

**Sesión 3.** Para comenzar la sesión, se dialogó con la adolescente acerca de las actividades que debía realizar durante la semana, ella explicó que en ocasiones no sabía qué técnicas de relajación usar por lo que las aplicó al azar y las registró como se pedía en el formato, el cual se revisó en ese momento y se repasaron las situaciones de cuándo y cómo se realizaron para que la adolescente identificara con mayor claridad la pertinencia de cada una y cómo le hacía sentir, se resolvieron las dudas y señaló las que le parecían mejor.

La sesión continuó con el objetivo anterior para reforzar los recursos personales de la adolescente, se retomaron los temas de autoconcepto y autoestima, en esta ocasión, pudo completar con mayor facilidad el ejercicio y se observaba con una actitud más relajada y hablaba de manera más fluida, sin embargo, para contestar algunos reactivos se hicieron pequeñas reflexiones que la ayudaron a ampliar su respuesta.

Posteriormente, para realizar una integración de lo que se había realizado en las actividades, se le presentó a la adolescente un video sobre un corto animado en el cual, el protagonista pierde la confianza en sí mismo a partir de una situación en la que no tiene el control y se relata la

importancia de vencer las adversidades y enfrentarse a sí mismo y a la forma de percibir lo que le sucede.

Al finalizar, se le pidió a la adolescente que explicara el mensaje que transmitió el video y lo compare con situaciones que las personas pueden experimentar la vida cotidiana y las diversas maneras en las que se puede salir adelante. Para esta reflexión, la adolescente se tomó un tiempo antes de responder, se mostraba ligeramente nerviosa otra vez y no hablaba, no obstante, se le animó a participar y poco a poco comenzó a hablar y a explicar sus argumentos de una forma más clara y fluida.

Entre estos argumentos, indicó que hay ocasiones en las que una persona puede atravesar un momento muy difícil en su vida porque alguien más le hace daño cuando menos se lo espera y esto la puede hacer sentir como si ya no valiera nada o que siempre va a sentirse mal, así mismo, añadió que es importante saber que una persona es valiosa siempre aunque le pasen cosas feas y tristes, dijo que todos deben sentir que son las mismas personas que antes y que pueden seguir haciendo las cosas que les gusten y no hacer caso si alguien se trata de burlar, continuó expresando que también es importante tener a alguien para contarle lo que te pasa y te pueda apoyar porque así te ayuda a sentirte mejor, para finalizar, señaló que todas las personas tienen que volver a ser felices en algún momento.

Para terminar la sesión, se le recordó a la adolescente que continuara con las tareas anteriores y tratara de cumplirlas para que pudiera percibir sus avances y explicara cómo se sentía al respecto.

**Sesión 4.** La sesión inició con la revisión de la libreta de reflexiones para conocer los avances que ha tenido la adolescente y hablar acerca de estos, señaló que le hace sentir bien escribir, *“antes yo tenía un diario y siempre escribía ahí todo lo que me pasaba pero luego mi tío lo vio y me dijo que no servía de nada, que lo dejara de hacer y se burlaba de mí”*, después se le preguntó qué le ha parecido retomar esta actividad y respondió *“ahora que lo estoy haciendo otra vez me gusta porque siento que no tengo que guardarme todas las cosas que me pasan”*, añadió que en esta ocasión trató de fijarse más en las emociones que sentía como se le pidió en la sesión anterior y dijo que pudo notar que muchas veces esta triste y que quisiera dejar de sentirse así pero no sabe cómo hacerlo.

Por otro lado, agregó que en esa semana había practicado más los ejercicios de relajación, que a veces los hacía en la noche antes de dormir porque es cuando hay menos ruido y no la interrumpen y que esta vez le funcionaron más.

Después, la sesión se centró en el tema de las emociones con el fin de que la adolescente pudiera identificarlas y expresarlas adecuadamente, así mismo, detectarlas en los demás, y de esta manera crear consciencia de las funciones que cumple cada una y cómo influyen en el comportamiento. Para esto, se le brindó información a la adolescente a través de una exposición dinámica en la cual se animaba a que participara dando su punto de vista y explicara lo que significa para ella cada emoción y mencione ejemplos de situaciones cotidianas en las que se expresen estas.

Durante la explicación, la adolescente permaneció en silencio al principio y se cubría la boca con las manos, manteniendo poco contacto visual, en ocasiones trataba de decir algo e inmediatamente en dejaba de hablar, mostraba una actitud nerviosa, por lo que se le animó a que continuara cuando ella se sintiera a gusto para opinar y se siguió con la explicación de una manera clara y sencilla, ejemplificando ampliamente cada emoción, y en ocasiones se le preguntaba si quería agregar algo más, y de esta forma, la adolescente comenzó a dar ejemplos, especialmente cuando se habló de la ira y la tristeza *“a veces cuando yo me siento muy triste no quiero hacer nada, solo me acuesto y quiero estar así, pero otras veces si lloro”*, en otro momento agregó *“yo cuando estoy molesta le grito a mi hermanita o a mi mamá pero a veces ellas no me han hecho nada”*, respondiendo con una voz baja y con poco contacto visual, sin embargo, conforme avanzó el tema, pudo expresarse con mayor confianza y seguridad.

Para continuar, se le brindaron a la adolescente unas hojas que contenían dibujos para colorear y se mencionaban distintas situaciones que debía completar con las emociones correspondientes, después explicar sus respuestas y compartir situaciones propias. Mientras realizaba la actividad, se notaba concentrada, leyendo las frases con atención y cuidando los colores que escogía para colorear, respondió todo y entregó las hojas; se dialogó con ella acerca de qué le pareció el ejercicio y dijo que a veces se le hace difícil saber qué poner porque casi siempre se siente triste o molesta.

Posteriormente, se le pidió que realice un dibujo libre que representara su estado de ánimo en el último mes, esto lo hizo sin dificultad, tomó la hoja y comenzó a realizar divisiones sin forma con un lápiz y luego relleno los espacios con color, representando en su mayoría la rabia, seguido

de la tristeza, enojo, desagrado, al cual le agregó un corazón en el centro, luego la alegría y en menor proporción el miedo, así mismo, dejó en blanco un espacio en el que no pudo nombrar la emoción que sentía y expresó que así quería dejarlo.

Luego se hizo una reflexión al respecto, en la cual, la adolescente describió por cada emoción algunas situaciones que experimentó y explicó cómo se sintió, qué actividades o reacciones tenía al momento, cómo se relacionaba con los demás y cómo se sentía después de esto. Así mismo, se le pidió que mencionara diferentes maneras en las cuales podría controlar sus emociones si no se sentía a gusto con ellas y de qué formas tener un mayor control sobre su conducta cuando esto ocurra.

Entre los principales comentarios que realizaba la adolescente se encuentran los siguientes: *“hay veces que todo el día me siento molesta y me peleo con mis compañeros cuando me hacen bromas y les grito para que me dejen en paz y a veces se molestan y no me hablan”*, *“cuando estoy triste casi no hablo con nadie, en el recreo solo veo lo que hacen los demás pero no quiero hacer nada”*; también expresó *“cuando estoy molesta con la que me peleo mucho es con mi hermanita porque ella solo quiere jugar y no tengo ganas, le digo que no quiero pero no me hace caso entonces le grito y me acusa con mi mamá”*, *“me siento triste porque nos tuvimos que cambiar de casa por algo que pasó y a nadie le gusta vivir en esta casa, todos se pelean y es por mi culpa”*.

Así mismo, señaló que no tiene muchas situaciones alegres en su vida o que la hagan sentir bien, que esto solo ocurre cuando se lleva bien con su prima y hacen alguna actividad juntas, visita a algunas amigas que no ha visto en un tiempo o cuando pasan varios días sin pelearse con su hermana menor.

Al terminar la reflexión, se le explicó a la adolescente la nueva tarea para registrar sus emociones y pudiera poner en práctica lo aprendido en la sesión y que continuara con las tareas anteriores agregando cómo es su comportamiento en las situaciones más relevantes del día, lo cual servirá para iniciar el tema en la siguiente sesión.

**Sesión 5.** Esta sesión empezó con la revisión del registro de las emociones que la adolescente hizo durante la semana, las cuales hacen referencia principalmente a su relación con su prima y su hermana menor, así mismo, mencionó sentirse triste y con miedo sin saber cual es la razón, es importante señalar que en una tarjeta registró lo siguiente *“tengo miedo de que mi mamá se de cuenta que siempre me corto”*, ante esto, se le pidió a la adolescente hablar al respecto,

sin embargo, explicó que no quería hacerlo en ese momento, que mejor en la siguiente sesión, por lo cual, se tomaron medidas de seguridad para prevenir que estas conductas autolesivas no ocurrieran nuevamente, después se continuó con la reflexión del registro.

Seguidamente, se le explicó a la adolescente los tres estilos de comportamiento, el pasivo, el agresivo y el asertivo, para esto se utilizó una presentación con diapositivas y se dieron varios ejemplos, pidiéndole que compartiera algunas de las situaciones que escribió durante la semana y de otros momentos que recordara en distintos contextos para asegurar que estuviera comprendiendo el tema, la adolescente estaba atenta, dio su opinión al respecto y preguntaba sus dudas.

Después, se continuó con dos actividades para que pudiera poner en práctica lo que estaba aprendiendo, comenzando con un ejercicio de identificación de los tres estilos en el que tenía que explicar por qué cada situación pertenecía a determinado estilo; la adolescente pudo realizarlo adecuadamente, aunque por momentos hablaba tímidamente y preguntaba si su respuesta era la correcta.

Luego se realizó otro ejercicio, en el cual, la adolescente tuvo que describir su relación y convivencia con tres personas cercanas con el objetivo de ayudarla a identificar cuál es estilo que suele utilizar con más frecuencia y cómo poder desarrollar mayor asertividad ante cualquier circunstancia. Esta actividad tardó un poco más en finalizarla, explicó que a veces se comporta de determinada manera y sabe que puede hacer sentir mal a otros y no quería escribir eso, por lo que se le recordó que era un ejercicio que tenía el fin de ayudarla y que no se le juzgaba por sus respuestas, después la adolescente continuó describiendo su comportamiento en la hoja.

Las personas que eligió para realizar la actividad fueron su madre, su hermana menor y su prima, mencionó las frecuentes discusiones que tenía con su madre cuando le pide que haga algo y ella no quiere, o cuando la regañan por no haber cumplido sus responsabilidades, así mismo, agregó que suele tener pleitos con su hermana menor y le responde de mala forma o le grita y que hasta un tiempo después notaba que no debía comportarse así pero no hacía nada al respecto, solo dejaba que la situación se calmara por sí sola, también señaló en algunas ocasiones llegaron a pelear físicamente, ya sea con empujones, rasguños o jalones de cabello, en cuanto a la relación con su prima, describió que mantiene un estilo más pasivo porque considera que tiene un carácter muy fuerte y que puede molestarse rápido, por lo que a veces prefiere hacer las cosas como ella las diga para evitar una discusión.

Al finalizar ambas actividades, se hizo una reflexión con la adolescente para saber cómo se sentía al respecto y qué podría hacer para actuar asertivamente cuando se presente alguna situación que represente alguna dificultad para ella, mencionó que se daba cuenta de que en muchas ocasiones respondía de manera agresiva con muchas personas y que le gustaría cambiar eso porque antes no era así, explicó que a veces no puede controlar lo que hace porque está muy molesta y solo quiere que la dejen en paz y es cuando reacciona de manera agresiva, sin embargo, agregó que estaría dispuesta a intentar varias maneras de actuar para lograr ser más asertiva y tener mejores relaciones con los demás.

Para terminar la sesión, se le pidió a la adolescente que continuara con las tareas anteriores y se agregaron algunas modificaciones. Posteriormente se le pidió que respondiera la evaluación de la sesión.

**Sesión 6.** La sesión dio inicio con la revisión de las tareas de la semana y el reconocimiento a la adolescente de sus avances en ellas. Durante esta revisión, se encontró que en las reflexiones de la semana, la adolescente continuó plasmando sentimientos de mucho dolor, tristeza, ira y culpabilidad, a diferencia de las anteriores, en estas explicó brevemente el por qué de estas emociones.

Principalmente, señaló que se sentía arrepentida de haber contado lo que le pasó porque eso destruyó a su familia y que fue su culpa, agregó que no sabía qué hacer para dejar de sentirse de esa manera, en otra reflexión indicó que tenía muchas ganas de llorar pero que no lo haría, también que quería cortarse de nuevo pero sabía que no debía hacerlo y no lo hizo, en otro momento expresó que ya no era la niña que sonreía por todo y que odiaba a la persona que le borró esa sonrisa, así mismo, escribió que lo que más quería era que su familia volviera a ser unida como antes y no se pelearan por su culpa.

Sin embargo, en las otras reflexiones expresó sentirse feliz porque la relación con su prima y sus amigas había mejorado, se divirtió en la escuela y que se le había pasado muy bien en varios momentos de la semana.

Después, se le explicó que la sesión estaría dedicada a ofrecerle un espacio seguro para que pueda compartir su experiencia del proceso legal que enfrentó al realizar la denuncia y de esta manera pueda expresarse emocionalmente si así lo deseaba.



Ante esto, la adolescente permaneció en silencio por un momento, con la mirada fija al piso, y después expresó que le costaba mucho trabajo hablar de eso, que nunca lo había hablado con alguien porque la hacía sentir mal pero que sí le gustaría compartir algunas cosas.

La expresión emocional de la adolescente estuvo centrada en cómo vivió el proceso de la denuncia y en la reacción que tuvo su familia cuando se enteraron del hecho delictivo, sin embargo, no se hizo referencia al delito ya que el proceso legal se encuentra en curso y el objetivo de la sesión era favorecer el equilibrio emocional de la adolescente respecto a dicho proceso y sus consecuencias.

Al comenzar a compartir su experiencia, la adolescente estaba nerviosa, se le cortaba la voz y no podía mantener el contacto visual, por momentos se cubría la cara y la boca, por lo que se le recordó que estaba en un espacio de confianza para poder expresar lo que ella sintiera y si no quería hacerlo no había ninguna consecuencia y se continuaba con otra actividad. Sin embargo, la adolescente mencionó que si quería hacerlo pero no sabía cómo, por lo tanto, se le ofrecieron alternativas para que pudiera expresarse con mayor facilidad y pidió una hoja en la que escribió lo siguiente:

*“Me sentí muy mal y no me gusta hablar de eso. No me gustó ir a denunciar, ellos se portaron bien, pero no me siento bien cuando hablo de esto, me siento muy triste. Cuando estoy triste no me gusta hablar porque no me gusta llorar, ni contar por qué me siento así, que fue lo que pasó, porque cambié mucho”.*

Posteriormente, se le explicó que no tenía que hablar de la situación delictiva, sino compartir su experiencia en el proceso de la denuncia y si esto le trajo alguna consecuencia o alguna preocupación, si así lo quería, y respondió que eso sí lo podía decir pero que era mejor que se le hicieran preguntas, de modo que se le realizaron algunas preguntas abiertas para ayudarla a relatar su experiencia y poco a poco comenzó a describir todo lo que sentía de manera muy fluida.

La adolescente mencionó que fue algo muy difícil para ella, refirió que nadie le explicó en qué consistía la denuncia, no sabía a qué se estaba enfrentando y qué cosas tenía que decir ni cómo hacerlo, mencionó que le daba mucha pena hablar y contarle todo a una persona extraña, así mismo, agregó que esto además fue muy difícil porque su mamá estaba sentada junto a ella y escuchaba todo lo que preguntaban por lo cual no quería responder las preguntas y detallar las cosas que le pedían, se sentía muy nerviosa y quería irse.

De igual modo, dijo que las preguntas que le realizaron la hacían sentir mal y lloraba por momentos, expresó *“fue muy feo, yo quería dejar las cosas así y ya irme a mi casa”*, *“sentía que todos los que estaban ahí podían escuchar lo que me pasó”*. También mencionó que tardaban mucho tiempo en hacerle caso y que estuvo varias horas ahí esperando.

Así mismo, agregó que todo el proceso le pareció *“muy feo y desagradable”* y que no quería hacerlo, pero pensó que de esta manera podía proteger a su hermana menor, finalizó diciendo *“yo no quiero que a mi hermanita le pase lo mismo que a mí, la quiero mucho y no quiero que nada malo le pase”*. En cierto momento, la adolescente hizo referencia al presunto agresor y dijo *“el no es mi papá, porque lo que él hizo no lo hacen los papás de verdad, para mí es ese señor y no quiero saber nada de él”*

Por otra parte, mencionó que desde que hizo la denuncia todos en su familia se peleaban mucho, especialmente su madre y su abuela, *“siempre las escuchó pelear y dicen mi nombre, por eso sé que es mi culpa y ya no quiero que eso siga pasando”*, continuó diciendo que esto la hace sentir muy culpable y la hace llorar cada vez que lo escucha. También agregó que hay muchas discusiones con su tío porque le dice cosas que le molestan y con su hermana menor porque siente que la culpa de que se hayan cambiado de casa y de que las cosas no sean como antes.

A partir de lo expresado anteriormente, la adolescente dijo que en ocasiones se sentía tan mal y no sabía qué hacer con ese sentimiento y empezó a cortarse en las muñecas con los fillos de los sacapuntas para sentirse mejor, agregó que su madre descubrió sus heridas y que le regañó y habló con ella para que dejara de hacerlo, sin embargo, continuó haciéndolo algunas veces más porque no sabía cómo detenerse.

Por lo tanto, se trató de profundizar en esto para asegurar a la adolescente y se le brindaron algunas técnicas para ayudarla a controlar esta conducta, así mismo, expresó que ya no tenía intención de hacerlo y que sabía que esto solo le perjudicaba, también se acordó que al llegar a su casa iba a tirar a la basura los fillos que guardaba para cortarse, trataría de sustituir esta acción con las técnicas aprendidas y registraría la situación cada vez que sintiera ganas de hacerlo otra vez para poder analizar las respuestas alternativas, de igual modo se crearon nuevas autoinstrucciones para evitar esta conducta.

Al finalizar la sesión, se habló con la madre de la adolescente para que estuviera pendiente del comportamiento de su hija y se le dieron indicaciones para que pudiera actuar correctamente en caso de que observara alguna conducta de riesgo.

**Sesión 7.** La adolescente llegó a la sesión con buen estado de ánimo, comenzó hablando de su semana y cómo le estaba yendo con su prima y su hermana menor, demostró una actitud más positiva y participativa. Al momento de revisar sus registros, ella misma explicaba que cambios notaba y cuáles le habían funcionado más.

Posteriormente, se le presentó el tema de la sesión, que era la participación de las víctimas en el sistema de justicia, en esta ocasión, la adolescente expresó que era un buen momento para hablar de este. Seguidamente se le brindó la información a través de una exposición con diapositivas, en la cual, se iban realizando preguntas para conocer su opinión y verificar si estaba entendiendo, la adolescente contestaba pero lo hacía de manera puntual, así mismo, no hizo muchas preguntas al respecto pero sí demostraba atención. Para terminar se le proyectó un video que resumía la información proporcionada y contenía imágenes de las salas de juicios orales y algunos procedimientos.

Después, se habló con la adolescente para que diera su opinión y se hizo un análisis de las diferencias en el proceso legal que ella vivió. De igual modo, se le dio un especial énfasis a la importancia de haber denunciado y continuar el proceso como ella lo hizo, ya que desde su punto de vista, no se consideraba como una persona valiente por haberlo hecho sino como alguien que perjudicó a su familia y se siente arrepentida por eso, por lo que se le ayudó a ver todos los elementos positivos de su actuación para que empezara a empoderarse por haber tomado la decisión de enfrentar la situación y ponerse a salvo a sí misma y a su hermana menor, a pesar de que su familia no haya respondido adecuadamente.

Durante esta reflexión, la adolescente lagrimaba y decía *sí* moviendo la cabeza, expresó *“yo quiero que todo esté bien entre ellos, que no se peleen”*, refiriéndose a su familia, así mismo, agregó que aunque fue algo muy doloroso para ella lo volvería hacer, pero que ahora ya sabe cómo debe ser y podría hacerlo mejor, *“tal vez me salga mejor la próxima vez porque ya sé qué se tiene que hacer, pero ojalá que no tenga que ir”*.

Para cerrar con esto, se practicó una técnica de respiración para que la adolescente se sintiera más tranquila, mencionó *“eso no se lo había contado a nadie, pero está bien que ya lo dije”*, después de esto, se observaba calmada, podía hablar adecuadamente y mantenía el contacto visual.

La sesión terminó con la evaluación de la sesión y la instrucción de que en su casa, se tomara ratos libres para realizar un cuento o una reflexión en el que narre, desde su punto de vista,

cómo se debería llevar un proceso legal, en el cual pueda integrar los aprendizajes que tuvo en la sesión. Luego se despidió a la adolescente y se agradeció su participación.

**Sesión 8.** La sesión comenzó con la revisión del cuento, la adolescente expresó que no pudo realizar un cuento extenso, pero realizó una reflexión sobre esto, en la cual se destacan comentarios como:

- *“Cuando tienes que hacer una denuncia da mucho miedo porque no sabes qué va a pasar, piensas que puedes hacer mal las cosas y es tu culpa”.*
- *“Creo que si está bien cuando alguien te ayuda porque te sientes más tranquilo y no te confundes tanto”.*
- *“Yo no quería que mi mamá escuche lo que me pasó porque es muy feo y me daba pena, no quería decir todas las cosas, por eso pienso que está bien que los papás no estén ahí cuando te preguntan eso”.*
- *“Está bien que hay personas que te explican y te acompañan porque pueden ayudarte si te sientes mal”.*
- *“Yo no sabía que era una obligación que alguien haga esa preparación, pienso que si te sirve, si tengo que hacer eso otra vez me gustaría que alguien vaya conmigo”.*
- *“No había pensado mucho que hacer una denuncia puede ayudar a otras personas, también hace que no te pasen más cosas malas”.*

Durante la reflexión, la adolescente habló fluidamente y pudo expresar varias ideas, en las cuales comparó su experiencia con el debido proceso, en esta actividad no se observaron indicadores de ansiedad o angustia y demostró una actitud participativa en toda la sesión.

Después, se le expuso el tema de los derechos de los menores de edad, especialmente cuando atraviesan un proceso judicial, a través de una presentación y se realizó de manera dinámica para que comprendiera mejor y resolviera sus dudas. Ante esto, la adolescente se mostró interesada y realizaba comentarios como *“no sabía que hay tantos derechos para los niños, yo solo conozco algunos”*, *“está bien que existan porque ayudan a las personas a que no les pase nada malo”*.

Para concluir e integrar los aprendizajes, se le pidió a la adolescente que realizara un collage en el que exprese la idea que tiene sobre sus derechos y el sistema de justicia e hiciera una reflexión sobre este.

La adolescente plasmó en el collage a una mujer joven en el centro rodeada de diversas imágenes, entre ellas utilizó recortes de mujeres, adolescentes niñas y niños que expresaban

sentimientos de felicidad, tranquilidad, afecto, por ejemplo, una madre abrazando a su hija, dos niñas tomadas de la mano sonriendo, una mujer meditando, adolescentes y niñas haciendo muecas o jugando, una escuela, un hospital, así mismo, recortó y escribió palabras como protección, respeto, apoyo, ayuda, justicia, seguridad, denuncia, juez, licenciado, psicólogo, policías, leyes, familia, amor, cuidado, felicidad, libertad, información, paz y armonía, entre otras.

Posteriormente, la adolescente presentó el collage y explicó que ahora entiende la denuncia de manera diferente *“es algo que puede ayudarme a sentirme segura, sirve para que esa persona que me hizo daño no lo vuelva a hacer y tampoco lastime a otras”*, agregó *“creo que es muy importante que un psicólogo acompañe a los niños a hacer su denuncia porque así les da el apoyo que necesitan y pueden sentirse más tranquilos y con menos miedo”*, continuó diciendo *“pienso que si los niños hacen su denuncia como me pasó a mí ya no van a querer seguir, por eso se deben respetar los derechos de los niños cuando denuncian”*.

De igual modo, señaló que entiende que en su caso se cometieron algunos errores en el proceso judicial que pudieron perjudicar cómo se sentía al respecto, pero que ahora sabe cómo debería de ser y qué cosas puede esperar posteriores a la denuncia, como la posibilidad de que se lleve a cabo un juicio oral para determinar la culpabilidad del agresor y de ser así, la sanción correspondiente.

Después se le preguntó qué pensaba acerca del proceso judicial en sí, a lo que respondió *“me parece que es un poco largo y cansado, y puede ser que te de pena contar lo que te pasó o te sientas triste, pero al final es importante que las personas enfrenten sus miedos y lo hagan para que estén bien”*, en otro momento dijo *“cuando ya sabes lo que debe pasar y que las personas que trabajan ahí te tienen que tratar bien es más fácil hacerlo”*, *“ahora ya sé muchas cosas que me hubiera gustado saber desde antes para que no me pasara eso... creo que lo más importante de todo es que otra persona esté ahí contigo para apoyarte y ayudarte en lo que necesites”*.

Así mismo, señaló que antes no tenía en cuenta sus derechos, *“en la escuela si vimos una vez el tema de los derechos pero fue muy poco y ya no me acordaba, todos deberían de saber sus derechos porque hacen que vivas mejor”*, *“antes pensaba que el derecho a la libertad era poder hacer las cosas que quisieras cuando seas grande pero ya vi que también es para los niños... para que podamos decir lo que pensamos y sentimos, y también lo de tener derecho a la información, para que pueda saber qué está pasando con la denuncia que hice”*.

Finalmente, se hizo un cierre del tema y se le pidió a la adolescente que respondiera la evaluación de la sesión y continuara con sus reflexiones diarias en la bitácora.

**Sesión 9.** La sesión inició con la revisión de las reflexiones semanales de la adolescente, en esta ocasión, ella expresó qué fue lo más relevante en su semana, habló acerca de sus relaciones familiares, *“ya casi no me peleo con mi prima y mi hermanita, solo a veces discutimos un rato pero nos seguimos llevando”*, *“esta semana me regañó mi mamá porque me dijo que no tenía permiso de salir si no terminaba mi tarea pero salí y se molestó conmigo, ya después le pedí perdón y le dije si iba a terminar”*, agregó que se ha sentido bien de manera general y que ha estado tranquila, solo se sintió presionada por las actividades de la escuela y las tareas que debe cumplir, así mismo se reconocieron los avances que ha tenido.

Seguidamente se continuó con la presentación del tema de la sesión, la identificación de situaciones de riesgo, para lo cual, se hizo una exposición en la que se utilizaron diapositivas con la información relevante y de manera simultánea se le preguntaba a la adolescente las ideas que tenía para ir construyendo su aprendizaje.

Durante la exposición, la adolescente participaba con buena actitud y daba su opinión sin demostrar miedo o inseguridad, como ocurría en las sesiones anteriores, así mismo preguntaba las dudas que le surgían, por ejemplo, *“¿si me tengo que regresar sola de la escuela es malo?”*, *“a veces le digo a mi mamá que estoy en casa de una amiga pero salimos un rato y no se lo dije”*, *“una vez me quede platicando con mi prima después de la escuela hasta que se hizo muy tarde pero no le había avisado a mi mamá que estaba con ella”*.

Después, se continuó con una actividad en la que tenía que resolver distintas situaciones que se presentaban y responder los riesgos que podían ocurrir, a quién acudiría, cuál sería la mejor solución, entre otros. Al principio la adolescente tuvo un poco de dificultad para responder y realizó algunas preguntas, sin embargo, pudo continuar hasta finalizar y expresó que había situaciones que antes no había pensado que pudieran significar un riesgo, *“nunca pensé en todas estas cosas como algo malo”*.

Cuando terminó la actividad, se hizo una reflexión en la cual, la adolescente señaló que el ejercicio si le sirvió para darse cuenta de que a veces puede estar rodeada de peligros y no estaba consciente de ello, indicó *“está difícil el ejercicio porque tuve que pensar en muchas cosas que podían pasar y a veces no lo sabía”*, *“hay unas situaciones parecidas al ejercicio que me pasaron a mí pero no me pasó nada malo, qué bueno”*.

Antes de finalizar la sesión, se le marcó una nueva tarea a la adolescente, la cual consistía en identificar una situación de riesgo al día durante una semana, ya sea que se le presentara a ella o a alguien más, y registrarla, describiendo cuál fue su reacción ante esta, con el fin de que empezara a pensar en las herramientas de autoprotección que puede desarrollar por sí misma, con lo cual se iniciaría en la sesión final.

**Sesión 10.** La última sesión consistió en brindarle a la adolescente herramientas de autoprotección para que sea capaz de prevenir y actuar con seguridad ante una posible situación de riesgo que pudiera presentarse en cualquier momento.

Para comenzar, se revisó la tarea de la sesión anterior para conocer cuáles fueron las situaciones de riesgo que ella misma identificó en su vida cotidiana y qué respuestas considera que fueron las adecuadas. Entre ellas se encontró lo siguiente:

- Situación: *“Salí de mi casa sin avisarle a mi mamá porque no había regresado de casa de la vecina”.*
- Respuesta: *“dejé una nota en la mesa para que sepa dónde estoy y a qué hora regreso”.*
- Situación: *“Quería ir a la tienda, pero esta un poco lejos y ya era tarde”.*
- Respuesta: *“regresé a la casa a esperar que mi mamá me pueda acompañar para no ir sola”.*
- Situación: *“Cuando salí de la escuela fui a mi casa, pero en una calle estaban unos hombres afuera de una casa tomando”.*
- Respuesta: *“caminé una calle mas para no pasar ahí”.*

Posteriormente, el ejercicio se relacionó con la explicación del tema de herramientas de protección con el fin de que la adolescente conociera las diversas maneras de actuar que puede implementar si llegara a presentarse situación de riesgo. Durante la exposición, la adolescente demostró mucha participación, constantemente realizaba comentarios y preguntas, compartió experiencias que le han sucedido que antes no contemplaba como un peligro, por ejemplo, caminar sola por su colonia para ir a la tienda cuando aun era una niña o no avisarle a nadie cuando sale de la casa.

Así mismo, la adolescente reflexionó acerca de la importancia de mantener una buena comunicación y relación con su madre y otras figuras de confianza, ya que esto le permitiría acudir a ellas si necesitara ayuda.

Después se continuó con un ejercicio en el cual la adolescente debía responder qué haría ante una situación de riesgo determinada con el fin de que pudiera implementar alguna estrategia de seguridad. Para responder, la adolescente leyó detenidamente cada situación y comenzó a escribir mientras hacía comentarios al respecto, tales como *“es difícil pensar qué hacer en esta porque si te pasa de verdad no tienes mucho tiempo de hacer algo”*, *“a mi no me ha pasado algo así, pero ya puedo saber qué hacer si me pasa”*. La adolescente pudo terminar el ejercicio y responder adecuadamente a las situaciones, para finalizar se hizo una reflexión al respecto y mencionó *“es importante saber estas cosas porque había unos ejemplos que yo no había pensado”*, *“es bueno que todos tengan a una persona de confianza porque le puedes contar las cosas y te ayuda”*.

Igualmente, se le pidió a la adolescente que hiciera una lluvia de ideas sobre las formas en las que puede protegerse a sí misma en distintos contextos y situaciones, entre ellas mencionó: *“no salir sola, no hablar con extraños, pedir ayuda, hablar con personas de confianza, decir cuando algo no me gusta, no dejar que alguien me toque, avisar a dónde voy”*.

La sesión concluyó con la elaboración de un plan de seguridad con el fin de que la adolescente integrara los conocimientos adquiridos en las últimas sesiones, en el cual señaló lo siguiente: *“es importante tener personas de confianza porque son las que te pueden ayudar más”*, *“conocer a los vecinos que sean de confianza”*, *“saber el número de la policía para que les pueda llamar si pasa algo”*, *“si alguien no respeta mis derechos lo tengo que decir”*, *“cuidarme de no estar en situaciones peligrosas”*, *“no dejar que me hagan algo que no me gusta”*, *“decirle a mi mamá si me siento mal o me pasa algo”*.

Al finalizar la actividad, la adolescente respondió el instrumento de evaluación de la sesión y se le agradeció su asistencia y participación a lo largo de las sesiones del programa de intervención.

**4.4.2.2 Resultados del instrumento de evaluación de cada sesión.** En este rubro se presentan los resultados de los comentarios más destacados obtenidos del instrumento de evaluación de cada sesión aplicado a la adolescente, los cuales se clasifican en comprensión del tema, relevancia personal, utilidad, estado emocional.



Tabla 5. Comentarios de la evaluación de cada sesión.

Categoría	Comentarios
Comprensión del tema	<p><i>“Que hay muchas maneras para aprender a estar tranquila si me pasa algo que me altera o me ase estar enojada o triste y que me ayuda a estar relajada”.</i></p> <p><i>“A veces las personas no se sienten bien con uno mismo y hay muchas cosas buenas que no se dan cuenta porque se sienten mal y piensan que no pueden hacer bien las cosas, pero puedes aprender a ver todo lo bueno que eres”.</i></p> <p><i>“Que existen muchas emociones y todas tienen funciones que sirven para demostrarnos cosas y nos pueden ayudar a entendernos mejor”.</i></p> <p><i>“Que las personas tienen diferentes formas de hablar y comportarse y es mejor ser asertivo porque así te llevas mejor con las demás personas, se entienden más y no tienes problemas”.</i></p> <p><i>“Entendí que es importante tener una persona que sea de confianza para platicar de todas las cosas que siento y que me pasan, también cuando son malas, y así me ayuda a estar bien”.</i></p> <p><i>“Que cuando los niños van a denunciar, un psicólogo les explica lo que tienen que hacer para que no se sientan mal y los acompaña para que no estén solos y ve que los traten bien; que hay derechos para proteger a los niños de que no les pase nada malo y puedan vivir bien”.</i></p> <p><i>“Que hay veces que las personas pueden estar en peligro de que algo malo les pase y es importante saber cuando puede pasar y fijarnos en todo para estar seguros”.</i></p> <p><i>“Hay muchas cosas que puedo hacer para que me ayuden si estoy en peligro de que me pase algo y también aprendí a hacer un plan para que pueda cuidarme”.</i></p>
Relevancia personal	<p><i>“Aprender a relajarme en los momentos que no me siento bien con estos ejercicios para que no me afecte mas tiempo y este tranquila”.</i></p> <p><i>“Que tengo cosas buenas en mí aunque piense que no es cierto o que otras personas me digan que no soy buena en algo”.</i></p> <p><i>“Las emociones pueden hacer que me porte de una manera que no me gusta y a veces no me daba cuenta, por eso es importante que las conozca bien, y que no esta mal si a veces me siento enojada o triste porque tengo que expresar lo que siento para sentirme bien, pero debo cuidar que no lastime a otras personas”</i></p> <p><i>“Aprender a ser asertiva, es mejor para decir lo que siento y no tener problemas, también me puede ayudar a llevarme mejor con mi prima y mis amigos”.</i></p> <p><i>“Fue muy importante que yo hiciera la denuncia porque así me puedo proteger y a mi hermanita también y la policía nos puede cuidar y no importa si otras personas se molestan porque está bien denunciar cuando pasa algo malo, también aprendí otra manera para estar tranquila cuando pienso lo que me hace sentir triste”.</i></p>

---

	<p><i>“Conocí cómo se hace una denuncia bien y que siempre se debe decir cuando algo no está bien o cuando te hacen algo malo para que no te vuelva a pasar o le pase a otro”.</i></p> <p><i>“Que hay muchos peligros que pasan todos los días en cualquier lugar y a veces no me daba cuenta, pero ahora ya puedo saber cuales pueden ser y cuidarme mas”.</i></p> <p><i>“Que siempre puedo hacer algo para que dejen de hacerme daño, no importa quién me haga daño porque puedo pedir ayuda a las personas de confianza para que me protejan y estar segura para que nada me pase y a mi hermanita tampoco”.</i></p>
Utilidad	<p><i>“Sí, porque me ayuda a sentirme mejor y estar tranquila”.</i></p> <p><i>“Sí, porque así puedo ver las cosas buenas que tengo y conocerme más”.</i></p> <p><i>“Sí, para que pueda conocer mejor mis emociones y así no pelearme con otros cuando estoy de mal humor”.</i></p> <p><i>“Sí, porque así puedo evitar los problemas y comunicarme mejor, creo que es algo que, me puede servir para llevarme bien con todos”.</i></p> <p><i>“Sí, porque ya no me quiero sentir mal”.</i></p> <p><i>“Sí, porque los derechos hacen que los niños puedan vivir bien”.</i></p> <p><i>“Sí, porque quiero estar bien y prevenir las situaciones que son peligrosas”.</i></p> <p><i>“Sí, porque si pido ayuda puedo estar bien y que no me pase algo malo”.</i></p>
Estado emocional	<p><i>“Bien, por que aprendí técnicas que puedo practicar cuando no me siento bien para que me sienta tranquila y relajada”.</i></p> <p><i>“Un poco bien, es que los ejercicios se me hacen un difíciles, a veces no sabía qué poner porque no me gusta decir cosas de mí, pero después me sentí mejor porque vi que vi un lado bueno de mí”.</i></p> <p><i>“Bien, estoy contenta porque me gustó dibujar cosas de las emociones, nunca lo había hecho y me ayudó para ver todas las emociones que siento y así entiendo mejor”.</i></p> <p><i>“Me siento bien porque estoy aprendiendo maneras de no pelear con las demás personas, ya no quiero enojarme mucho, quiero estar alegre como antes”.</i></p> <p><i>“Estoy muy triste por que recordé muchas cosas que me hacen estar así, pero esta bien por que no se lo había dicho a nadie y es mejor hablar, también me siento mejor porque pude platicar de eso”.</i></p> <p><i>“Triste por que todavía hablamos de la denuncia y cómo me pasó a mí, pero también estoy contenta porque ahora aprendí como debe ser una denuncia que está bien y así la próxima vez me puede salir mejor”.</i></p> <p><i>“Me siento contenta y bien porque pienso que ahora puedo cuidarme mejor y estar segura y así tengo menos miedo”.</i></p>

---

---

*“Hoy me siento muy bien, estoy muy contenta porque ya vine a muchas sesiones y aprendí muchas cosas, ya se qué puedo hacer si estoy en algún problema o si alguien me quiere lastimar, me siento más segura. También estoy contenta porque ahora tengo un plan para hacer cosas de protección con mi vida”.*

---

A partir de los comentarios realizados por la adolescente, se puede concluir que los temas vistos en las sesiones le resultaron de interés y pudo asimilar adecuadamente la información presentada y señala cuáles son los puntos más importantes de estos.

De igual modo, la adolescente refiere los aprendizajes más significativos para ella de acuerdo con sus experiencias y se aprecia una visión más positiva en la percepción que tiene sobre sí misma al poder integrar estos conocimientos a diversos contextos de su vida.

Por otra parte, señaló que pondría en práctica lo aprendido ya que le aporta varios beneficios, entre ellos, bienestar emocional, mejoras en la comunicación y en sus relaciones interpersonales, y la seguridad para protegerse a sí misma.

Así mismo, se observó en los comentarios de la adolescente, que a lo largo de la intervención reportó sentirse a gusto con la mayoría de los temas vistos, sin embargo, cuando los temas correspondían a la expresión emocional de su participación en el sistema de justicia y al proceso judicial, la adolescente señalaba sentirse triste por recordar lo sucedido, pero reconocía la importancia de hablar sobre el tema ya que le permitía adquirir conocimientos para comprender dicho proceso.

**4.4.3 Evaluación de los efectos.** En este apartado se presentan los resultados obtenidos del análisis de contenido realizado a partir de la integración de la entrevista y aplicación de los ejercicios de evaluación para conocer los alcances y efectos de la intervención.

Así mismo, se incorporan a la descripción de los resultados viñetas específicas de las narrativas de la adolescente, las cuales son destacadas entre comillas y con letra cursiva, con el fin de dar a conocer su discurso sobre el tema tratado.

De igual modo, en la siguiente figura se exponen las categorías que surgieron de los análisis realizados y las respectivas unidades de análisis encontradas, que tienen como base los objetivos planteados en la intervención.

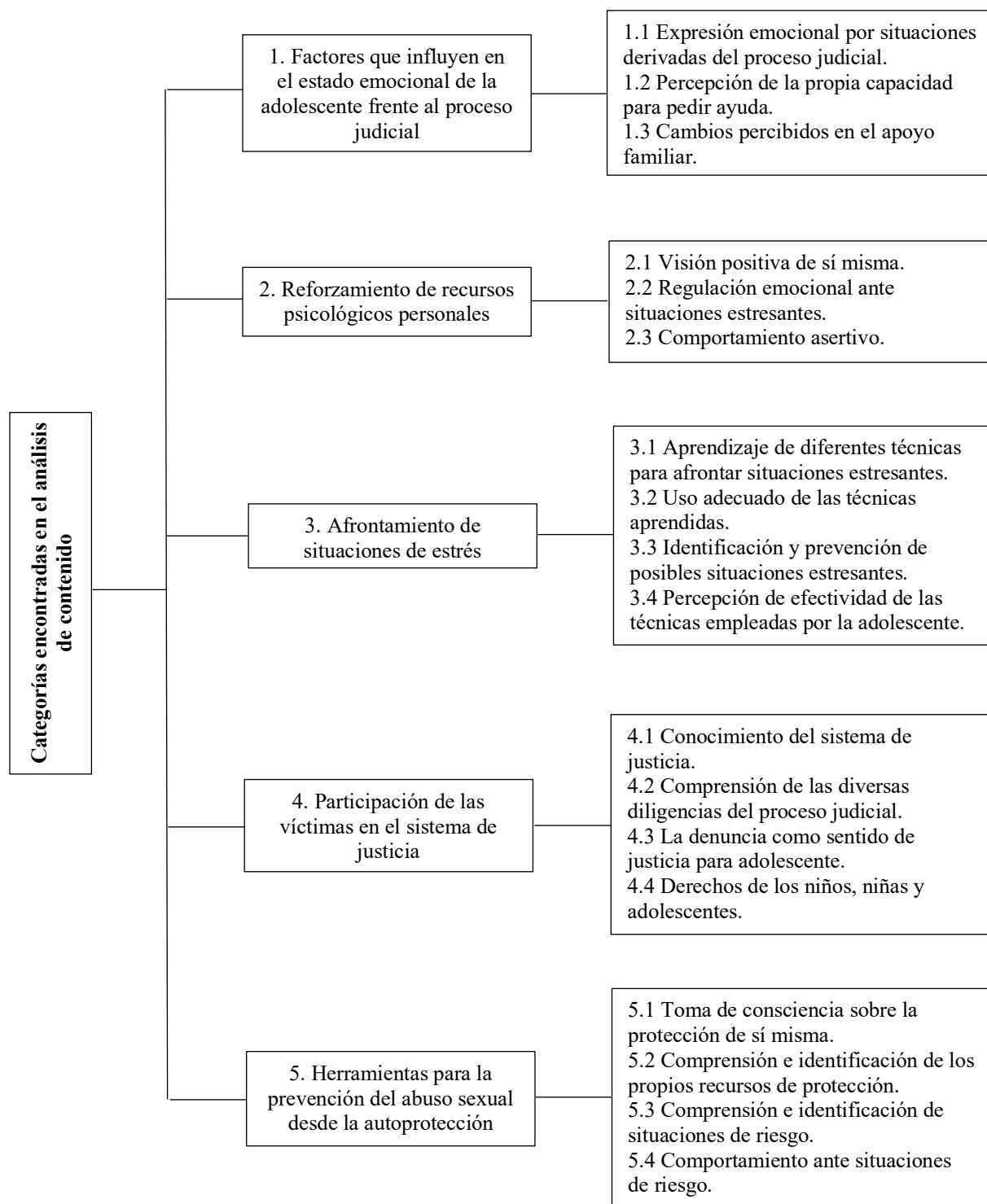


Figura 3. Categorías encontradas en el análisis de contenido.

A continuación, se describen las categorías mencionadas anteriormente.

## **1. Factores que influyen en el estado emocional de la adolescente frente al proceso judicial.**

**1.1 *Expresión emocional por situaciones derivadas del proceso judicial.*** Al abordar el tema del proceso judicial, la adolescente demuestra mayor confianza y seguridad en sí misma durante su narrativa y puede mantener el contacto visual por más tiempo, a diferencia de las entrevistas iniciales y algunos momentos durante la intervención psicológica. Así mismo, puede identificar a otras personas de confianza con las cuales podría hablar acerca del proceso judicial si fuera necesario. Lo anterior se puede reflejar en su discurso:

*“Casi no me gusta hablar de esto pero después de que hablamos me siento mejor (...) como que me siento más tranquila (...) nunca le conté a nadie como fue la denuncia, solo mi mamá sabe algunas cosas porque me acompañó pero casi no le decía cómo me sentía (...) hace poco le conté algunas cosas y me sentí triste pero esta vez no lloré”.*

Por otra parte, la adolescente comprende que las emociones que ha sentido a lo largo del proceso judicial, como la tristeza, ira o enojo, son importantes y valiosas, ya sea que las perciba como agradables o desagradables, y que cada una cumple con una función, como se observa a continuación.

*“Esta bien que sienta muchas cosas (...) antes me sentía mal porque todo el tiempo tenía ganas de llorar o estaba enojada (...) no es malo que me sienta triste”*

**1.2 *Percepción de la propia capacidad para pedir ayuda.*** El hecho de comprender su participación en el sistema de justicia le permitió a la adolescente formarse la idea de que recurrir a las autoridades es una de las acciones necesarias para ser protegida y apoyada ante la situación abusiva.

Sin embargo, aún cuando por diversas razones la denuncia no prospere, la adolescente sabe que puede acudir con adultos para solicitar ayuda en caso de que la necesite y puede identificar algunos de ellos, señala lo siguiente:

*“Mi maestra me dijo que siempre me puede ayudar (...) mi mamá me dijo que nunca va a dejar que ese señor vuelva a vivir con nosotras, dijo que no quiere volverlo a ver”.*

Así mismo, a partir de las acciones realizadas durante el proceso judicial y el proceso de acompañamiento psicológico, la adolescente aprendió diversas modalidades para abrir canales de comunicación para informarse y para pedir ayuda, elementos que podrían protegerla de futuras victimizaciones, como se observa en su narrativa:

*“Hay varias cosas que puedo hacer para que esa persona no vuelva a hacerme daño (...) ahora ya no lo veo porque hice la denuncia y después le avisamos a la policía que a veces trataba de ir a mi casa (...) si veo que esta en algún lugar cerca puedo pedirle ayuda a otras personas y decirles que llamen a la policía”.*

**1.3 Cambios percibidos en el apoyo familiar.** La familia constituye uno de los apoyos más significativos que puede recibir un niño, niña o adolescente para enfrentar una situación adversa, en este caso, se refiere a la presencia de la unidad familiar durante el proceso judicial ofreciendo a la adolescente su apoyo emocional, manteniendo una buena comunicación entre los miembros, brindando ayuda y protección a la adolescente.

La adolescente indica que a partir de la intervención psicológica, las relaciones familiares presentaron algunos cambios que favorecieron su convivencia y percibe más apoyo por parte de su madre y hermana menor, lo cual ve reflejado en acciones que realiza su madre para estar más pendiente de ella, comentarios, entre otros, y en cuanto a la hermana menor, han disminuido las discusiones respecto a la recomposición familiar. En su discurso menciona lo siguiente:

*“Pues ahorita ya nos llevamos mejor todos (...) antes discutíamos por muchas cosas (...) en que vine aquí aprendí cómo hacer para no estar molesta todo el tiempo y por eso no me peleo con mi mamá o con mi hermanita (...) también cuando hablaron con mi mamá ella me trata mejor (...) platicamos de cosas de la escuela, de cómo estoy, de las cosas que tenemos que hacer, de los trabajos de mi mamá (...) a veces si peleamos cuando platicamos porque nos molestamos pero es poco (...) mi hermanita ya casi no me dice nada que vivimos solo con mi mamá, ya no me echa la culpa”*

Por otra parte, la adolescente refiere en su narrativa que la familia procura mantener una comunicación más fluida en cuanto a compartir sus preocupaciones y la toma de decisiones que pudieran afectar a alguno de sus miembros, lo cual la adolescente señala como algo positivo y que fomenta la confianza entre ellos. Esto se aprecia en el siguiente fragmento de su narración:

*“Ahora si nos contamos algunas cosas (...) a veces mi mamá nos dice que algo le pasó en el trabajo (...) hace poco nos dijo que fue al doctor y que tenían que hacerle unos estudios importantes (...) esta bien porque así podemos saber si nos pasa algo malo y nos podemos ayudar (...) a veces le cuento a mi mamá cuando me siento triste y no sé qué hacer (...) también dijo mi mamá que tal vez nos tenemos que cambiar de casa otra vez pero eso no le gusta a mi hermanita entonces no sabemos qué va a pasar”.*

Así mismo, se observa en el discurso de la adolescente que su familia esta modificando la manera de reaccionar ante los problemas derivados del proceso judicial y demostrarle mayor apoyo, mencionando lo siguiente:

*“cuando llamó el licenciado otra vez a mi mamá para decir que tenía que ir a ver unas cosas con él se lo dijo a mi abuela y no se pelearon, solo dijo que estaba bien (...) antes se peleaban siempre por eso (...) solo a veces escucho que hablan de eso pero ya no se quedan peleadas”.*

*“yo trato de estar tranquila y de no ponerme enojada o triste (...) mi mamá me dice que se tienen que hacer unas cosas más pero que no me altere porque es para que nos ayuden”.*

## **2. Reconocimiento de los propios recursos psicológicos**

**2.1 Visión positiva de sí misma.** En cuanto a la percepción de sí misma, se aprecia que la adolescente está contemplando una visión más positiva y segura, puede mencionar sus cualidades, defectos, hacer referencia a sus áreas de oportunidad y reconoce sus logros (ver apéndice G). Entre sus comentarios, destacan los siguientes:

*“Yo tengo estas 5 cualidades: cocinar, buena amiga, cuidar niños, me gusta compartir, no hago maldad”*

*“Mis mayores logros han sido: haber podido darme cuenta del daño que me estaba ocasionando”*

*“Las cosas que soy capaz de lograr si me lo propongo son: no enojarme y ser feliz”*

Así mismo, es capaz de identificar las características que ella mantenía anteriormente que no le agradaban de sí misma y puede contraponer las nuevas características con las que se siente satisfecha, en especial frente a la situación de abuso (ver apéndice N). A continuación, se presentan algunas de ellas:

*“triste, vengativa, mala, aburrida, tímida, callada, miedosa”*

*“amable, buena, comparto mis cosas, valiente, me puedo defender”*

De igual forma, se define a sí misma como una persona que expresa sus sentimientos, puede enfrentar los problemas y protegerse a sí misma y a otros, y menciona características de cómo quisiera llegar a ser (ver apéndice N).

*“Yo soy: una niña buena con los demás, tranquila, no me meto en problemas”*

*“Yo puedo: defenderme de las maldades, cuidarme, cuidar a mi hermanita, decir lo que no me gusta, pedir ayuda”.*

*“Yo quisiera: ser muy feliz y amigable y que mi familia esté bien”.*

Con lo anterior, se observa que la adolescente presenta una mejora en su autoestima y autoconcepto, de igual forma, en su narrativa se refleja mayor confianza y seguridad en sí misma.

**2.2 Regulación emocional ante situaciones estresantes.** La adolescente puede explicar qué es una emoción y señala el hecho de que esta es experimentada de forma individual, así mismo, puede identificar las emociones básicas y sabe que cada una tiene una función y esta puede orientar el comportamiento de las personas, lo cual refleja que entiende la relación entre emoción, pensamiento y comportamiento. En su discurso se encuentra lo siguiente:

*“Es algo que sientes que hace que te portes de una manera (...) todos pueden sentir cosas diferentes si pasa algo (...) todas te sirven para algo (...) si tienes miedo es porque lo que esta pasando no está bien y hace que te protejas”*

Igualmente, comprende que no hay emociones buenas o malas, sino que hay que aprender a regular las emociones que se experimentan, principalmente para no dejar que estas emociones provoquen situaciones que pueden perjudicar a uno mismo o a otras personas, como se observa en sus comentarios:

*“Está bien que te sientas triste (...) no es malo (...) tienes que aprender a dejar de ser triste todo el tiempo porque no vas a mejorar (...) también puedes estar enojada si agarran tus cosas pero solo un rato porque te puedes pelear con más personas”*

De igual modo, la adolescente demuestra que puede expresar sus sentimientos de diferentes maneras, dependiendo de su estado de ánimo, de la situación y si esta acompañada de otras personas, mencionando:

*“pues a veces si me peleo con mi prima le escribo cartas para que nos llevemos otra vez (...) escribo en mi diario lo que me pasa o solo hago dibujos (...) platico con mi mamá (...) si estoy feliz voy a jugar con mi hermanita (...) hago bromas con mis amigas”.*

Por otra parte, en cuanto al proceso judicial, comprende que son situaciones que le generan un malestar emocional pero que ahora cuenta con las herramientas para poder relajarse en caso de ser necesario y que esta es una manera de regular sus emociones para que pueda continuar con la diligencia y no verse afectada por dicho malestar, como se observa en su discurso:

*“cuando fui a la junta con el abogado tenía muchas ganas de llorar y le dije a mi mamá que no quería entrar a la oficina (...) esperé un rato afuera para hacer mis ejercicios de respiración y después ya entré (...) no lloré, solo escuché lo que ellos decían”.*



**2.3 Comportamiento asertivo.** La adolescente demuestra conocimientos sobre el concepto de asertividad y las pautas para desarrollar un comportamiento asertivo. De igual modo, conoce los estilos pasivo y agresivo del comportamiento y puede identificar las ocasiones en las cuales se comporta de determinada manera y cómo podría actuar asertivamente, como se aprecia en su narrativa:

*“es cuando dices bien lo que piensas o lo que quieres sin pelear (...) sin lastimar a la otra persona (...) si no quieres hacer algo con esa persona tienes que pensar qué decir para que no se moleste (...) te tiene que respetar si no le gusta lo que dices (...) yo antes me peleaba con mi hermanita porque no le tenía paciencia y le gritaba cuando no quería estar con ella (...) ahora pienso mejor las cosas y no le hablo feo”.*

En este caso, la asertividad es una de habilidades esenciales para lograr ubicarse en un entorno seguro. Por lo tanto, se observa que la adolescente se encuentra desarrollando la capacidad de poner límites personales adecuados, protegerse de situaciones de riesgo, y acercarse y rodearse de gente que la proteja, como lo indica en su comentario:

*“si no me gusta lo que otra persona está haciendo se lo tengo que decir (...) no me puedo dejar (...) es mejor que te lleves con personas que son buenas”.*

Así mismo, la adolescente sabe que tiene derecho a expresar y pedir lo que desea, a pedir que se respeten sus derechos, a negarse a complacer a los demás, teniendo en cuenta que también tiene que respetar los derechos de los demás. Además, puede tomar consciencia y valorar sus propias necesidades y derechos.

Cuando existe un cambio en la percepción de los propios recursos se pueden crear las condiciones adecuadas para reducir la exposición a situaciones de riesgo, lo cual es un objetivo prioritario en la atención a víctimas. En este caso, a partir de la narrativa de la adolescente, se puede observar que se siente apoyada y comprendida, y al poder identificar y confirmar sus recursos se fortalece personalmente y puede minimizar la sensación de vulnerabilidad.

### **3. Afrontamiento de situaciones de alto estrés**

**3.1 Aprendizaje de diferentes técnicas para afrontar situaciones estresantes.** De acuerdo con la información recabada, se observa que la adolescente aprendió qué son las estrategias de afrontamiento y cómo llevarlas a cabo adecuadamente a través del uso de diferentes técnicas como las de relajación, respiración y autoinstrucciones. Explica lo siguiente:

*“son las cosas que tienes que hacer para sentirte mejor cuando pasa algo que no te gusta, es como un plan porque piensas lo que vas a hacer para que no te sientas mal (...) cuando haces un ejercicio como el de respiración te ayuda a calmarte y puedes estar bien”.*

De igual manera, comprende que hay estrategias y técnicas que pueden ser eficaces en una situación, sin embargo no pueden serlo en otras, señalando la importancia de poner en práctica cada una en distintos momentos para aprender a diferenciar la funcionalidad de estas, como lo indica a continuación:

*“Antes usaba cualquier ejercicio (...) el que me acordaba en ese momento (...) pero me da cuenta de que a veces no me servía o no tenía tiempo para hacerlo (...) el que es mi favorito, el de respirar que es rápido, hay veces que no me ayuda mucho, es mejor que yo haga otro”.*

**3.2 Uso adecuado de las técnicas aprendidas.** La adolescente demostró emplear adecuadamente las diversas técnicas aprendidas, mencionando las principales situaciones en las cuales las ponía en práctica y la manera en que lo hacía, entre ellas se encuentran las siguientes:

*“A veces me peleaba con mi mamá y me daban muchas ganas de gritarle cosas pero sabía que eso no estaba bien y me acordaba de mi ejercicio de respiración entonces lo trataba de hacer en ese momento para que me calme y así ya no le gritaba”.*

*“Una vez escuché que mi mamá hablaba por teléfono con el abogado porque querían que regresara a la fiscalía en Mérida y me preocupé mucho porque no quería ir otra vez (...) empecé a decir las instrucciones en mi cabeza para que no tenga miedo”.*

*“El que más hago es el de la respiración, la corta, ese lo hago mucho en mi escuela porque a veces en el recreo me pongo nerviosa porque no quiero que nadie me moleste (...) entonces cuando hago la respiración si me relajo”.*

*“Hay veces que escucho que mi mamá y mi abuela se pelean y de repente dicen mi nombre, entonces sé que hablan de lo que me pasó (...) por eso me siento mal y triste, porque pienso que es mi culpa que se peleen (...) trato de alejarme hasta que ya no las escuche y ya intento hacer alguno de mis ejercicios, a veces el de respiración o el de las instrucciones”.*

Por otro lado, la adolescente indicó que la técnica de relajación profunda le parece más efectiva en la noche y la emplea cuando tiene dificultades para dormir:

*“El otro de relajación lo hago a veces pero cuando es de noche porque lleva más tiempo y cuando lo hago me da sueño (...) a veces en las noches me dan ganas de llorar porque*

*me peleé con mi mamá o con mi prima y me quedo pensando en eso, a veces porque solo me siento triste, por eso no puedo dormir y me acuerdo que ese ejercicio me da sueño”.*

**3.3 Identificación y prevención de posibles situaciones estresantes.** En cuanto a este tema, se aprecia que la adolescente demuestra la capacidad para identificar situaciones que puedan generarle un malestar emocional, y de ser posible, prevenir el contacto con estas.

Principalmente, señala como situaciones estresantes los momentos en los que puede desarrollarse una discusión familiar, en especial cuando se hace mención del delito ocurrido, ya que según su discurso, este tema suele provocar fuertes altercados en su familia, por lo que prefiere evitar ser parte de ellos. En su discurso menciona:

*“los momentos que más me hacen sentir mal son cuando mi mamá y mi abuela se pelean, siempre que se pelean me dan ganas de llorar (...) cuando veo que empiezan a hablar fuerte o se dicen cosas feas me voy con mi hermanita a jugar o hacer algo (...) a veces voy a otro lugar donde no se escuche lo que dicen y pongo música”.*

Así mismo, la adolescente refiere otras situaciones estresantes como las discusiones que en ocasiones tiene con su prima, ya que esto le ocasiona un malestar emocional que le dura varios días, o los problemas con su madre y hermana menor ocasionados por la falta de comunicación:

*“Me pongo muy triste cuando me peleo con mi prima porque nos gritamos muchas cosas feas y a veces nos regañan y ya no nos llevamos por un tiempo (...) no me gusta sentirme así (...) pasan muchos días para que hagamos las paces”.*

*“Cuando me peleo con mi mamá porque me regaña (...) es que a veces si tiene razón porque hice alguna travesura, pero otras veces solo esta molesta y me regaña (...) intento estar tranquila si me regaña para que no sea peor (...) después que pasa un rato le hablo para que no estemos enojadas”.*

**3.4 Percepción de efectividad de las técnicas empleadas por la adolescente.** La adolescente señala que las diversas técnicas aprendidas le han sido de utilidad en diferentes contextos de su vida cotidiana, principalmente para evitar alguna discusión, aunque actualmente intenta mantener un comportamiento más asertivo lo cual le ayuda a mejorar sus relaciones interpersonales.

*“Siento que si me sirven porque muchas veces me siento mejor cuando hago mis ejercicios (...) como que me quedo más tranquila (...) solo algunas veces no porque me distraigo o*

*no lo hago bien (...) a veces los hago cuando me peleo con mi prima porque me altero mucho porque gritamos, pero ya casi no peleamos mucho porque trato de estar bien”.*

Sin embargo, es consciente de que esas mismas pueden ayudarle a relajarse y controlarse emocionalmente cuando debe enfrentar alguna situación relacionada al proceso judicial, como hablar con el abogado que lleva su caso o cuando el tema sobresale en alguna discusión familiar. La adolescente refiere en su narrativa lo siguiente:

*“Cuando mi mamá y mi abuela discuten por eso que pasó me cuesta mucho trabajo sentirme bien, me siento muy triste y molesta (...) a veces tardo mucho con mis ejercicios para que me funcionen porque me dan ganas de llorar, pero luego si me ayudan”.*

Por otro lado, indicó que las que resultaron de mayor utilidad son las autoinstrucciones y la de respiración con resistencia, ya que podía realizarlas fácilmente y sentía que le funcionaban más cuando estaba alterada o no se sentía bien.

*“tengo dos que son mis favoritos, el de la respiración que es corto y el de las instrucciones (...) esos me sirven más cuando me siento muy triste o enojada (...) a veces me siento así porque me acuerdo de lo que me pasó (...) también cuando termino esos ejercicios dibujo o hago algo, pienso en otra cosa”.*

Por lo tanto, se puede concluir que la adolescente procura mantener una adaptación adecuada al evento o situación que le genera un malestar emocional, especialmente en los momentos relacionados al proceso judicial, el cual ha sido percibido como un acontecimiento estresante de larga duración.

En este sentido, se aprecia que la adolescente mantiene flexibilidad en cuanto al uso de estrategias y técnicas, es decir, demuestra la capacidad de no utilizar solo una de estas y puede cambiarla si no le resulta eficaz, lo cual le permite actuar apropiadamente de acuerdo con la situación que vive y sacar provecho de los recursos que están disponibles en su entorno para alcanzar un estado de bienestar.

#### **4. Participación de las víctimas en el sistema de justicia**

**4.1 Conocimiento del sistema de justicia.** Con relación al término justicia, la adolescente realiza una adecuada conceptualización y puede explicar a qué hace referencia, así como mencionar ejemplos de distintas situaciones en las cuales aplica ejercer la justicia. En su discurso menciona lo siguiente:

*“es que cada persona tenga lo que merece (...) si una persona hace cosas buenas no tiene problemas con los demás y le va bien, pero si hace cosas malas tiene que ser responsable de lo que hizo (...) también puede ser que todos les repartan las mismas cosas, que a todos les toque igual si lo merecen (...) como en mi escuela, mi maestra nos dio un dulce a todos los que trabajamos bien en la clase pero los que se portaron mal o hacían relajo no les tocó”.*

Por otro lado, la adolescente cuenta con un nivel de conocimientos básicos y necesarios para entender el sistema de justicia y su funcionamiento de acuerdo con su edad, se observa que visualiza el sistema de justicia como parte inherente a la fiscalía, en su narrativa se encuentran los siguientes comentarios:

*“es un lugar al que vas cuando te pasa algo malo para decir que alguien te hizo daño (...) ahí te preguntan quién fue y la policía lo va a buscar para encerrarlo (...) también te preguntan qué te pasó (...) un juez o un licenciado hace que esa persona cumpla las leyes y la pueden meter a la cárcel(...)”.*

*“todas las personas pueden ir ahí porque es donde piden que se cumplan sus derechos”.*

Así mismo, la adolescente puede identificar a los principales profesionales y actores que forman parte del sistema de justicia y explicar brevemente cuál es su papel dentro del proceso judicial. A continuación, se presentan algunos de sus comentarios al respecto:

*“ahí trabaja el juez, los licenciados, los doctores especiales, los policías y los psicólogos (...) también hay testigos, que son los que dicen qué pasó, y las víctimas que son las personas que les pasó algo malo”*

*“el juez dice si es culpable o no, los licenciados son los que hablan con el juez y todo eso, los que te hacen preguntas (...) los policías son los que atrapan a los malos (...) los doctores revisan las heridas y te curan (...) todos te ayudan a que no te siga pasando nada malo”.*

**4.2 Comprensión de las diversas diligencias del proceso judicial.** La adolescente puede explicar correctamente cómo debe ser el proceso judicial por el que atraviesan los niños, niñas y adolescentes al denunciar un delito, menciona las diferentes diligencias que deben cumplirse y hace referencia a los errores que se cometieron en su proceso, lo cual se detalla en las viñetas siguientes.

*“Cuando denuncias tienes que ir a la fiscalía, te puede acompañar tu mamá o alguien que sea un adulto de confianza, y dices que vas a denunciar y luego hablan con un abogado para que te ayude a que se cumplan las leyes y también con un psicólogo para que te ayude...”*

Posteriormente, la adolescente mencionó el papel que desempeña el psicólogo durante el acompañamiento, indicando puntos claves como la preparación y presencia en la declaración, explicación del examen médico e intervención en crisis.

*“después una psicóloga platica contigo para explicarte lo que va a pasar y puedes hacerle preguntas si no entiendes, te dice todas las cosas que tienes que hacer (...) para saber cómo te sientes y te ayuda cuando te sientes mal (...) te puede enseñar ejercicios que te ayudan a estar tranquila”.*

En el tema de la declaración, la adolescente comprende que es importante relatar lo que le sucedió con todos los detalles que recuerde y en caso de equivocarse durante su relato, no puede ser sancionada, solo reportar que quisiera hacer alguna corrección. De igual modo, entiende que un psicólogo debe estar presente en la declaración para protegerla y asegurar que se respeten sus derechos. La adolescente refirió lo siguiente:

*“Luego de que hablas con la psicóloga y vea que todo está bien pues ya vas con ella a otra oficina y hay un licenciado que esta en un escritorio y te pregunta muchas cosas de qué te pasó y le tienes que contar todo lo que te acuerdes (...) a mi me dio mucha pena y no quería hacerlo porque además mi mamá escuchó lo que decía (...) ahora ya se que te debe acompañar tu psicóloga para que no te de pena o miedo (...) y ella vigila que todo esté bien”.*

Continuando con lo anterior, la adolescente sabe que el agente que tome su declaración puede realizarle varias preguntas para aclarar las dudas que tenga sobre su historia y puede tomarse el tiempo que necesite para responderlas. Así mismo, comprende que puede utilizar malas palabras, partes del cuerpo, expresiones que hagan referencia a actos sexuales, entre otras, y no será juzgada por ello, ya que forman parte del relato que debe informar. Esto puede apreciarse en su relato:

*“Cuando te hacen preguntas puedes esperar un momento en lo que piensas que vas a responder, a veces es difícil recordar (...) cuando yo hice mi declaración me dio pena decir*

*algunas cosas porque pensé que mi mamá me podía regañar o me iban a decir algo (...) pero ya sé que puedo decir todo lo que me dijeron y lo que pasó”.*

En cuanto al examen médico, la adolescente entiende que un médico debe realizarle una revisión del área genital y otras partes del cuerpo, que puede considerar privadas, para determinar si existen lesiones físicas como consecuencia del delito, así mismo, comprende que puede ser incómoda pero es altamente relevante para apoyar su denuncia, refiriendo lo siguiente:

*“También te explica lo que pasa cuando tienes que ir a la revisión del doctor... eso esta bien porque yo no lo sabía y se sintió muy feo (...) puedes pedir que el doctor sea hombre o mujer, es como tú prefieras, y que alguien te acompañe para que no te revisen si estás sola (...) es una de las cosas más importantes de hacer porque así un doctor puede decir lo que pasó”.*

Por otra parte, la adolescente sabe que existe otra etapa en el proceso judicial llamada juicio oral, y que en ocasiones los niños, niñas y adolescentes pueden participar en el y si es necesario, su caso podría ser presentado ante este. Sin embargo, si esto fuera necesario, sabe que tiene el derecho de ser preparada por un psicólogo para poder participar adecuadamente en el juicio oral. La adolescente relata:

*“El juicio es como el que sale en la televisión, es como un salón grande y hay un juez que decide qué pasa con esa persona que hizo algo malo, el dice si se va a la cárcel y todo eso (...) los abogados hablan y explican lo que pasó para que se defiendan a las personas (...) también hay testigos que te apoyan (...) a veces los niños tienen que ir pero tienen lugar especial para que no tengan que estar ahí con todos (...) y antes de que vayan también tienen que hablar con su psicólogo para que les explique que se tiene que hacer y todo”.*

**4.3 La denuncia como sentido de justicia para adolescente.** Acerca de la denuncia, en la narrativa de la adolescente se aprecia que actualmente trata de incorporarla a su historia personal como un elemento positivo, el cual la fortalece y la hace sentir más segura, así mismo, hace referencia a que esta representa una manera de protegerse a sí misma y a otros, así como de garantizar el respeto de sus derechos y el acceso a la justicia.

*“Creo que es algo bueno porque así pude hacer que esas cosas malas me dejaran de pasar, tampoco quería que eso le pase a mi hermanita (...) antes pensaba que por mi culpa mi familia se peleó y ya no se llevan bien, porque hice la denuncia, pero ya se que es más importante decir si algo malo te está pasando aunque se molesten los demás*

*(...)porque nadie debe vivir cosas tan malas (...) cuando denuncias te pueden ayudar y castigar a la persona que te hizo daño (...) denunciar si es como algo feo pero es importante que lo hagas para que no te pase nada (...) ahora me siento mejor porque está bien denunciar si alguien te lastima”.*

**4.4 Derechos de los niños, niñas y adolescentes.** En relación con este tema, se observa que la adolescente comienza a percibirse a sí misma como sujeto de derechos y entiende que puede hacerlos valer ante algún incumplimiento o violación de estos, lo cual le permite sentir que es una persona merecedora de cuidados, respeto y valoración. En su relato señala:

*“Los niños y adolescentes tienen muchos derechos como el de estudiar, ir al doctor, tener comida, que su familia los cuide, decir lo que piensan (...) antes no me daba cuenta de que tenía esos derechos (...) cuando alguien no respeta tus derechos lo tienes que decir”.*

Así mismo, la adolescente sabe que existen leyes que protegen a los niños, niñas y adolescentes y señala que en su caso, al ser víctima de una agresión sexual, se violentaron sus derechos y puede reconocer cuales fueron algunos de ellos, haciendo referencia al derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, así como al derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso. De igual modo, menciona que el abuso sexual debe ser rechazado por todos.

*“A mí no me respetaron mis derechos, porque esa persona me hizo daño y no le importó (...) no me cuidó, solo me lastimó (...) también cuando hice la denuncia no respetaron mis derechos, no sabía qué estaba pasando, nadie me dijo nada ni me explicaron(...)”*

*“Nadie debería dejar que le pase eso a los niños ni a otras personas (...) es algo muy feo y no te deja ser feliz”.*

Por otra parte, reconoce algunas responsabilidades de los adultos, especialmente con quienes vive y con los que mantiene una relación estrecha, esto le permite saber qué esperar de ellos y buscar ayuda cuando estas no se cumplen, refiriendo comentarios como:

*“los adultos te deben de cuidar siempre, ver que estés bien y que no te falte nada (...) tú mamá te tiene que cuidar más porque ella vive contigo y puede saber lo que te pasa, tiene que ser buena contigo, darte comida (...) también le puedes decir a alguien si necesitas ayuda (...) le puedes decir a tu maestra”.*

## **5. Herramientas para la prevención del abuso sexual desde la autoprotección**

**5.1 Toma de consciencia sobre la protección de sí misma.** El tema hace referencia a la necesidad de comprender el concepto de protección y posteriormente tomar consciencia de la



importancia de protegerse a sí mismo, ya que esto ayuda a desarrollar la capacidad para identificar, anticipar y evitar situaciones de riesgo. Cabe señalar, que esto no significa que la adolescente pueda por sí sola prevenir una agresión sexual, ya que la mayor responsabilidad de la protección, educación y prevención está en los adultos que la rodean, sin embargo, puede fortalecer a la adolescente y orientarla a actuar con seguridad a la brevedad posible para ponerse a salvo.

Siguiendo lo anterior, la adolescente presenta los conocimientos necesarios sobre el tema y puede explicar el significado de ambos conceptos como se muestra a continuación.

*“Es cuidar algo para no le pase nada (...) es como cuidar tus cosas para que no te las roben o se rompan (...); también puedes cuidar a los animales, les das de comer, los bañas (...) es hacer cosas para que estén bien (...); también puede ser con una persona, la cuidas, la puedes ayudar y ves que todo esté bien”*

*“Es cuando te tienes que cuidar tu sola (...) te tienes que portar bien, no hacer travesuras (...) tienes que cuidar que no te pase nada malo”*

*“cada persona tiene que aprender a cuidarse porque a veces puedes estar sola en algún lugar y te puede pasar algo y no hay nadie que te ayude (...) no debes hacer cosas peligrosas (...) también tienes que aprender a defenderte si una persona te quiere hacer daño (...) puedes ir a pedir ayuda hasta que alguien te haga caso”.*

Por otra parte, a través de una actividad (ver apéndice Ñ), la adolescente estableció un compromiso consigo misma en el cual indica las pautas a seguir que promueven la autoprotección a partir de tres puntos claves, cómo cuidarse cuando se sienta en riesgo, qué hacer cuando no se sienta bien emocionalmente y previniendo situaciones peligrosas. Entre sus comentarios se encuentra lo siguiente:

*“voy a pedir ayuda cada vez que la necesite (...) voy a hacer mis ejercicios que me ayudan a estar tranquila (...) voy a contarle a alguien de confianza lo que me pasa (...) tener mucho cuidado y defenderme siempre (...).*

**5.2 Comprensión e identificación de los propios recursos de protección.** La adolescente puede explicar qué son los recursos de protección e identificarlos en sí misma para poder prevenir o actuar ante una posible situación de riesgo.

*“son todas las cosas que tengo que me ayudan a protegerme para que no me pase nada malo (...) como las cosas buenas de mí (...) lo que puedo hacer para defenderme”.*

Así mismo, reconoce las fortalezas personales que le ayudan a sentirse mejor consigo misma, lo cual mejora su autoestima y demuestra mayor seguridad, autonomía y motivación, entre ellas menciona las que se presentan a continuación, las cuales fueron tomadas de una actividad que consistió en formar un escudo personal a partir de los elementos más importantes para ella (ver apéndice O).

*3. El lugar donde me siento más segura es: casa de mi abuela*

*4. La persona que más me inspira confianza es: mi maestra, porque: ella siempre me ayuda*

*7. La persona que más se preocupa por mí es: mi mamá*

*8. Lo que más me gusta de mí es: soy buena*

En cuanto a la protección de su cuerpo, la adolescente es consciente de que este le pertenece y debe ser respetado, por lo que puede identificar las partes que considera públicas y privadas, los comentarios y contactos adecuados y los inadecuados de las diferentes partes de su cuerpo, sabe que debe establecer límites a los contactos físicos con los demás y rechazar cualquiera que la haga sentir incómoda.

*“Son partes de tu cuerpo que solo tú las puedes ver, como estas (señala los pechos, abdomen y genitales) y nadie te puede tocar ahí (...) si alguien lo hace te tienes que defender y acusarla porque eso no está bien (...) te tienen que respetar siempre (...); una vez un niño de otro salón me dijo que yo estaba rica y que le mande fotos (...) yo me molesté mucho y se lo dije al prefecto y lo castigaron (...); le digo que me deje en paz y me alejo”*

Así mismo, comprende la diferencia entre secretos apropiados e inapropiados, los identifica y reconoce la importancia de revelarlos debido a que es una de las maneras más eficaces para evitar que la situación abusiva continúe. Ante esto, la adolescente reflexiona lo siguiente:

*“Hay secretos que son malos, no debes guardarlos porque te hacen daño (...) es como me pasó a mí porque esa persona me obligó a que yo no dijera nada (...) se lo tienes que contar a alguien para que te ayude (...); yo tengo secretos con mi prima porque es mi mejor amiga pero no son malos (...) a veces ella me dice quien le gusta y esas cosas”.*

Por otro lado, la adolescente menciona varias ideas para mantenerse segura en diversas situaciones, las cuales desarrolló a partir de su experiencia personal y de la observación de su entorno, tomando en cuenta cómo es su colonia, los lugares, sitios que le gustan o no, quiénes viven ahí, entre otros. Se presentan algunas de ellas:

*“No hablar con extraños; decir que algo no te gusta; no salir a caminar sola; saber cuales son las calles peligrosas; estar lejos de los lugares donde toman los hombres; conocer a tus vecinos”.*

**5.3 Comprensión e identificación de situaciones de riesgo.** Al hablar de las situaciones de riesgo se hace referencia a las situaciones peligrosas que pueden amenazar la seguridad física y emocional de una persona, en este caso, se enfatiza la vulnerabilidad de sufrir una agresión sexual.

De acuerdo con lo anterior, la adolescente demuestra que comprende el significado de este concepto y es capaz de identificar adecuadamente dichas situaciones en diversos contextos que pueden ocurrir en su vida cotidiana, expresando lo siguiente:

*“es cuando una persona quiere hacerte daño (...) puede ser alguien que conoces, por eso es difícil saberlo al principio (...) puede ser un vecino o alguien de tu familia o alguien que no habías visto nunca (...) cuando una persona te obliga a hacer algo que tu no quieres”.  
“también es cuando haces algo que no está bien (...) como escaparte de la escuela o de tu casa porque nadie sabe dónde estás (...) o cuando ves que está pasando algo malo cerca de ti”*

Así mismo, se presentan algunos comentarios de la primera parte del ejercicio realizado para identificar situaciones de riesgo (ver apéndice P):

*“salir sola cuando es de noche, aunque sea algún lugar cerca (...) hablar con extraños en la calle (...) conocer personas en internet (...) pasear con personas que acabo de conocer (...) aceptar regalos de personas que no son de confianza (...)*

En cuanto a la segunda parte del ejercicio, se ejemplifica principalmente con las siguientes respuestas:

- b) si porque nadie puede tocar así a una niña, está mal.*
- c) si es peligroso por que Manuel le pide que se queden solos y eso no esta bien, además ella no quiere y la intenta obligar para que se quede con dulces.*
- e) si por que el señor lo abraza y le dice que le va a dar dinero si lo obedece.*
- f) si por que su hermanito puede estar metido en algún problema.*

**5.4 Comportamiento ante situaciones de riesgo.** La adolescente es consciente de que así como existen múltiples situaciones de riesgo que pueden presentarse en cualquier momento, lugar y con cualquier persona, hay diferentes alternativas para enfrentar los problemas difíciles y situaciones de peligro. Esto puede observarse con los siguientes comentarios realizados en una

actividad en la cual, se presentaron diversas situaciones en las cuales la adolescente debía plantear una manera de actuar para poner a salvo a la protagonista (ver apéndice Q):

2) *debería decirles que no le interesa ese trabajo y que le va a decir a su mamá para que la dejen de molestar.*

4) *decirles que no está bien que hagan eso porque es peligroso (...) que le avise a la maestra para que no deje que se vayan.*

5) *alejarse de ahí rápido a un lugar seguro y no hablar con ellos.*

6) *tiene que decirle que no la puede obligar a hacer esas cosas (...) dejar de ser su novia.*

Así mismo, comprende que en caso de estar ante alguna de estas situaciones, es importante no tomar decisiones de manera rápida y sin pensar, sino detenerse un momento a analizar la situación, plantear distintas formas de resolverla y luego decidir qué hacer. De igual modo, entiende que esto le permitirá saber cómo buscar ayuda y a quién recurrir.

*“tienes que pensar bien qué hacer para que trates de estar segura y no te pase algo (...) siempre le tienes que contar a un adulto cuando ves un peligro para que te ayude”.*

**5.5 Establecimiento de redes de seguridad.** Este rubro toma en cuenta la creación de redes de seguridad como una de las mayores fortalezas con las que pueden contar los niños, niñas y adolescentes, ya que el aislamiento puede provocar vulnerabilidad frente a una situación de abuso, por otro lado, al contar con personas de confianza cercanas y saber a dónde recurrir y cómo buscar ayuda, se tienen más probabilidades de revelar conductas abusivas y de ser protegidos oportunamente para que esto no ocurra o no se repita.

Ante esto, la adolescente comprende el significado de personas de confianza y red de seguridad, así mismo, menciona quienes son las personas que la conforman, refiriendo:

*“es un adulto que no te hace daño y te ayuda con lo que necesites (...) es alguien bueno y te cree siempre (...) de las personas que yo conozco puede ser mi mamá, mi maestra de la escuela porque ella me ayudó la vez pasada (...) la vecina de mi otra casa (...) a ella la conozco hace mucho y a veces iba a su casa”.*

*“son las personas que creen en ti y te apoyan y ayudan en cualquier momento (...) cuando te esta pasando alguna preocupación o algo malo (...) también puedes contarles las cosas buenas que te pasan”.*

*“son las que dije hace rato (haciendo referencia a las personas de confianza), ellas son las que me pueden ayudar si me pasa algo”.*

De igual modo, la adolescente entiende que en ocasiones no es suficiente con ser un miembro de la familia para ser considerado como alguien de confianza, por lo que es importante tenerlo en cuenta y saber distinguir quiénes si son de confianza.

*“A veces alguien de tu familia puede hacerte daño, pueden ser malas personas que solo te lastiman (...) está bien que puedas tener confianza con otras personas”.*

Igualmente, la adolescente sabe que existen instituciones encargadas de proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizar sus derechos y que puede recurrir a estas en caso de ser necesario.

*“Hay unos lugares que también te ayudan (...) ahí trabajan muchas personas que ayudan a que los niños estén bien y los protegen (...) si te pasa algo le puedes pedir a alguien que te lleve y te ayudan con tu problema”.*

Por lo tanto, se aprecia que la adolescente cuenta con redes de seguridad sólidas, ya que identifica a miembros de la familia y personas de su comunidad que son de confianza para pedir ayuda cuando lo necesite y contempla alternativas de personas e instituciones a quienes puede acudir en momentos de riesgo.

En el siguiente rubro de la evaluación del programa de intervención, se presenta el alcance de los objetivos planteados.

**4.4.4 Objetivos de la intervención alcanzados.** Al integrar los resultados de las evaluaciones realizadas a la intervención, se puede concluir que se logró diseñar e implementar un programa de intervención psicológica individual con un enfoque victimológico con el objetivo de mitigar el impacto emocional negativo de la adolescente después de haber realizado la denuncia y durante el desarrollo del proceso judicial con el fin de que sea capaz de enfrentarlo adecuadamente. A continuación, se presentan los objetivos alcanzados.

Tabla 6. Objetivos alcanzados en la intervención.

<b>Objetivos</b>	<b>Logros y avances</b>
Ofrecer un espacio de seguridad y confianza que favorezca la expresión emocional de la adolescente respecto a su participación en el proceso judicial.	La adolescente presenta un cambio considerable en cuanto a la expresión emocional, continuamente señalaba que después de hablar del tema se sentía mejor. Así mismo, percibe que el hecho de expresar lo que siente ha mejorado la comunicación con su

---

	<p>familia y se siente más apoyada. De igual manera, indica que los temas vistos y las actividades realizadas le permitieron encontrar nuevas formas de expresarse y señala que lo que siente es importante y le gustaría decirlo.</p>
<p>Contribuir al restablecimiento del equilibrio emocional de la adolescente a través del reforzamiento de sus recursos psicológicos.</p>	<p>La adolescente demuestra una visión positiva de sí misma y señala que ahora puede ver otras facetas que no sabía que tenía que la hacen sentirse mejor y más segura. Así mismo, se aprecia que puede expresarse con mayor facilidad regulando sus emociones y comportamiento.</p>
<p>Proporcionar a la adolescente técnicas de relajación para el manejo adecuado de momentos de alto estrés relacionados al delito y al proceso judicial.</p>	<p>La adolescente emplea adecuadamente las técnicas aprendidas y conoce la eficacia de cada una de ellas en distintas situaciones. De igual forma, sabe identificar y prevenir los momentos que le producen un malestar emocional.</p>
<p>Orientar a la adolescente sobre la finalidad del sistema de justicia y su participación en él.</p>	<p>La adolescente comprende la importancia de su participación en el sistema de justicia, puede explicar cuál es su papel dentro del proceso judicial y las diligencias correspondientes. Así mismo, reconoce cuáles son sus derechos y sabe que deben respetados.</p>
<p>Brindar a la adolescente herramientas de autoprotección para que sea capaz de prevenir, identificar y, de ser necesario, actuar con seguridad ante situaciones de riesgo.</p>	<p>La adolescente puede mencionar diferentes maneras de protegerse a sí misma en distintos contextos, desde la prevención hasta enfrentar una posible situación de riesgo, así como identificar a personas de confianza a quienes acudir para pedir ayuda. Igualmente, ha establecido redes de seguridad dentro de su familia y en su comunidad.</p>

---

## 5. Discusión

De acuerdo con las características que presenta este caso, se puede observar que aun existe la importante necesidad de reafirmar la integración adecuada de un enfoque victimológico y de derechos humanos en el sistema de justicia que les garantice llevar un procedimiento legal apegado a los lineamientos establecidos, no solo a nivel estatal o nacional, si no a nivel internacional, debido a que México se encuentra entre los países que han ratificado diversas convenciones y protocolos mundiales para el tratamiento adecuado de los niños, niñas y adolescentes en el acceso a la justicia (Guerra y Bravo, 2014; SCJN, 2014; UNICEF, 2011; Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2010).

De igual manera, las condiciones que se presentaron durante el proceso judicial en el que participó la adolescente, como la desinformación respecto a sus derechos y la forma de ponerlos en práctica, la falta de preparación y acompañamiento psicológico en las diversas diligencias, y el propio funcionamiento de las institución, entre otros, pudieron ser factores que agravaron la condición emocional que presentaba anteriormente como consecuencia del delito, como lo indican Guerra y Bravo (2014), la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2010) y Echeburúa y Subijana (2008).

Por otra parte, Castañer Poblete (2008) señaló que en ocasiones, una de las formas de detener el delito es a través de la intervención judicial, sin embargo en este caso, después de haber realizado la denuncia correspondiente, se detectó durante la intervención psicológica, que la adolescente se encuentra ante una posible situación de riesgo, por lo cual, se notificó a las autoridades pertinentes para atender esa medida de seguridad y reforzar la protección de la adolescente.

En este sentido, resalta la importancia de mantener una comunicación y trabajo interdisciplinarios entre los distintos profesionales encargados de brindar asistencia a las víctimas, especialmente en casos de delitos sexuales, ya que se ven afectadas en las diferentes áreas de su vida por lo que requieren una intervención integrada en la cual los profesionales conserven una coordinación constante que les permita elaborar una estrategia conjunta para poder otorgar una atención integral y mayor cobertura a todas sus necesidades, asegurando su protección de manera inmediata.

Cabe recalcar que es indispensable que las instituciones dedicadas a brindar atención y auxiliar a las víctimas cuenten con diversos profesionales capacitados, que sean responsables de

acompañar a la persona durante el proceso que implica realizar una denuncia, asegurándose de que reciba una atención adecuada que propicie su recuperación en las diversas áreas que se vieron afectadas por el suceso.

Así mismo, es de vital importancia que el Estado establezca los mecanismos adecuados para coordinar las acciones de todos los actores que intervienen en dichos procesos judiciales con el fin de identificar, solucionar y evitar las deficiencias actuales que el sistema de justicia presenta.

Por lo tanto, el programa de intervención psicológica implementado, surge de la necesidad de dar una respuesta a la problemática descrita anteriormente, brindando una alternativa de atención psicológica congruente con las recomendaciones de diversos autores como Echeburúa y Corral (2006), Castañer Poblete y Griesbach Guizar (2008), quienes plantean llevar a cabo una intervención temprana para los casos similares al presentado en este trabajo, en los cuales existe un estado de crisis o malestar emocional, que permita restablecer el equilibrio psicológico de la víctima y proporcionar un alivio inmediato a dicho malestar presente en ella.

Aunado a esto, las técnicas de apoyo utilizadas en este programa de intervención, como la psicoeducación, autoinstrucciones, relajación, entre otras, fueron tomadas en cuenta a partir de los criterios sugeridos por Canessa y Guerra (2010), entre otros, que, de acuerdo con la literatura, son las que suelen mostrar efectividad y cambios significativos en menor tiempo al ser aplicadas a este tipo de población. Lo anterior puede respaldarse con los resultados obtenidos a partir de la aplicación de este programa, ya que la adolescente refleja un estado emocional más positivo en cuanto al abordaje de la denuncia realizada y los conflictos derivados de esta, principalmente las dificultades presentadas en las relaciones familiares y en el manejo emocional de las situaciones que le resultaban estresantes, al contar con la comprensión apropiada del proceso judicial y el sentido de justicia que para ella representa el haber realizado la denuncia, así mismo, al emplear las herramientas que le permiten poner en práctica la regulación emocional y de esta manera, se favorecen sus procesos de comunicación y convivencia con los demás.

De igual forma, se destacan los avances obtenidos por la adolescente en cuanto a la prevención del abuso sexual desde la autoprotección, lo cual es de gran importancia debido a las condiciones de riesgo que pueden presentarse en su contexto social, ya que además de la creación de redes de seguridad, es indispensable que la adolescente pueda identificar y prevenir por sí misma cuando se encuentre en una posible situación de riesgo, lo cual le brinda una mayor



seguridad, como refieren Capella y Miranda (2003) al plantear que saber protegerse puede reducir la probabilidad de ocurrencia de un problema, sin embargo, aunque no se generen efectos directos, si influye en la respuesta de las personas frente a las situaciones de riesgo.

Como se ha mencionado a lo largo de la presente investigación y de acuerdo con diversos autores como Plascencia (2012), Marchiori (2010; 2008) y Tamarit (2006), la victimología puede coadyuvar a la impartición de justicia, garantizando los derechos de las víctimas a través de sus aportaciones científicas y de esta manera contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia y con ello, la confianza de las personas en sus instituciones, principalmente si han sido víctimas de delitos sexuales, para que no se constituyan en víctimas nuevamente, pero esta vez del propio sistema.

Resulta evidente que cuando la víctima ve resultados en las investigaciones, coopera de manera satisfactoria con el sistema de justicia, por lo que también cambia la actitud de la sociedad frente a este, lo cual ayuda a devolverle la confianza. No obstante, esto se puede lograr a través de la capacitación que se les imparta a los responsables de la administración de justicia, para que sepan cómo atender apropiadamente a la víctima en el momento en que solicita ayuda ante la instancia que ellos representan.

Así mismo, los esfuerzos institucionales para profesionalizar a quienes forman parte de la procuración de justicia, ya sean policías, defensores, peritos, jueces, entre otros, resultan indispensables en su continuidad y perfeccionamiento, como respuesta a la reacción social para lograr una mejor función de los servidores públicos, por lo que la capacitación en victimología y en materia de derechos humanos, ya que los derechos de las víctimas forman parte de los derechos humanos, son de vital importancia, a fin de lograr una mayor calidad profesional y cercanía con la víctima en la procuración de justicia, sin dejar de lado los valores éticos inculcados en el servicio, con el fin de poder brindar un apoyo solidario a quien lo necesite, como respuesta a la situación que está viviendo en ese momento, especialmente, cuando se trate de niños, niñas y adolescentes y víctimas de delitos sexuales.

De igual modo, es necesario que los actores del sistema de justicia presten mayor atención a las víctimas y a sus derechos a través de la revisión y cumplimiento de la legislación que existe al respecto, así como informar las víctimas sobre estos y establecer los medios para su efectiva protección.

Para concluir, se debe considerar de vital importancia, que exista la participación de manera conjunta entre Estado, instituciones gubernamentales, las universidades tanto públicas como privadas y la sociedad en general, con el objetivo de contribuir con los estudios e investigaciones, para ayudar a reducir la victimización, pero también para brindar al apoyo que requiere la víctima en el momento en que se constituye como tal, durante el proceso judicial y una vez concluido este, para garantizarle una reinserción social, que contribuya positivamente a la estructuración de un estilo de vida lo más similar posible al que llevaba antes de convertirse en víctima.

## Referencias

- American Psychological Association. (2010). Principios éticos de los psicólogos y código de conducta. Recuperado de [http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite\\_etica/Codigo\\_APA.pdf](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/Codigo_APA.pdf)
- Arce, R., & Fariña, F. (2006). Programa Galicia de Reeducación para Maltratadores de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, (16), 41-64.
- Arévalo Naranjo, L. (2009). Acompañamiento Psicosocial en Contextos de Violencia Sociopolítica. *Violencia y Salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*. 42. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquitría.
- Aristizábal, E. (2011). *Psicología forense: estudio de la mente criminal*. Barranquilla, Colombia. Ediciones UNINORTE.
- Ávila Caicedo, E. (2017). *Estrategias para el acompañamiento psicosocial a las víctimas en los Montes de María*. Colombia. Fundación Red Desarrollo y Paz.
- Azcárate Seminario, J. M., Rodríguez de Armenta, M. J., Páez Rueda, R. (2007). Psicología Jurídica: Violencia y víctimas. *Colección Psicología y Ley*. (4).
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona, España: Paidós.
- Banco Mundial. (2012). *La violencia juvenil en México Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales*. Equipo para la Prevención de la Violencia (Departamento de Desarrollo Social) y el Equipo de Seguridad Ciudadana para Latinoamérica y el Caribe.
- Berlinerblau, V., Nino, M. y Viola, S. (2013). *Guía de buenas prácticas para el abordaje de niños/as adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos. Protección de sus derechos, acceso a la justicia y obtención de pruebas válidas para el proceso*. Recuperado de: [www.proteccióninfancia.org.ar](http://www.proteccióninfancia.org.ar)
- Bernardi, R., Defey, D., Garbarino, A., Tutté, J. y Villalba, L. (2004). Guía clínica para la psicoterapia. *Revista de Psiquiatría del Uruguay*. 68 (2).

- Briere, J. y Elliott, D.M. (2003). Prevalence and psychological sequelae of self-reported childhood physical and sexual abuse in a general population sample of men and women. *Child Abuse and Neglect*, (27), 1205-1222.
- Botero, C. (2005). Efectividad de una intervención cognitivo conductual para el trastorno por estrés postraumático en ex combatientes colombianos. *Universitas psicológica*. 4(2), 205-219.
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológicamente alcanzable. *Psicoperspectivas*. Escuela de Psicología facultad de filosofía y educación Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 2, 53-82.
- Calvo, B., Guerra, C., Martínez, P., Viveros, M. (2010). Atención psicojurídica integral en un caso de violación transgeneracional. *SUMMA Psicológica UST*. 7(52), 25-34.
- Campbell, R. (2005). What Really Happened? A Validation Study of Rape Survivors' Hel-Seeking Experiences With The Legal and Medical Systems. *Violence And Victims*. 20 (1) 2005, 55-68.
- Capella, C., Miranda, J. (2003). *Diseño, implementación y evaluación piloto de una intervención psicoterapéutica grupal para niñas víctimas de abuso sexual* (Tesis para optar al título de psicólogo). Universidad de Chile, Chile.
- Castañer Poblete, A. (2005a). *El Niño Víctima del Delito Fundamentos y Orientaciones para una Reforma Procesal Penal (Tomo I de la colección: El Niño Víctima del Delito Frente al Proceso Penal)*. México. Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia.
- Castañer Poblete, A. (2005b). *Modelo especializado Para la toma de declaraciones infantiles ¿Cómo obtener información sin revictimizar al niño? (Tomo II de la colección: El Niño Víctima del Delito Frente al Proceso Penal)*. México. Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia.
- Castañer Poblete, A. (2006). *Acciones para Evitar la Revictimización del Niño Víctima del Delito. Manual para Acompañar a Niños a través de un Proceso Judicial (Tomo IV)*. México. Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia.
- Castañer Poblete, A., Griesbach Guizar, M. (2008). *La Denuncia como Elemento Terapéutico para el Niño Víctima del Delito (Tomo III de la colección: El Niño Víctima del Delito Frente al Proceso Penal)*. México. Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia.

- Cantón-Cortés, D., Cantón, J., Justicia, F., Cortés, M.R. (2011). Un modelo de los efectos del abuso sexual infantil sobre el estrés postraumático: el rol mediador de las atribuciones de culpa y afrontamiento de evitación. *Psicothema*. 23, 66-73.
- Colegio Oficial de Psicólogos de España. (2010). *Psicología Jurídica*. Recuperado de <http://www.cop.es/perfiles/contenido/juridica.htm>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), Publicado en el Diario Oficial de la Federación, actualización de enero de 2016. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Corcoran, J. y Pillai, V. (2008). A meta-analysis of parent-involved treatment for child sexual abuse. *Research on Social Work Practice*, 18, 453-464.
- Cromer, L. D., Goldsmith, R. (2010). Child sexual abuse myths: Attitudes, beliefs and individual differences. *Journal of child sexual abuse*. 19, 618-647.
- Crown Prosecution Service [CPS] (2011). Witness Support and Preparation. *Achieving best evidence in criminal proceedings: Guidance for vulnerable or intimidated witnesses, including children*. (2). England: Government Department.
- De la Iglesia, M., Dupont, M., Silvestre, L. (2009). La Psicología Jurídica en el ámbito hospitalario: las prácticas profesionales y la dimensión simbólico-imaginaria en relación a los delitos/derechos sexuales. *Anuario de investigaciones*.16.
- Departamento de Trabajo Social y Psicología. (2006). *La Intervención de trabajo social y psicología en la administración de justicia costarricense*. Poder Judicial. Comisión de Género, Departamento de Trabajo Social y Psicología. 1ª ed. San José, Costa Rica. Editorama.
- Del Arco Jódar, R., Tornero Gómez, M., García Soliveres, C. (2014). Intervención cognitivo-conductual en el manejo de obsesiones y compulsiones de lavado en una niña con trastorno obsesivo-compulsivo. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*. 1(2), 141-148.
- Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Madrid: Pirámide.
- Dussich, J. (2001). *Posibilidades de los programas de asistencia a las víctimas, en: Recuperación de las Víctimas, Opúsculos de derecho penal y criminología*. Córdoba, Argentina. Marcos Lerner Editora.

- Echeburúa, E., Guerricaechevarría, C. (2011). Tratamiento psicológico de las víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar: un enfoque integrador. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*. 19 (2). País Vasco. España.
- Echeburúa, E., Subijana, I. (2008). Guía de buena práctica psicológica en el tratamiento judicial de los niños abusados sexualmente. *International Journal of Clinical and Health Psychology*. 8 (3), 733-749.
- Echeburúa, E., Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuad Med Forense*. 12, 43-44.
- Ferrer, M.J. (2001). La víctima y la justicia procesal penal venezolana desde la perspectiva victimológica. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*. 7(1), 199- 225.
- Flick, U. (2007). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid, España. Morata Paideia.
- Finkelhor, D., Ormrod, R. K., Turner, H. A. (2007). Re-victimization patterns in a national longitudinal sample of children and youth. *Child abuse & neglect*, 31, 479-502.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (1989). Convención sobre los Derechos de los Niños. UNICEF Comité Español. Madrid, España. Ed. Nuevo Siglo.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2007). *Child protection in Emergencies: priorities, principles and practices*. Recuperado de: [http://www.essex.ac.uk/armedcon/story\\_id/000721.pdf](http://www.essex.ac.uk/armedcon/story_id/000721.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2010). *Manual sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos para uso de profesionales y encargados de la formulación de políticas. Serie Manuales de Justicia Penal*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook\\_for\\_Proffesionals\\_and\\_Policymakers\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_for_Proffesionals_and_Policymakers_Spanish.pdf)
- Fuentes Opplieger, V. (2013). *La alfombra mágica: Técnicas terapéuticas y actividades lúdicas para niños y niñas*. Santiago, Chile. LOM Ediciones.
- García López, E., Ignacio Robles, J., González-Trujeque, D. (2010). Psicología Jurídica en México. En E. García López, *Fundamentos de Psicología Jurídica y Forense*. México. Oxford University Press.
- Gil, T. & Cano, A. (2010). Introducción al análisis de datos en investigación cualitativa: tipos de análisis y proceso de codificación. *Nure Investigación*. 45,1-10.

- Glaser, D. (2002). *Child sexual abuse. Child and Adolescent Psychiatry*. 4 ed. Oxford. Blackwell Publishing.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de:  
[http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)
- Guerra, C., Bravo, C. (2014). La víctima de abuso sexual infantil versus el sistema de protección a la víctima: Reflexiones sobre la victimización secundaria. *Praxis. Revista de Psicología*. 26, 71-84.
- Guerra, C., Plaza, H. (2009). Tratamiento cognitivo-conductual del estrés postraumático en un caso de violación infantil. *Revista de Psicología*. 18, 103-129.
- Guerra Vio, C., Viveros Barrera, M., Calvo Lazo, B., Canessa Quiroz, P., Mascayano Tapia, F. (2011). Niveles de ansiedad en niños victimizados sexualmente que deben declarar en juicios orales: aportes de un programa de preparación. *Revista de Psicología*. 20 (2).
- Guerrero Romero, K. (2014). *El papel del psicólogo dentro del marco de la victimología en el caso de delitos sexuales*. Tesis. Universidad Autónoma de México.
- Gutiérrez, C., Coronel, E., Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit*, 15(1), 49-58.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México. McGraw-Hill.
- Hoyos, C. (2002). *Manual de Psicología Jurídica*. Señal Editora. Medellín, Colombia.
- Hunter, S. (2010). Evolving narratives about childhood sexual abuse: Challenging the dominance of the victim and survivor paradigm. *The Australian and New Zealand journal of family therapy*. 31 (2), 176-190.
- Jiménez, E.M., Bunce, D. (2010): Conceptos de Psicología Forense: presupuestos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho. En Sierra, J.C., Jiménez, E.M., Buela-Casal, G, *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lancheros, D. (2006). *Integración de Abordajes y Acciones Psicosociales en la Asistencia Jurídica a Víctimas. Intervención: El Acompañamiento Psico-jurídico a las Víctimas en el Proceso de Exigibilidad de Derechos, caso Mapiripán*. Memorias: Seminario-Taller Internacional: Bogotá, Colombia.

- Lewis, J. (2003). The mental health of Crime Victims: Impact of legal intervention. *Journal of Traumatic Stress*, 16(2), 159-166.
- Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán (2012). *Diario Oficial del Gobierno del Estado* 04 de enero de 2012.
- Ley General de Víctimas (2013). *Diario Oficial de la Federación* 09 de enero de 2013. Última reforma: 03 de mayo de 2013.
- Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (2000). *Diario Oficial de la Federación* 29 de mayo de 2000. Última Reforma: 19 de Agosto de 2010.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (2008). *Diario Oficial del Gobierno del Estado* 08 de Agosto de 2008.
- Marchiori, H. (2010). *Séptimas Jornadas sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos "Seguridad Pública"*. México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Marchiori, H. (2008). *Los procesos de victimización. Avances en la asistencia a víctimas*. Instituto de investigaciones jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Marchiori, H. (2003). *Criminología: La víctima del delito*. 4ª ed. México. Editorial Porrúa.
- Michels, A. (2009). *Psychosocial Support for Children: Protecting the rights of child victims and witnesses in transitional justice processes*. Innocenti Working Paper 14, Florence, Unicef Innocenti Research Centre.
- Morales Quintero, L. A., García López, E. (2010). *Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo*. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*. 6 (2) 237-256
- Nin, A. (2002). *La Psicología Jurídica en Uruguay*. En Urra, J. (2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Noll, J. (2008). Invited Commentary. Sexual abuse of children: Unique in its effects on development. *Child abuse and neglect*. 32, 603-605.
- Núñez, L. (2010). *Evaluación de daño psíquico en niños preescolares que han sido víctimas de agresión sexual a partir del test de apercepción infantil CAT-A*. Tesis para optar al grado de Magíster. Universidad de Chile.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2010). *Manual sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos para uso de profesionales y encargados de la formulación de políticas*. Serie Manuales de Justicia Penal.



Recuperado de: <https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/>

Handbook\_for\_Proffesionals\_and\_Policymakers\_Spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*

Organización Mundial de la Salud (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.

Recuperado de: [http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia\\_2003.htm](http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia_2003.htm)

Pereda, N., Gallardo-Pujol y Jiménez Padilla, R. (2011). Trastornos de personalidad en víctimas de abuso sexual infantil. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 39, 131-139.

Pérez-Sales, P. y Navarro, S. (2007). Resistencias Contra el Olvido. Trabajo Psicosocial en procesos de Exhumaciones. España: Gedisa.

Plasencia, R. (2012). *La víctima del delito ante el sistema jurídico mexicano. Colección Multidisciplinaria sobre Víctimas del Delito. Comisión Nacional de Derechos Humanos*. México.

Raffo, P. (2009). *Acompañamiento psicológico y terapia psicológica*. San José, Costa Rica. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Rathsman, K. (2009). *Incesto: Vivir en un cuerpo robado*. Concepción: Ediciones Universidad San Sebastián.

Recover, T. (2006). *La prueba pericial practicada por psicólogos. Referentes deontológicos y regulación en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil*. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Eds.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Sarasua, B., Zubizarreta, I., de Corral, P., Echeburúa, E. (2013). Tratamiento psicológico de mujeres adultas víctimas de abuso sexual en la infancia: resultados a largo plazo. *Anales de Psicología*, 29 (1), 29-37.

Schneider, H. (1994). Temas principales y deficiencias en el actual pensamiento victimológico. *Cuadernos de Criminología*. 4. Instituto de Criminología. PICH. Santiago.

Shein, J. (2011). *Terapia para estrés postraumático. Aplicada a jóvenes 12 a 18 años*. México. Trillas.

Sociedad mexicana de psicología. (2009). *Código Ético del Psicólogo*. 4ª ed. México. Trillas

- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014). *Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren, niñas, niños y adolescentes*. 2ª ed. México.
- Tapias, A. (2011). *Aportes de la psicología jurídica a la criminología y al derecho*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/archives/239>.
- Tapias, A., Gutiérrez de Piñeres, C. (2008). *Manual Latinoamericano de Psicología Jurídica*. Edición electrónica.
- Trujillo, H. (2007). Hacia una mejor comprensión psicológica de las catástrofes. *Psicología Conductual*. 15(3), 339-371.
- Tobías Loaiza, C., & Muñoz Velázquez, C., & Ricaurte Fuentes, M. (2011). Aportes de la psicología jurídica a los procesos de acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia en el departamento del Magdalena. *Prolegómenos. Derechos y Valores*. 14 (28), 277-288.
- U. S. Department of Health and Human Services (2010). *The Child Abuse Prevention and Treatment Act, Including Adoption Opportunities & The Abandoned Infant Assistance Act*.
- Urra Portillo, J. (1993). *Confluencia entre Psicología y Derecho*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Vargas, R. C. y Pérez, G. J. (2010). *La violencia contra los niños, niñas y adolescentes en México*. Miradas regionales. México: Red por los Derechos de la Infancia en México.
- Villanueva Sarmiento, I. (2012). Factores de riesgo para el abuso sexual intrafamiliar-incesto. *Justicia*. 22, 47-66.

## Apéndices

### Apéndice A

#### Consentimiento Informado

Mérida, Yucatán, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Yo \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_, me identifico con \_\_\_\_\_ (número de IFE, licencia, pasaporte) \_\_\_\_\_, con dirección en \_\_\_\_\_ (calle, colonia, municipio) \_\_\_\_\_, por este medio manifiesto que he comprendido el proceso que se me explicó anteriormente, donde se señala que en el marco de las actividades de intervención propias del trabajo terminal del programa de Maestría en Psicología Aplicada en el Área Criminológica, titulado “Acompañamiento Psicológico Posterior a la Denuncia de una Adolescente Víctima de Delito Sexual”, se contempla la participación de mi hija, de nombre \_\_\_\_\_ (Nombre y apellidos) \_\_\_\_\_, de la que soy representante legal.

Además de que seré informada de cualquier avance o retroceso durante la intervención, tendré en cuenta que de ser necesario se podrá requerir mi participación o la de algún familiar.

Así mismo, constato que se me han explicado los objetivos del trabajo terminal y que, para el alcance de estos, se requieren aproximadamente 15 sesiones semanales, con duración de 90 minutos cada una. No obstante, reconozco que mi hija y yo tenemos el derecho a declinar su participación y retirarnos de la implementación del programa aún cuando éste se encuentre en proceso, sin repercusión alguna.

Por otra parte, se me ha comunicado que toda información revelada en las sesiones será confidencial excepto la necesaria para fines académicos, siempre protegiendo mi privacidad y la de mi hija, así como cuando se juzgue con base en evidencia particular, que la persona atendida está involucrada en un acto criminal o que existe probabilidad de dañarse a sí misma o a un tercero.

Queda constancia en cumplimiento de: Ley General de Salud: art. 100, sección IV; art. 95. Ley Para La Protección De los derechos de niñas, niños y adolescentes el Estado de Yucatán: Sección Sexta, Derecho a la Protección de la Integridad, art.42; Sección Novena, Derecho a la Salud, art. 60 sección VI, De las Responsabilidades Administrativas y de las Sanciones, art.118 sección I; Código Ético del Psicólogo: Consentimiento, del art. 118 al art. 131; Confidencialidad el art. 132 al art. 139; Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Hospitalarios de Bioética, Comisión Nacional de Bioética, Anexo 4; NOM 024-SSA3-2012, del Expediente clínico, NOM 031-SSA2-1999 para la Atención a la Salud del Niño, NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

En caso de que la psicóloga requiera filmar o grabar en cualquier forma, parcial o totalmente la sesión, deberá notificarme y pedir mi autorización previamente y explicar sus objetivos, además de no utilizar la información obtenida de tal manera que revele mi identificación personal y la de mi hija o produzca cualquier tipo de daño. Si no deseo acceder a esta petición, mi decisión será completamente respetada sin sufrir coacción alguna.

Conociendo lo anterior y de manera voluntaria doy mi consentimiento para que la psicóloga María del Pilar Rubio Goff con cédula profesional 9830611, realice la intervención psicológica con mi hija \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_, conociendo previamente los aspectos psicológicos, éticos, jurídicos y legales que ésta conlleva, así como los beneficios o posibles consecuencias que pudieran existir.

---

Firma del cliente

Queda constancia en cumplimiento de: Ley General de Salud: art. 100, sección IV; art. 95. Ley Para La Protección De los derechos de niñas, niños y adolescentes el Estado de Yucatán: Sección Sexta, Derecho a la Protección de la Integridad, art.42; Sección Novena, Derecho a la Salud, art. 60 sección VI, De las Responsabilidades Administrativas y de las Sanciones, art.118 sección I; Código Ético del Psicólogo: Consentimiento, del art. 118 al art. 131; Confidencialidad el art. 132 al art. 139; Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Hospitalarios de Bioética, Comisión Nacional de Bioética, Anexo 4; NOM 024-SSA3-2012, del Expediente clínico, NOM 031-SSA2-1999 para la Atención a la Salud del Niño, NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

## Apéndice B

### Evaluación de la sesión de hoy

**Instrucciones:** Responde las preguntas que se te presentan a continuación:

1. ¿Qué entendí del tema visto en la sesión?

---

---

---

2. ¿Cuál fue el aprendizaje más importante que tuve?

---

---

---

3. ¿Pondría en práctica lo que aprendí?

---

---

---

4. ¿Cómo se siento al terminar la sesión?

---

---

---

## Apéndice C

### Cartas descriptivas de las sesiones del programa de intervención psicológica

<b>1ª Sesión: Presentación del Programa Intervención</b>				
<b>Objetivo:</b> Establecer un ambiente de confianza con la adolescente para poder trabajar adecuadamente con ella las siguientes sesiones. Dar a conocer el programa de intervención y comenzar con este.				
Actividad	Técnica	Descripción	Materiales	Tiempo
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y hablar brevemente respecto a cómo se sintió durante la semana.	Ninguno	5 mins.
Presentación del programa de intervención	Exposición	Explicarle a la adolescente el plan de trabajo que se seguirá para las sesiones, los temas que se tratarán y ejemplos de algunas dinámicas y ejercicios a realizar.	Laptop Presentación en PPT	20 mins.
“¿Cómo puedo relajarme?”	Respiración	Enseñar a la adolescente dos técnicas de respiración, sus beneficios y los momentos en los cuales podría utilizarlas como ayuda para relajarse, como pueden ser situaciones de angustia, estrés y ansiedad.	Hoja de instrucciones (ver apéndice D)	20 mins.
Desahogo emocional	Diálogo Escucha activa Parfraseo Reflejo	Recordarle a la adolescente que se encuentra en un espacio seguro y de confianza para poder hablar y desahogarse respecto a los sentimientos que le generen un malestar emocional en el momento que lo considere necesario.	Ninguno	20 mins.
Tarea	Reflexión	Pedir a la adolescente que realice una reflexión diaria sobre cómo se sintió durante el día, situaciones relevantes y los momentos que pudo poner en práctica lo aprendido en la sesión.	Libreta de reflexiones	5 mins.

Evaluación	Reflexión	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Confirmar la asistencia a la próxima sesión y despedir a la adolescente agradeciendo su participación.	Ninguno	5 mins.

<b>2ª Sesión: Técnicas de relajación, Autoestima y Autoconcepto</b>				
<b>Objetivo:</b> Identificar y reforzar los recursos personales con los que cuenta la adolescente que favorezcan su bienestar emocional y sirvan como apoyo para el desarrollo de las siguientes sesiones.				
<b>Actividad</b>	<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y recapitular brevemente la semana.	Ninguno	5 mins.
Revisión de la tarea	Diálogo	Revisar la reflexión y hablar con la adolescente para conocer cómo se sintió con la actividad durante la semana.	Libreta de reflexiones	15 mins.
“¿Cómo puedo relajarme?”	Relajación progresiva Autoinstrucciones	Enseñar a la adolescente dos técnicas de relajación para que pueda utilizarlas ante situación de estrés, ansiedad o algún malestar emocional.	Hojas de instrucciones (ver apéndices E y F)	20 mins.
“Mis creencias acerca de mí”	Expresión escrita	Brindar a la adolescente el material con ejercicios referentes al tema de autoestima y autoconcepto, en el cual se responden algunas preguntas, se completan diferentes frases y se señalan con cuales se identifica.	Hojas con ejercicios escritos Lápiz Borrador Colores (ver apéndice G)	20 mins.
Retroalimentación	Reflexión oral y escrita	Pedir a la adolescente que realice una reflexión respecto a la actividad y describa cómo se sintió al respecto,	Libreta de reflexiones	15 mins.

		resaltando los puntos que ella considere más importantes sobre su propio reconocimiento.		
Tarea	Reflexión Autorregistros	Pedir a la adolescente que realice lo siguiente: 1. Una reflexión diaria sobre cómo se sintió durante el día, situaciones relevantes y los momentos que pudo poner en práctica lo aprendido en las sesiones. 2. Mínimo 4 ejercicios de respiración / relajación, durante la semana. 3. Mínimo 7 autorregistros de los momentos que se sienta bien consigo misma, durante la semana.	Libreta de reflexiones  Formatos de autorregistros (ver apéndice H e I)	5 mins.
Evaluación	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Confirmar la asistencia a la próxima sesión y despedir a la adolescente agradeciendo su participación.	Ninguno	5 mins.

### 3ª Sesión: Autoestima y Autoconcepto

<b>Objetivo:</b> Identificar y reforzar los recursos personales con los que cuenta la adolescente que favorezcan su bienestar emocional y sirvan como apoyo para el desarrollo de las siguientes sesiones.				
Actividad	Técnica	Descripción	Materiales	Tiempo
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y hablar brevemente respecto a cómo se sintió durante las semana	Ninguno	5 mins.
Revisión de la tarea	Diálogo Relajación	Revisar la reflexión y los autorregistros, hablar con la adolescente al respecto. Practicar la técnica de relajación que más	Libreta de reflexiones	25 mins.



		le haya funcionado en la semana. Reconocer sus avances.	Formatos de autorregistros	
“Lo que creo y lo que hago”	Expresión escrita	Brindar a la adolescente el material con ejercicios referentes al tema de autoestima y autoconcepto, en el cual se responden algunas preguntas, se completan diferentes frases y se señalan con cuales se identifica.	Hojas con ejercicios escritos Lápiz Borrador Colores (ver apéndice J)	20 mins.
Integración de aprendizajes	Audiovisual Reflexión oral / escrita	De manera similar a la sesión anterior, pedir a la adolescente que realice una reflexión respecto a la actividad y describa cómo se sintió al respecto. Posteriormente, se proyectará un video con el fin de relacionar todas las actividades que se han visto y enfatizar el aprendizaje más importante de cada una.	Libreta de reflexiones Lápiz Borrador Laptop Video	15 mins.
Tarea	Reflexión Autorregistros	Pedir a la adolescente que continúe con las tareas anteriores, enfatizando en la libreta de reflexiones su estado de ánimo, con el objetivo de introducir el tema de la siguiente sesión.	Libreta de reflexiones	5 mins.
Evaluación	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Confirmar la asistencia a la próxima sesión y despedir a la adolescente agradeciendo su participación.	Ninguno	5 mins.

<b>4ª Sesión: Regulación emocional</b>				
<b>Objetivo:</b> que la adolescente sea capaz de identificar, expresar y autorregular sus emociones adecuadamente, entender las funciones de cada una y cómo influyen en el comportamiento.				
<b>Actividad</b>	<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y hablar brevemente respecto a cómo se sintió durante la semana.	Ninguno	5 mins.
Revisión de la tarea	Diálogo	Reconocer los avances de la adolescente y hablar con ella al respecto para saber cómo los percibe.	Libreta de reflexiones	5 mins.
“Conociendo mis emociones”	Diálogo Lúdica Expresión oral y escrita	Proporcionar información a la adolescente respecto a las emociones y sus funciones. Posteriormente darle el material, el cual contiene dibujos para colorear, situaciones para completar con las emociones correspondientes y explicar sus respuestas, y compartir situaciones propias.	Hoja con ejercicios escritos Lápiz Borrador Colores	20 mins.
“Identificando lo que siento”	Lúdica	Pedir a la adolescente que realice un dibujo libre que represente todas las emociones que ha sentido últimamente utilizando diferentes colores para cada una de ellas.	Hoja en blanco Lápiz Borrador Colores	15 mins.
Retroalimentación	Reflexión oral	Pedir a la adolescente que realice una reflexión acerca de la importancia de ser conscientes sobre nuestras emociones y cómo pueden motivar el comportamiento, mencionando situaciones que ejemplifiquen las emociones que plasmó en el dibujo.	Ninguno	20 mins.
“Describiendo mis emociones” / Tarea	Reflexión escrita	Brindar a la adolescente tarjetas de colores que correspondan a una emoción y describa una situación cotidiana y la	Tarjetas de colores diferentes	10 mins.

		emoción relacionada a esta, lo que sintió y cómo reaccionó, para que ponga en práctica lo aprendido. La actividad será realizada todos los días durante una semana.		
Tarea	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que continúe realizando la tarea con las instrucciones anteriores y agregar sus emociones diarias y el comportamiento que tiene en las situaciones relevantes del día, lo cual servirá para iniciar el tema en la siguiente sesión.	Libreta de reflexiones	5 mins.
Evaluación	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Confirmar la asistencia a la próxima sesión y despedir a la adolescente agradeciendo su participación.	Ninguno	5 mins.

<b>5ª Sesión: Estilos de comportamiento</b>				
<b>Objetivo:</b> a conocer a la adolescente los estilos pasivo, agresivo y asertivo del comportamiento.				
<b>Actividad</b>	<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y hablar brevemente de la semana.	Ninguno	5 mins.
Revisión de la tarea	Diálogo	Hablar con la adolescente para conocer su comprensión del tema de las emociones y resaltar cómo reaccionó ante las situaciones más relevantes que describió.	Tarjetas de emociones	10 mins.
Exposición	Diálogo	Brindar información a la adolescente respecto a los estilos de comunicación y	Presentación ppt.	20 mins.

		comportamiento: pasivo, agresivo y asertivo.		
“Identificando estilos”	Lúdica Expresión escrita y oral	Ofrecer el material a la adolescente, este cuenta con diversas frases y descripciones de comportamientos frente a determinada situación, las cuales deben ser identificadas y coloreadas por estilo, posteriormente la adolescente debe explicar por qué pertenece al que seleccionó.	Hojas con frases	10 mins.
“Mis formas de convivencia”	Diálogo Expresión escrita y oral	Dar el material a la adolescente, el cual contiene frases y preguntas relativas a la convivencia con otros, y pedirle que seleccione a 3 personas cercanas (familia y amigos) y responda de acuerdo con la relación que tiene con cada uno de ellos.	Hojas con ejercicios escritos Lápiz Borrador (ver apéndice K)	20 mins.
Retroalimentación	Reflexión oral	Dialogar con la adolescente para determinar su comprensión del tema y que sea capaz de identificar el estilo que suele utilizar y las diferentes maneras de ser alguien asertiva bajo cualquier circunstancia.	Ninguno	15 mins.
Tarea	Reflexión escrita Autorregistros	Pedir a la adolescente lo siguiente: 1. Modificar los autorregistros de relajación, realizando 2 por semana. 2. Realice un autorregistro de 2 situaciones diarias que sean relevantes para ella y cómo reaccionó frente a esta, mencionando el estilo empleado y explicando el por qué. 3. Continuar con las reflexiones diarias.	Libreta de reflexiones Formato de autorregistros	5 mins.

Evaluación	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Confirmar la asistencia a la próxima sesión y despedir a la adolescente agradeciendo su participación.	Ninguno	5 mins.

<b>6ª Sesión: Desahogo emocional</b>				
<b>Objetivo:</b> Brindar a la adolescente el momento y espacio adecuados para el desahogo emocional de la situación legal que se encuentra en proceso para favorecer su equilibrio emocional.				
<b>Actividad</b>	<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y hablar brevemente respecto a cómo se sintió durante las semana	Ninguno	5 mins.
Revisión de la tarea	Diálogo	Reconocer los avances que ha tenido la adolescente y motivarla para que continúe realizando las tareas.	Libreta de reflexiones Formato de autorregistros	5 mins.
Desahogo emocional	Diálogo Escucha activa Parfraseo Reflejo	Brindar a la adolescente la oportunidad de hablar, si lo desea, para que pueda desahogarse al respecto de cómo ha sobrellevado el proceso legal en cual se encuentra involucrada y las consecuencias que ha tenido para ella, o si tiene alguna preocupación que le genere un malestar emocional.	Ninguno	25 mins.
Práctica de técnicas	Respiración / relajación Detención del pensamiento	Después del desahogo emocional, permitir a la adolescente poner en práctica la técnica que más le acomode para sentirse tranquila y relajada.  Así mismo, enseñar a la adolescente la técnica de detención del pensamiento	Ninguno	15 mins.

		como apoyo para aliviar el malestar emocional.		
Expresión artística	Lúdica Expresión oral	Permitir a la adolescente que exprese a través de dibujos todo lo que ha sentido desde el inicio del proceso legal hasta el desahogo emocional en la sesión. Así mismo, ofrecer el dialogo mientras realiza la actividad.	Hojas Lápiz Borrador Colores	15 mins.
Tarea	Reflexión Autorregistros	Pedir a la adolescente que continúe realizando las tareas con las instrucciones anteriores y que ponga en práctica la técnica de detención del pensamiento	Libreta de reflexiones Formato de autorregistros	5 mins.
Evaluación	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Confirmar la asistencia a la próxima sesión y despedir a la adolescente agradeciendo su participación.	Ninguno	5 mins.

<b>7ª Sesión: Participación de las víctimas en el Sistema de justicia.</b>				
<b>Objetivo:</b> que la adolescente conozca sus derechos y el proceso legal apropiado que deben seguir las personas que fueron víctimas de delitos sexuales cuando acceden al Sistema de justicia.				
<b>Actividad</b>	<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y hablar brevemente respecto a cómo se sintió durante las semana.	Ninguno	5 mins.
Revisión de la tarea	Diálogo	Revisar las reflexiones de la adolescente y hablar acerca de cómo se ha sentido respecto a la sesión anterior y los avances que ha tenido.	Libreta de reflexiones Formato de autorregistros	15 mins.

Presentación del Sistema de Justicia	Exposición Audiovisual	Presentar a la adolescente la información adecuada sobre la participación que tienen las víctimas de delitos cuando interponen una denuncia, sus derechos, cómo funciona el proceso legal, quiénes intervienen, los objetivos, la importancia de la denuncia, entre otros temas.	Laptop Videos Presentación ppt.	25 mins.
Retroalimentación	Expresión oral	Analizar con la adolescente la información del video y comparar con su experiencia, conocer su punto de vista, resolver dudas, asegurar su comprensión y la importancia de su actuación en el sistema de justicia.	Ninguno	25 mins
Tarea	Reflexión Autorregistros Cuento	Pedir a la adolescente que continúe realizando la tarea con las instrucciones anteriores. Así mismo, que realice un cuento en el que narre cómo se debe llevar un proceso legal desde su punto de vista, a partir de los conocimientos adquiridos en la sesión.	Libreta de reflexiones	5 mins.
Evaluación	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Confirmar la asistencia a la próxima sesión y despedir a la adolescente agradeciendo su participación.	Ninguno	5 mins.

<b>8ª Sesión: Participación de las víctimas en el Sistema de justicia.</b>				
<b>Objetivo:</b> que la adolescente conozca sus derechos y el proceso legal apropiado que deben seguir las personas que fueron víctimas de delitos sexuales cuando acceden al Sistema de justicia.				
<b>Actividad</b>	<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y conocer cómo estuvo su semana.	Ninguno	5 mins.
Revisión de la tarea	Reflexión escrita y oral	Pedir a la adolescente que lea el cuento que escribió y explique cómo se sintió al realizarlo, si tuvo alguna dificultad y realice alguna reflexión al respecto.	Cuento	20 mins.
“Conociendo mis derechos”	Exposición Diálogo	Explicar a la adolescente los derechos que tienen los menores de edad, especialmente cuando enfrentan un proceso legal; comparar con su experiencia y resolver dudas.	Presentación ppt.	25 mins.
Integración de aprendizajes	Lúdica	Pedir a la adolescente que realice un collage que exprese la idea que tiene sobre sus derechos y el sistema de justicia y escriba o relate una reflexión sobre este.	Hojas Lápiz Borrador Colores	20 mins.
Tarea	Reflexión Autorregistros	Pedir a la adolescente que continúe con sus reflexiones diarias y los autorregistros de relajación, si los necesita, y de detención del pensamiento.	Libreta de reflexiones	5 mins.
Evaluación	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Confirmar la asistencia a la próxima sesión y despedir a la adolescente agradeciendo su participación.	Ninguno	5 mins.



<b>9ª Sesión: Identificación de situaciones de riesgo</b>				
<b>Objetivo:</b> que la adolescente sea capaz de identificar las situaciones de riesgo que pueden presentarse a diario y pueda actuar con seguridad ante estas para estar a salvo.				
<b>Actividad</b>	<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y conocer cómo estuvo su semana.	Ninguno	5 mins.
Revisión de la tarea	Diálogo	Reconocer los avances que ha tenido la adolescente y motivarla para que continúe realizando las tareas.	Libreta de reflexiones	10 mins.
¿Cómo identificar una conducta o situación de riesgo?	Exposición	Brindar a la adolescente la información relevante respecto a las situaciones de riesgo que puede vivir en cualquier momento con el fin de que aprenda a identificarlas y actuar en consecuencia para estar a salvo.	Presentación ppt	25 mins.
Riesgómetro	Reflexión escrita	Proporcionar a la adolescente el material de la actividad, el cual contiene diversas situaciones que debe resolver, identificar los riesgos y personas de confianza, la mejor respuesta de actuación, entre otros.	Hojas con las diversas situaciones (ver apéndice L)	25 mins.
Retroalimentación	Reflexión oral	Realizar una reflexión con la adolescente respecto a la actividad anterior y asegurar que haya comprendido el tema.	Ninguno	20 mins.
Tarea	Reflexión Autorregistros	Pedir a la adolescente que continúe con sus reflexiones diarias. Registrar una situación de riesgo al día durante una semana que se le presente a ella o a alguien más y describir qué hizo al respecto.	Libreta de reflexiones Autorregistros	5 mins.

Evaluación	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Confirmar la asistencia a la próxima sesión y despedir a la adolescente agradeciendo su participación.	Ninguno	5 mins.

<b>10ª Sesión: Herramientas de autoprotección</b>				
<b>Objetivo:</b> Ofrecer herramientas de autoprotección para fortalecer la seguridad de la adolescente y disminuir la vulnerabilidad ante situaciones de riesgo.				
<b>Actividad</b>	<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Materiales</b>	<b>Tiempo</b>
Bienvenida	Diálogo	Dar la bienvenida a la adolescente y conocer cómo estuvo su semana.	Ninguno	5 mins.
Revisión de la tarea	Diálogo	Reconocer los avances que ha tenido la adolescente durante las sesiones y felicitarla por estos.	Libreta de reflexiones	10 mins.
¿Cómo puedo protegerme?	Exposición	Proporcionar a la adolescente la información respecto a las herramientas de autoprotección y las diversas maneras en las que puede ponerse a salvo si se llega a presentar una situación de riesgo	Presentación ppt.	20 mins.
Asegurando la historia	Reflexión escrita	Brindar a la adolescente el material que contiene una serie de situaciones que exponen un posible riesgo y pedirle que responda lo que se le pide.	Hoja con diversas situaciones	20 mins.
Mi plan de seguridad	Retroalimentación	Ayudar a la adolescente a establecer un plan de seguridad y de desarrollo a futuro, con el fin de aumentar la sensación de autoeficacia de acuerdo con los aprendizajes en las últimas sesiones.	Papel bond Lápiz Borrador Colores	25 mins
Evaluación	Reflexión escrita	Pedir a la adolescente que responda las preguntas de la evaluación de la sesión con respecto a su aprendizaje.	Hoja de evaluación	5 mins.
Cierre	Diálogo	Agradecer a la adolescente por su participación y compromiso con el programa de intervención realizado y confirmar su asistencia a la próxima sesión para realizar la evaluación de este.	Ninguno	5 mins.

## Apéndice D

### Técnica de respiración con resistencia para relajarse

La técnica de respiración con resistencia consiste en crear una resistencia a la hora de soltar el aire.

Hay muchas formas de crear resistencia, por ejemplo, expulsando el aire por la boca con los labios juntos, siseando a través de los dientes, a través de un popote, o incluso mediante el canto.

Podemos emitir sonidos con la exhalación, como la sílaba Ohm, o simplemente haciendo vibrar nuestras cuerdas vocales. Este sonido hace resonar nuestra caja torácica y nuestro cráneo proporcionando una sensación muy agradable.

1. Toma aire por la nariz (al menos 5 segundos).
2. Mantén la respiración brevemente.
3. Expulsa el aire por la boca con la resistencia de tu preferencia (por más de 5 segundos).

## Técnica de la respiración completa para relajarse

Una de las técnicas de respiración más eficaces para disminuir nuestra ansiedad es la respiración completa. Para hacerla correctamente primero debemos ser conscientes de los diferentes tipos de respiración:

2. Sitúa tu mano sobre el pecho y otra sobre el vientre. Mediante la inspiración haz que se eleve sólo la mano superior. Mantén el aire y expúlsalo por la boca para hacerla más consciente. Repite un par de veces
3. Ahora, con las manos en la misma posición vamos a intentar que se eleve la mano sobre el vientre pero no la del pecho. Se repite de la misma manera.
4. A continuación, al inspirar lleva el aire a la zona inferior y luego a la zona superior, haciendo que se eleve primero la mano del vientre y luego la del pecho.

Cuando lo anterior ya lo tengamos dominado, realizaremos respiraciones completas haciendo una ligera pausa entre inspiración y espiración, que tendrán que durar el mismo tiempo, por ejemplo, respiras por 8 segundos, mantienes el aire brevemente, y luego lo expulsas por 8 segundos. El tiempo es el que a ti te acomode.

## Apéndice E

### Técnica de relajación Progresiva

La relajación progresiva es una técnica muy sencilla de aplicar que puede ayudarte a sentirte mejor cuando tienes sentimientos de tensión, nerviosismo, ansiedad, miedos, entre otros, que se te pueden presentar en numerosas situaciones de tu vida. Por ejemplo, cuando estas de mal humor o cuando discutes con alguien.

Puedes aplicar esta técnica cuando te des cuenta de que tienes algún sentimiento con el que no te sientes cómoda o cuando sabes que vas a enfrentar algo que te parezca difícil.

Intenta utilizar una técnica de relajación o respiración y pronto verás cómo te sentirás mucho mejor y tus resultados en la actividad que estés haciendo mejorarán de manera evidente.

Aquí tienes los pasos a seguir de una técnica de relajación para que poco a poco puedas practicarla por tu cuenta:

1. Ponte en una postura cómoda y cierra los ojos. Respira con tranquilidad tomando el aire por la nariz y expulsándolo por la boca, lentamente.
2. Cierra la mano derecha haciendo un puño. Aprieta fuerte. Nota la sensación de tensión en el antebrazo y en la mano. Ahora deja la mano y el antebrazo relajados, flojos, totalmente relajados.
3. Haz ahora un puño con la mano izquierda y aprieta fuerte los dedos. Nota la tensión. Ahora afloja la mano, relájate. Abre poco a poco la mano y concéntrate en la sensación de relajación.
4. Ahora cierra las dos manos haciendo un puño con ellas. Aprieta los dedos con fuerza. Nota la tensión. Ahora afloja las manos, relájate. Nota la sensación de relajación. La sensación ahora es agradable.

Estás muy tranquila y relajada, muy tranquila y relajada.

5. Concéntrate ahora en tu frente. Levanta las cejas con fuerza hacia arriba de modo que se te formen arrugas horizontales en la frente. Mantenlas así. Nota la tensión en tu frente. Ahora relaja la frente, déjala lisa. Sientes la relajación en la frente y en toda tu cabeza.
6. Ahora aprieta los ojos cerrados con fuerza. Siente la tensión en la zona de los ojos. Aflójalos y relájate. Mantén los ojos cerrados con suavidad y sin fuerza y nota la sensación de relajación.
7. Aprieta las muelas unas contra otras. Nota la tensión en las mandíbulas. Aflójalas y relájate. Deja los labios y la musculatura de la cara completamente relajados.
8. Aprieta la cabeza hacia atrás todo lo que puedas, de manera que sientas tensión en la nuca. Relájate. Pon la cabeza en una posición agradable y deja caer la cabeza hacia delante apretando la barbilla contra el pecho. Nota la tensión del cuello y de la nuca. Ahora levanta la cabeza y nota cómo va llegando lentamente la relajación. Balancea la cabeza de atrás hacia delante y de izquierda a derecha de modo que la tensión en el cuello y en la nuca desaparezca.
9. Levanta los hombros hasta casi la altura de tus orejas. Date cuenta de la tensión que notas. Deja caer los hombros. Siente una agradable sensación de relajación. Nota cómo tus músculos están cada vez más relajados. Intenta relajarlos todavía más. Nota cómo la relajación llega a los músculos de la espalda. Relaja totalmente la nuca, el cuello, las mandíbulas, toda la cara. Deja que la relajación llegue a los brazos y a las manos hasta la misma punta de los dedos.
10. Concéntrate ahora en la respiración. Fíjate cómo el aire entra y sale de tus pulmones. Después de aspirar mantén el aire por unos momentos. Luego expulsa el aire. Nota cómo al expulsar el aire el pecho se relaja agradablemente. Respira lentamente durante un rato. Nota las sensaciones agradables y relájate. Estás muy tranquila y relajada.
11. Pon ahora atención en el estómago. Mételo para adentro del todo. Nota la tensión. Ahora relájalo. Respira libre y tranquilamente. Nota la sensación de relajación que se extiende por toda la musculatura del vientre.

Concéntrate en la respiración. Respira tranquila y lentamente. Piensa: el aire entra y sale con facilidad de mi pecho y me encuentro bien. Estoy tranquilo y relajado.

12. Ahora presiona fuertemente los talones contra el suelo. Las puntas de los dedos las vuelves hacia arriba. Tensa las pantorrillas y los muslos. Mantén un momento la tensión. Ahora relájate. Deja los músculos cada vez más flojos y relajados. Las piernas cada vez están más relajadas y pesadas. Deja que la relajación suba entera desde los pies, a través de las piernas a las espaldas, al pecho, al estómago, nuevamente a las espaldas, a los brazos, a las manos, a la punta de los dedos, al cuello y a la cara.
13. Deja todo tu cuerpo flojo y relajado del todo. La frente lisa, los párpados pesados, las mandíbulas relajadas. Nota cómo descansas con todo tu peso sobre la silla. Respira profundamente.
14. No pienses en nada, sólo en la agradable sensación de estar relajada. Te sientes tranquila, agradable, relajada, muy tranquila, agradable, relajada.
15. Ahora cuenta hacia atrás: Cinco, cuatro, tres, dos, uno. Te dices a ti misma: me siento perfectamente, como nueva y muy tranquila.

Ahora abre poco a poco los ojos y ponte cómoda...

## Apéndice F

### Ejemplo

#### Mis autoinstrucciones para enfrentar los momentos de malestar emocional

A continuación tienes unos ejemplos de autoinstrucciones específicas para afrontar situaciones de malestar emocional.

Fíjate que tenemos que tomar en cuenta 4 momentos:

- 1) Preparación para la situación.
- 2) Instrucciones para el momento en que los sentimientos comienzan a aparecer.
- 3) Instrucciones para cuando los sentimientos son difíciles de controlar.
- 4) Autodeclaraciones de ánimo, ya que todo pasó.

1. Preparándome para una situación que me genere un malestar emocional:

*¿Qué es lo que tengo que hacer? Puedo programar cada paso.*

*Voy a sentirme molesta, pero sé que puedo hacer frente a la situación.*

2. Cuando comienzan a aparecer los sentimientos:

*Esto que siento es una señal para respirar hondo y relajar los músculos.*

*Piensa en lo que tienes que hacer, no en el miedo.*

3. Cuando los sentimientos son difíciles de controlar.

*Se puede esperar que este sentimiento aumente. Está bien, yo sé que puedo enfrentar esto.*

*Mantente centrada en el presente. ¿Qué puedo hacer? ¿Cómo puedo sentirme mejor?*

4. Cuando ya todo pasó:

*No fue tan malo como me esperaba.*

*Puedo estar satisfecha de hacer frente a estas situaciones.*



## Apéndice G

## Mis creencias acerca de mí

\* Yo soy \_\_\_\_\_

\* Me defino como \_\_\_\_\_

---

---

\* Mi cumpleaños es el \_\_\_\_\_ y tengo \_\_\_\_\_ años.

\* Mis actividades favoritas son: \_\_\_\_\_

---

\* Lo que me gustaría hacer cuando cumpla 18 años es: \_\_\_\_\_

---

\* Considero que soy muy buena para: \_\_\_\_\_

---

\* Cuando algo me resulta difícil, yo \_\_\_\_\_

---

\* Lo que más me gusta de mí es: \_\_\_\_\_

---

---

\* Lo que no me gusta de mí es: \_\_\_\_\_

---

---

\* Las cosas que soy capaz de lograr si me lo propongo son: \_\_\_\_\_

---

---

\* Yo tengo estas 5 cualidades:

1) \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_

3) \_\_\_\_\_

4) \_\_\_\_\_

5) \_\_\_\_\_

\* Yo tengo estos 5 defectos:

1) \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_

3) \_\_\_\_\_

4) \_\_\_\_\_

5) \_\_\_\_\_

\* Mis mayores logros han sido \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\* Pienso que tenido algunos fracasos como \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\* Mi momento más feliz ha sido cuando \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\* Mi momento más difícil ha sido cuando \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Apéndice H

### Autoregistros de los momentos en los que me siento bien conmigo misma

Día	Situación	¿Cómo me sentí?	¿Qué hice para sentirme así? ¿Qué ha sido diferente?

## Apéndice I

### Autorregistros de las técnicas que aplico diariamente

Técnica (Fecha)	Situación	¿Cómo me sentí en ese momento?	¿Cómo apliqué la técnica?	¿Cómo me sentí despues? ¿Me sirvió?

## Apéndice J

## Lo que creo y lo que hago

Si en la casa hay un problema y tengo una idea, la digo sin miedo a que me critiquen

Puedo elegir mi ropa, mis gustos y mis amistades

Creo que me gustaría cambiar algunas cosas de mi forma de ser

Tomo decisiones sabiendo que no me dañan a mí misma ni a los demás

A veces pienso que mis ideas no son buenas

Siempre hago lo que yo quiero sin importar las consecuencias

Me preocupa lo que los demás piensen de mí

Me siento capaz de expresar lo que pienso y lo que siento sin sentir vergüenza

Cuando el maestro hace alguna pregunta siempre soy la primera en levantar la mano para responder

Considero que soy una persona tímida y eso no está mal

Permito que otros decidan lo que es mejor para mí y lo hago aunque no me guste

Me gusta mi cuerpo tal cual es

A veces tengo ideas que no me atrevo a decir, después escucho que alguien más las dice y a los demás les gusta

Me gusta mi sentido del humor

Me siento bien conmigo misma

Algunas ocasiones prefiero quedarme callada porque me da pena opinar

## Apéndice K

## Mis formas de convivencia

¿Cómo es la relación que tengo con \_\_\_\_\_ ?

¿Cómo es la comunicación?

Esta relación me genera sentimientos como:

Tenemos conflictos o discusiones cuando:

¿De qué manera se llega a acuerdos?

¿Hay posibilidad de hablar y escuchar?

Puedo mejorar en:

## Apéndice L

Riesgómetro					
Situación	¿Qué sabes sobre el tema?	¿Cuáles son los riesgos que crees que pudieran suceder?	¿A quién acudirías si necesitas ayuda?	¿Qué podrías hacer para prevenirlo o evitarlo?	¿Qué decisión tomaste?
Escaparte de la escuela con tus amigos					
Beber alcohol					
Irte de una fiesta con alguien que acabas de conocer					
Utilizar alguna droga					
Hablar con extraños por internet					

Riesgómetro					
Situación	¿Qué sabes sobre el tema?	¿Cuáles son los riesgos que crees que pudieran suceder?	¿A quién acudirías si necesitas ayuda?	¿Qué podrías hacer para prevenirlo o evitarlo?	¿Qué decisión tomaste?
Intercambiar fotos y mensajes inapropiadas con otras personas					
Aceptar una recompensa por algo que no quieres hacer					
Pertenecer a una pandilla					
Lastimarte a ti misma cuando no te sientes bien					
Tener una cita con alguien que no conoces					



## Apéndice M

### Guía de entrevista de evaluación

#### Sistema de justicia

1. ¿Cómo te sientes ahora al hablar sobre la denuncia que realizaste?
2. ¿Qué piensas de todo lo que has sentido durante el proceso?
3. ¿A quién podrías acudir si te encuentras en una situación de riesgo?
4. ¿Puedes explicar qué es la justicia? Menciona algunos ejemplos.
5. ¿Qué es el sistema justicia?
6. ¿Quiénes trabajan en el sistema de justicia?
7. ¿Puedes explicar en qué consiste su trabajo? Por ejemplo, qué hace un juez.
8. ¿Podrías decir cómo se realiza una denuncia?
9. ¿Quiénes te ayudan en ese proceso de denuncia?
10. ¿Cómo se hace la declaración?
11. ¿Qué pasa cuando te hacen el examen médico?
12. ¿Puedes explicar qué es el juicio oral?
13. ¿Qué piensas sobre la denuncia que realizaste? ¿Qué significa para ti?
14. ¿Cuáles son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
15. ¿Cómo se protegen los derechos?
16. ¿Qué puedes hacer cuando no se respetan tus derechos?

#### Apoyo familiar

1. ¿Cómo sientes tu relación ahora con los miembros de tu familia?
2. ¿Qué hicieron diferente para mejorar su relación?
3. ¿Cuáles son los temas que suelen platicar en familia?
4. ¿Pueden conversar y sostener una plática sin discutir?
5. ¿Con qué frecuencia comparten sus preocupaciones en familia?
6. ¿Con quien puedes acudir si necesitas ayuda?
7. ¿Las decisiones que afectan a la familia se toman en conjunto? ¿Cómo lo hacen?
8. Ante una adversidad o un problema familiar ¿cómo reaccionas tú y ellos?

**Regulación emocional**

1. ¿Puedes explicar qué es una emoción?
2. ¿Para qué nos sirven las emociones?
3. ¿Cómo expresas tus emociones?
4. ¿Cómo actúa una persona asertiva?
5. ¿Tú qué acciones realizas para ser asertiva?

**Estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés**

1. ¿Puedes explicar qué son las estrategias de afrontamiento?
2. ¿Cuándo utilizas estas estrategias?
3. ¿Cuál es la que más te ha funcionado?
4. ¿Cuáles son las situaciones que te parecen estresantes?
5. ¿Qué haces para prevenirlas?
6. ¿Qué haces cuando se te presenta una situación estresante?

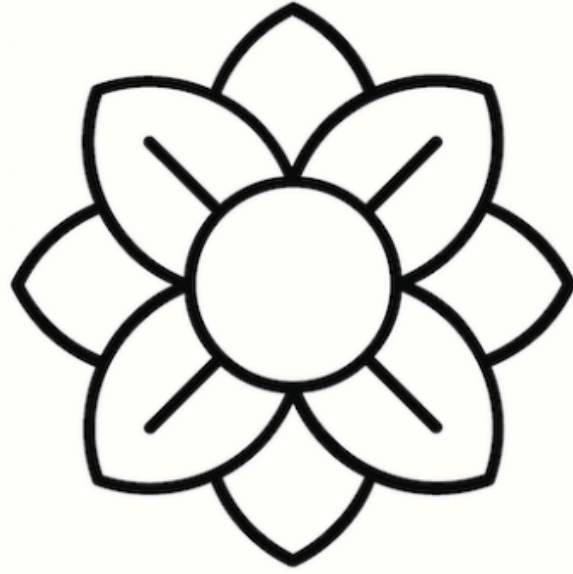
**Herramientas de autoprotección**

1. ¿Qué significan los conceptos de protección y autoprotección?
2. ¿Por qué es importante cuidarse a sí mismos?
3. ¿Qué son los recursos de protección de cada persona?
4. En cuanto a la protección de nuestro cuerpo, ¿qué puedes hacer para protegerlo?
5. ¿Cuáles son las situaciones de riesgo?
6. ¿Cuáles son los secretos apropiados y los inapropiados?
7. ¿Quién es una persona de confianza?
8. ¿Quiénes son las personas de confianza que tú conoces?
9. ¿Qué es una red de seguridad?
10. ¿A dónde puedes ir si necesitas pedir ayuda?

## Apéndice N

### REDESCUBRIÉNDOME

Escribe dentro de la fogata todas las ideas o características de ti misma que te gustaría dejar atrás, y en la flor escribe todo lo que te hace sentir bien y satisfecha. Después, responde las frases con la nueva descripción que tienes acerca de ti.



Yo soy \_\_\_\_\_

Yo puedo \_\_\_\_\_

Yo quisiera \_\_\_\_\_

## Apéndice Ñ

**MI COMPROMISO CONMIGO**

> Mi compromiso conmigo:

---

---

---

> Yo me comprometo a cuidarme cuando me sienta en riesgo, entonces yo:

---

---

---

> Yo me comprometo a cuidarme cuando me sienta en riesgo, entonces yo:

---

---

---

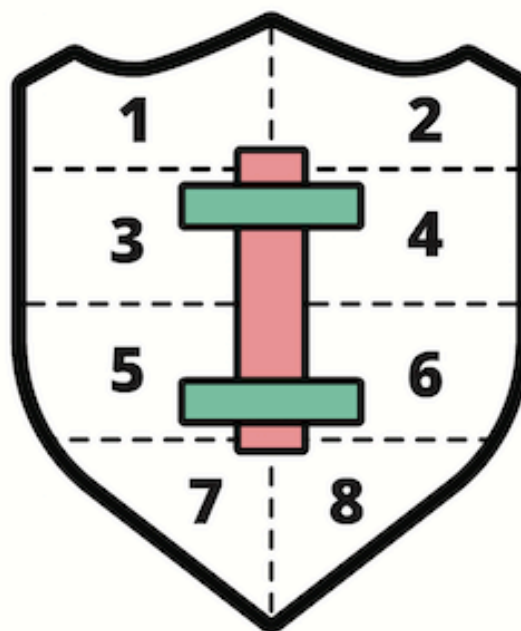
> Yo me comprometo a evitar las situaciones que puedan ponerme en riesgo, entonces yo:

---

---

---

## Apéndice O

**MI ESCUDO PERSONAL****Escudo de frente****Escudo por atrás**

1. Algo que me hace sentir bien
2. Una actividad que hago bien
3. El lugar donde me siento más segura
4. La persona que más me inspira confianza
5. Lo que más me gusta hacer con mi familia
6. Mi mejor amiga
7. La persona que se preocupa por mí y me ayuda en casa
8. Lo que más me gusta de mí

## Apéndice P

### < IDENTIFICANDO LOS RIESGOS >

Menciona ejemplos de situaciones de riesgo que creas que puedan pasarle a los niños, niñas y adolescentes que viven en tu colonia.



**Ahora lee las situaciones que se te presentan a continuación y explica por qué podrían representar un riesgo para los protagonistas.**

- > Son las 8:30 de la noche y Mariana, que tiene 13 años, está regresando sola a su casa desde el parque. De repente, pasa por una calle y se asoma su vecino Adrián y la invita a pasar un rato a su casa a ver tele y se ofrece a acompañarla después para que no regrese sola. Mariana no esta segura de entrar, pero Adrián insiste y le dice que puede prepararle la cena que ella quiera para consentirla.
- > Gaby es una niña pequeña que disfruta asistir a las reuniones familiares, pero a veces, llega un tío que intenta platicar con ella y la hace sentir incómoda, en ocasiones le toca la espalda o los brazos de una manera que no le gusta y ella trata de alejarse cuando esto sucede, pero él le dice que todos los tíos pueden tocar así a sus sobrinas.
- > Ceci tiene 11 años y cursa el último año de primaria. Un día, Manuel, que ayuda a la limpieza de la escuela, ve que Ceci está sola y le pide que lo espere a que termine de limpiar su salón porque le gustaría conocerla mejor, pero ella se queda dudando. Manuel trata de convencerla y le dice que se la van a pasar bien y le va a invitar lo que quiera de la tiendita.
- > Oscar es un muchacho de 17 años y tiene una vecina de 12 años a quien suele hacerle comentarios sobre su cuerpo y le dice que le mande fotos porque es muy bonita y quiere presumírselas a sus amigos.

- Don Alex suele invitar a David de 12 años a ver los partidos de futbol, además le da regalos frecuentemente. Como David tiene muchos amigos, don Alex le dice que no le cuente a los demás que él es su favorito, sin embargo, hay ocasiones en las que no se siente cómodo porque don Alex lo abraza y lo observa mucho, también le dice que si es obediente con él le dará dinero para que pueda comprarse las cosas que quiera.
- Bruno, de 14 años, estaba buscando una libreta que se le perdió y revisa la mochila de su hermanito para ver si la agarró por equivocación, sin embargo, se encuentra en un cierre una cajetilla de cigarros y una navaja.

## Apéndice Q

# ASEGURANDO LA HISTORIA

Lee las siguientes escenas y piensa las diversas maneras de **cómo podrías poner a salvo a la protagonista**, luego **escoge la que consideres mejor** y escríbela para darle **un final seguro** a la escena.

Jorge y Andrea se hicieron amigos a través de las redes sociales desde hace 3 meses, aunque todavía no se conocen en persona. Andrea piensa que Jorge se ve muy guapo en las fotos que comparte y aceptó enviarle fotos en traje de baño de manera privada, pero Jorge comenzó a exigirle más fotos y videos con los que ella no se siente cómoda y le dijo que si no lo hace le mostraría las otras fotos a sus amigos. ¿Qué debería hacer Andrea?

Regina esta saliendo de clases y se encuentra con una pareja de novios que están muy bien vestidos y están parados a unos metros de la escuela viendo a las niñas que ya se van a sus casas, de repente, se acercan a ella y le dicen que es la más guapa de todas y que podría trabajar como modelo para su tienda de ropa y que les gustaría hacer unas pruebas de fotografías con ella. ¿Qué podría hacer Regina?

Laura necesita unas cartulinas de colores para hacer una tarea. Cuando va a la papelería a comprarlas, la atiende un señor muy amable. Sólo están ellos dos. Después de mostrarle unas que no son como las que quiere, el señor le dice que hay otras más bonitas en la parte de atrás, pero tiene que cerrar la tienda para que nadie vaya a entrar a robar. ¿Qué le aconsejarías a Laura?



Ale está en 1° de secundaria. Tres de sus amigas le proponen escaparse de la última clase del día para ir a la feria y encontrarse con unos amigos, ella siente que no es lo correcto pero le da pena enfrentar a sus amigas.  
¿Qué le recomendarías a Ale?

Valentina y su hermanita están regresando a su casa y pasan por un parque en el cual hay un grupo de muchachos que está tomando alcohol y las invitan a quedarse con ellos para conocerse y ver videos en un celular.  
¿Qué decisión puede tomar Valentina?

Paola, de 13 años, tiene novio por primera vez y acepta salir con él a solas, ya que solo se veían en la escuela. En la cita, su novio la abraza constantemente y la quiere besar pero ella no se siente cómoda y le dice que no, entonces él responde que tiene que dejarse porque son cosas que los novios hacen.  
¿Qué consejo le darías a Paola?